DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14987

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se hacen promociones en el Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de diciembre de 1956.

Visto: Que se encuentra vacante en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno —Item 2.01— un cargo de Redactor, Categoría II, Grado 12, sueldo $ 380.00;

Resultando: 1) Que con fecha 9 de agosto ppdo., se llamó a rendir prueba de suficiencia a los funcionarios que se mencionan en la misma resolución y en la de 21 de agosto ppdo.;

2) Que estas pruebas se realizaron el día 20 de agosto y el 3 de setiembre del corriente año;

3) Que el Tribunal que tomó la prueba de suficiencia sostiene que los señores Lavalleja Píriz, Neli B. de Terra, Lola Esther Alfaro, Fanny A. de Costanzo y Enrique Filiberto se encuentran en las condiciones mínimas requeridas para el desempeño del cargo a proveer;

4) Que al efectuarse esta designación se hace necesario realizar una serie de promociones al quedar vacantes distintos cargos;

Considerando 1) Que la prueba de suficiencia realizada tuvo por finalidad proporcionar uno de los elementos que sirvan de base al ascenso, la calificación que debe combinarse con la antigüedad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero de 1956;

2) Que de la consideración de esos dos elementos, resulta que la señorita Lola Esther Alfaro debe ser designada para ocupar el cargo de Redactor que se encuentra vacante;

3) Que, como consecuencia de esta designación quedan otros cargos vacantes que deben llenarse aplicando la misma norma citada en el primer considerando;

4) Que para llenar el cargo de Auxiliar 3º deben ser llamados los Auxiliares Mimeografistas, pero atento a la distinta naturaleza de sus funciones debe exigirse previamente que cumplan una prueba de suficiencia, con el objeto de calificar sus aptitudes.

Atento: A lo informado por la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno y a lo establecido por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero de 1956,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase para ocupar el cargo de Redactor, Categoría II, Grado 12, sueldo $ 380.00 a la señorita Lola Esther Alfaro, que actualmente ocupa el cargo de Auxiliar 1º, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 300.00.

Art. 2º Promuévese al cargo de Auxiliar 1º, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 300.00, al señor Carlos Cairo, actual Auxiliar 2º.

Art. 3º Promuévese al cargo de Auxiliar 2º, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 300.00, al señor Alfredo Bertrand Meix, actual Auxiliar Dactilógrafo 2º.

Art. 4º Promuévese al cargo de Auxiliar Dactilógrafo 2º, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00, al señor Emilio Legarra Aubriot, actual Auxiliar 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se modifica la disposición que efectuó nombramientos en el Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de diciembre de 1956.

Vistos: El decreto dictado con fecha 27 de setiembre del corriente año, por el que se efectuaron promociones en el Consejo Nacional de Gobierno;

Resultando: Que dichos nombramientos fueron efectuados con anterioridad al término establecido en el artículo 11 de la ley de 10 de febrero de 1956;

Atento: A lo dictaminado por el Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Deróganse los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del decreto de 27 de setiembre de 1956, en cuanto tienen relación con los nombramientos efectuados en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, Item 2.01.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Mejoras en aparatos de radio"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de patente de invencón acta N.o 9.489, formulada por Aníbal Tomás, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en aparatos de radio";
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 9.489, formulada por Aníbal Tomás, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en aparatos de radio".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se desestima la solicitud del registro do la marca "Charmis"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Charmis", acta N.o 48.070, formulada por Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América, para distinguir "jabón", de la clase 10 (Perfumería y tocador);
Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas Etchegaray Buysan y Mailhos Ltda., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Chamir" N.o 27.002, renovada con el N.o 50.063; y a fojas 11 la firma J. y A. Alonso S. A. deduce también oposición a esta gestión aduciendo confundibilidad entre la marca que se desea registrar y "Charmant" N.o 42.156;
Considerando que las marcas en pugna son evidentemente confundibles y que por lo tanto corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Charmis", acta N.o 48.070, formulada por Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Urilene".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Urilene", acta N.o 49.752, formulada por Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Trilene", N.o 38.699, de su propiedad que distingue los mismos artículos;
También a fojas 14 la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", interpone oposición a esta gestión aduciendo confundibilidad con su marca "Terylene", solicitada bajo acta N.o 48.776, para proteger los productos de la clase 9;
Considerando que las marcas en pugna presentan si se consideran en su conjunto, características diferenciantes que han de permitir su fácil distinción aunque coexistieran registradas protegiendo los mismos artículos;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oído el Ministerio de Salud Pública;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Urilene" acta N.o 49.752, solicitado por Ricardo Garrido, de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos).
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Tirotrisol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tirotrisol", acta N.o 54.063, formulada por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Theo Frank S. R. L. de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Tirotricetas" N.o 50.660, que protege los mismos productos;
Considerando que las marcas en cuestión tienen similitudes en la mayor parte de las sílabas, que hacen factible su confusión, por lo que corresponde hacer lugar a la oposición deducida, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oído el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Tirotrisol", formulada bajo acta N.o 54.063, por el señor Francisco Alonso Adami de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Star"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Star", acta N.o 42.688, formulada por Clem-

son Bros Inc., de EE. UU. de América, para distinguir sierras y serruchos y cintas y hojas para sierras y serruchos, de la clase 6 (Ferretería y bazar);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Zerboni y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Estrella. La Ibérica", N.o 33.309, que protege artículos de la clase 6;

También se opuso a fojas 9 vuelta la Dirección de la Propiedad Industrial, mencionando la existencia de las marcas N.o 27.905 "Tres Estrellas", N.o 29.096 "Media Luna y Estrella" y N.o 33.309 "La Ibérica";

Considerando que si bien las etiquetas de las marcas en pugna tienen distintos aspecto, las denominaciones son prácticamente iguales ya que la palabra "Star" unida a la figura de una estrella evoca la misma idea que la marca opositora, por lo que su confusión es muy posible. Con respecto a la marca "Tres Estrellas", que se compone de un mismo elemento distintivo, da a los signos, características semejantes;

Considerando en consecuencia, que corresponde hacer lugar a las oposiciones deducidas de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (1.081|954);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Star", acta N.o 42.688, formulada por Clemson Bros Inc., de EE. UU. de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro a la marca "Hexacrema"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Hexacrema", acta N.o 54.327, formulada por Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir "productos veterinarios", de la clase 9 (Droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se oponen las firmas Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo (fojas 12) y William Cooper y Nephews Ltda., (fojas 19), alegando ambas, que la marca que se pretende registrar cae dentro de las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley de la materia;

Considerando que la palabra "Hexacrema" no expresa ninguna idea concreta que permita clasificarla como palabra genérica con respecto a productos veterinarios, lo que significa que no le alcanzan las prohibiciones establecidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la citada ley;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, (676|950),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Hexacrema"; acta N.o 54.327, solicitado por Pur Sang S. A., de Montevideo, para distinguir "productos veterinarios" de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se desestima el registro de una marca solicitada por la firma Marco J. Abraham y Doris Ponczek

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca constituída por un envase, que se describe a fojas 1, acta N.o 55.213, formulada por Marco J. Abraham y Doris Ponczek, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10 (Perfumería y tocador);

Resultando a fojas 6 la firma M. Keidansky, de Montevideo, deduce oposición a la presente gestión por considerar que lo que se pretende inscribir como marca es un envase conocido que se aplica a los productos cosméticos que es utilizado por una firma extranjera, la que se halla en tramitaciones para obtener su registro en nuestro país;

También a fojas 12 la firma Carlos Ferres hijo, de Montevideo, interpone oposición a esta solicitud fundándose en lo dispuesto en el inciso 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956;

Considerando que el envase que se presenta a registro no presenta los caracteres de novedad y especialidad necesarios para poder constituir marca, por lo que corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinón de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca constituída por un envase, formulada bajo acta N.o 55.213, por Marco J. Abraham y Boris Ponczek, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 29 de noviembre de 1956.

18.001—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole para su envío al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, los antecedentes relacionados con las cuentas adeudadas por dicho Juzgado al "Diario Oficial".

18.002—Declárase que la observación formulada por la Dirección del Registro de Hipotecas de la 1a. Sección respecto a la inscripción del documento de ajuste de cuentas de construcción otorgado por el señor Nazareno Orlandini y el constructor Juan Buonomo, es ajustada a derecho, debiéndose cancelar la inscripción provisori efectuada.

18.003—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 11|X|939 por la que se designó a Doña María González de Troncoso para desempeñar el cargo de Peón en el Instituto Nacional de Alimentación, en el sólo sentido de establecer que su verdadero nombre es Manuela González de Troncoso.

18.004—Apruébase la inversión de $ 495.53, efectuada por las Fiscalías del Crimen de Segundo y Tercer Turnos, en la instalación del servicio telefónico de las mismas, autorizándose librar la correspondiente orden de pago, así como también dar de baja la reserva de $ 430.23, efectuada por la Contaduría General de la Nación y saldo que quedara sin utilizar.

18.005—Líbrese orden de pago a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 5.000, como contribución para la construcción del edificio

tipo económico para la Escuela Rural No. 24 de Pago de la Paja (Departamento de Maldonado).

18.006—Líbrese orden de pago a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 5.000, con destino a su contribución para la contrucción del edificio tipo económico para la Escuela Rural No. 89 de El Alto (Departamento de Lavalleja).

18.007—Líbrese orden de pago a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 5.000, con destino a su contribución para la construcción del edificio tipo económico para la Escuela Rural No. 12 de Costa del Rosario (Departamento de Colonia).

18.008—Líbrese orden de pago a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 5.000, con destino a su contribución para la construcción del edificio tipo económico para la Escuela Rural No. 35 del Kilómetro 162 del Departamento de Maldonado.

18.009—Autorízase devolver a la cuenta del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 1.782.00, con destino a abonar los alquileres adeudados por el local que ocupa la Escuela Rural número 60 de Paso de Farías, (Departamento de Artigas).

18.010—Autorízase reintegrar a la cuenta del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, la cantidad de $ 47.52, destinada a abonar los alquileres adeudados por el local que ocupa la Escuela N.o 89 Rural de "Los Vázquez", (Departamento de Tacuarembó).

18.011—Concédese prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses a la pensionista señorita Isabel Sara Mulet.

18.012—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos D. Ferrari, del cargo de Ayudante del Hogar Rural de Fray Bentos, dependiente del Consejo del Niño.

18.013—Acéptase la renuncia presentada por la señora Manuela Casatroja de Erum, del cargo de Ayudante de Servicio de 4.a, dependiente del Consejo del Niño.

18.014—Acéptase la renuncia presentada por la señora Sylvia Pongibove de Picerno, del cargo de Auxiliar 1.o del Consejo del Niño.

18.015—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ruben Lenzi Suárez, del cargo de Auxiliar Encargado de Secretaría del Comité Delegado de Artigas, dependiente del Consejo del Niño.

18.016—Apruébase el gasto de $ 962.00 realizado por la Dirección General de Institutos Penales, correspondiente al pago de suplencias durante el año 1953, autorizándose la inclusión de dicha suma en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

18.017—Apruébase el traslado de las oficinas del Registro Departamental de Flores a un nuevo local por un alquiler mensual de $ 50.00, autorizándose al Director de dicho Registro para suscribir el respectivo contrato.

18.018—Apruébase el programa de pruebas de suficiencia a que será sometido el actual Director, Maestro de la Dirección General de Institutos Penales, don Ariel Callorda, para optar al cargo inmediato superior de "Jefe Docente" de la misma Oficina, y se designa delegado del Poder Ejecutivo para integrar el grado respectivo.

18.019—Confírmase la resolución de la Dirección General de Institutos Penales por la cual encomendó la jefatura interina de la Sección Contralor de Trámite y Archivo de esa Oficina a la Oficial 5.a. señorita María Luisa Lascaux, declarando que le corresponde percibir las diferencias de sueldos entre el cargo que desempeña interinamente y el que es titular.

10.020—Autorízase al Consejo del Niño para adquirir directamente a la firma "Phillips del Uruguay S. A." sin previo llamado a licitación, tres incubadoras marca "Pragel" y un analizador de oxígeno, por la cantidad total de $ 1.742.00.

18.021—Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del Concurso de Méritos a realizarse en la Dirección General de Institutos Penales, para proveer un cargo vacante de enfermero del Servicio de Sanidad del Hospital Penitenciario, al Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Hugo Baroffio Riestra.

18.022—Anúlase la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 3|1|56, disponiéndose que la señorita Delia Carro, tiene derecho a la pensión generada por el fallecimiento de su hermano Felipe Carro.

18.023—Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 20|V|55, por la que se declaró que el señor Eleuterio Birriel, Cocinero de 1.a del Instituto Nacional de Alimentación, tiene derecho a percibir las diferencias de sueldos desde el 27|3|53 al 10|12|54, por la prestación efectiva del cargo superior de Inspector de Cocinero de dicho Instituto, por enfermedad del titular

18.028—Nómbrase al señor Hugo Jorge Gallo Olivera, para desempeñar con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, el cargo de Inspector Adjunto Asesor Agronómico del Consejo del Niño.

18.029—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza disponer de la suma de $ 10.000.00, con destino a atender los gastos de publicación de los trabajos correspondientes al VII Congreso Uruguayo de Cirugía.

Fuera de Relación

Cúmplase a la ley por la que se designa con el nombre de "Dr. Atilio Narancio" la Plaza de Deportes N.o 5, de Montevideo.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.664	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6 626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2 386	2 052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13 393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16 610	16 430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	858
Licitaciones Públicas	2.765	3 086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	65	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	161	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	6	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	148	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varias Reparticiones del Estado .	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342	881
	28.677	30.069	27.698	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

AÑO 205 — Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1956 — Núm. 14987

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0 40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.—

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20 00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años...	" 5 00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20 000.00	$ 50.00	la página
De $	20 001.00	" "	50 000 00	" 70 00	" "
" "	50 001.00	" "	100 000 00	" 90.00	" "
" "	100 001.00	" "	200 000.00	" 120 00	" "
" "	200 001.00	" "	300 000 00	" 150.00	" "
" "	300 001.00	" "	400 000.00	" 180 00	" "
" "	400 001.00	" "	500 000.00	" 220 00	" "
" "	500 001.00	" "	1:000 000 00	" 280.00	" "
" "	1:000 001 00	" "	2.000 000 00	" 340.00	" "
" "	2:000 001 00	" "	3.000 000 00	" 400 00	" "
" "	3.000 001 00	" "	4.000 000 00	" 500.00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000 00	" 600 00	" "
" "	6:000 001.00		en adelante	" 700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 38-71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de [illegible] el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO HERNANDEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18691 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EUGENIO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18637 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18486 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA GOMEZ DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18325 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA SUAREZ DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18215 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18197 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SERGIO PORTUGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 18114 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 17272 Nov 22-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PODESTA DE MASSAFERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18447 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA BETANCUR DE SASSANO o MARIA LUCIA EMA BETANCUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18448 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BAUTISTA EGUREZ ARAUJO o EGUREZ y ARAUJO o EGUREN ARAUJO y CONCEPCION PIZARRO DE EGUREZ y ARAUJO o EGUREZ ARAUJO o EGUREN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO o BANQUERO de BALESTRA o VALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18157 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18158 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16886 Nov.12-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18497 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BER SZWAICER KNEIDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18495 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KOLOMAN o KOLMAN KALAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18234 Dic.1º-v en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARD WILLIAM ANSON MAY o BERNARDO GUILLERMO ANSON MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17974 Nov.28-v.dic.31. Feb.19 v. feb 4.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALLEIRO PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18762 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOVEA DE LAGOMARSINO o CARMEN GOVEA WALLACE DE LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18472 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ADELINA ABBAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18332 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUCIANO o TEODORO LUCIANO LUTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18331 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18339 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHIR ALANIZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18235 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SILVA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18217 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18096 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO BERDIA o BERDIAS, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18070 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA ALONZO DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18071 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROTUNNO DE CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18072 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO META o METTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18739 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINELLI o MARTINELLI RONCORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18738 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAPS DE MACIA o MACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18736 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertur de la sucesión de TERESA LINARES RODRIGUEZ de LINARES o LINARES de LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18737 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18735 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORINDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18732 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO KASZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18733 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA GONZALEZ DE M[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18734 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA SCHAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SCHIAPPACASSE o SECHIAPACASSE de PAGUAPÉ y de don EXEQUIEL MODESTO o MODESTO EXEQUIEL PAGUAPÉ o PAGUAPE o PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18491 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFELIA MATILDE SOSA DE ORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18613 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18659 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO NAVARRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18557 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NOVOA o DOMINGO ANTONIO NOVOA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18558 Dic 6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIGETOMO KUNIZAWA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18559 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEONI RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18556 Dic.6-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO AQUILES MONZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18555 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18553 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA FERREYRA o FERREIRA DE MARTINEZ y de PATRICIA FERREYRA o FERREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18578 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILA ISABEL MENDEZ RIVERO o ISABEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18554 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERNAS TROBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18487 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARACINI COCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18488 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA SPERA DE ROSELLÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18498 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JATCHIM GOULEVITCH o GOULEWITCH o JACHIM GULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18330 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA PRINCIPE DE VIVO o DEVIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18483 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS RAMON FUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18328 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARBIZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18314 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA o BLANCA GABINA ORTIZ u ORTIZ FUNES DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18232 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE URBANO CANEPA o CANEPA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Jos Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18196 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18162 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ PORTO DE PERNAS o RAMONA GOMEZ DE PERNAS o RAMONA GOMEZ o RAMONA GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18161 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18160 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18159 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ o LOPEZ ZUFRIATEGUI DE LANDACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18190 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORINDA LOUREIRO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18068 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18069 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY ERNESTO o HARRY ERNEST EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17657 Nov 23-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CAIMI DE BARRIOS o ROSA CAIMI o CAIMI DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAPUTO DE GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18753 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18752 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ACOSTA DE MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18629 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18630 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18575 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18576. Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO LORENZO o VIRGILIO L. BIANCHI COLMEGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELGADO DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18492 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18493 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO NICASIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18494 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MARIO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18490 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FABOADA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18482 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URES o URES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18315 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18316 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PALADINO DE VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18317 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VEIGA REYNO DE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18231 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ DE GELPI o GERPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18232 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18296 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND o RAIMUNDO o RAYMUNDO CALLENS o RAIMUNDO JOSE CALLENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18233 Dic.1º-v.ene.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18297 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18298 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENITEZ DE RELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18299 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18154 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MERCEDES NEGRO o NEGRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18155 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18198 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BANGUESES o BANGUESES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18148 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DELIA PALADINO PERCONTINO DE GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18147 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18130 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO REGGIO o REGGIO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18131 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18132 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS REITMANN o REITMAN o REITMANN FIALA o REITMAN FIALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18133 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR IGNACIO REYNES GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18134 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18135 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18056 Nov.29-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA REQUENA o REQUENA CORDERO DE BRAGA o BRAGA SALVAÑACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18057 Nov 29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIEGUE o PRIEGUE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18058 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN MANUEL o MANUEL GERMAN VAZQUEZ o VASQUEZ BARBEIRO o BABIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18059 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SALGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18060 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18061 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO AMEN CAMACHO o ADOLFO TIMOTEO AMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18062 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YANKO o YANCO PETROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18067 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OHACO MAGALLANES o MARTIN OHACO o MARTIN OHACO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18063 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS CAVO o CAVO DEVICENCI o DEVINCENCI o DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18064 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO o PIZZORNO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18065 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18066 Nov.29-v.dic 11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17975 Nov.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINHOLD WARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Nov.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA ESMELA FIGUEREDO DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18761 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18760 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LUISA OCHS u OCHS ARLO DE PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18759 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18758 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA MEGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18756 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18757 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA LELEU ALEMAN o LELEN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18755 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DAFNE ABBATE o ABATE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18754 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FERIOLI o FERRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18770 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIRÉ o DESIDERIO PEDRO JUAN BAUTISTA o DESEADO PEDRO JUAN BAUTISTA DEFOSSEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18712 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18636 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO BRUNO FONSECA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18634 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JOSE MANUEL BARREIRO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18635 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JARDIN LARA o SARDIN LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18631 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARINI o AMORINI o MARINI DE VOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18632 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEONCIO ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18633 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIONISIO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18577 Dic.6-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO SILVA OXOVI u OXOBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18481 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTONIO DIAZ VIENTRE o ANTONIO DIAZ REQUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18527 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COSTAS o COSTA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18515 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ATILIO VESPERONI ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18462 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANDINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18318 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FELICIANO LUNGO VALENTI o VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18319 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO o GUILLERMO VICENTE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18320 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO POLICARPO DE LA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18321 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO o RICARDO W. STAUDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub 18322 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NANDIN DE RAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub 18323 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAZ DE VOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18349 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NESTOR SUAREZ y de GABRIELA MINIS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18324 Dic.3-c.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18227 Dic.1º-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMÉ ESPINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18228 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CHIOCA o CIOCCA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18229 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JOSE RIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18230 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mntevideo, 20 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18146 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION HAUSCARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 30|pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA CASTRO DE VEGA, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Solís Nº 1466, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 18589 Dic.6-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA RODRIGUEZ DE DIAZ, LUCIA DIAZ RODRIGUEZ y MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Abril de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18042 Nov.29-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 24.00 30|pub. 17053 Nov.24-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO BENJAMIN PIREZ; RAMON CAMPAGNE o CAMPAÑA PIREZ y FELIPE CAMPAGNE o CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18681 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA FELIPA BENTANCUR DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18682 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DARDANO (¿) RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18591 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FABIAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18346 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18345 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18344 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONELA o GONELLA DE LOUZAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18343 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUISA DOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18342 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA PAULA CABRERA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub 18370 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub 18377 Dic 3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO MAMERTO CHOZONI o CHOSÓNI o CHIOSONE o CHIOSSONI o CHOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18678 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ CARDOZO DE DUARTE o DUHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18680 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARROCA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18679 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18592 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CORRALES DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18593 Dic.6-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON RODOLFO ROSA PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18387 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO BARRIOS o SIXTO FERNANDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18278 Dic.1º-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BACH BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Noviembre de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub 18279 Dic.1º-v.dic.13

[illegible] n del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de MANUEL DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18280 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS RAMON GALVAN, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — San Ramón, Noviembre 19 de 1956. — José Ourtiue Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18127 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSE SILVA DE TECHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 9 de 1944.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18513 Dic.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANAROLINO o ANOROLINO NUÑEZ y ANSELMO ANASTACIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18380 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NEGRI o ALEJANDRO FERNANDO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1956. — Jaime Roca, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18189 Nov.30-v.Dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18685 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ y de AMALIO ANDRES COLL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 16 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18389 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASIANO BULFO CARDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18284 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o JOSE GUILLERMO BALL y MAGDALENA o MAGDALENA o MAGDALENA MARTINA o MARTINA MAGDALENA ETCHEVEST o ETCHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18128 Nov.29-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ARIZTIA ARRIGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18076 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN AQUINO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18082 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAYO o RAGGIO DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 13 de 1956. — Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18793 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación y a pedido de parte se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Nueva Helvecia, 29 de Noviembre de 1956. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18528 Dic.5-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YSABEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18129 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELICIANO TIMOTEO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 23|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 18617 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA CLAVIJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18545 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CAMEJO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor — Durazno, 24 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18546 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE VILA de SOMMA, don CARMELO SOMMA y doña ISABEL SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $12.00 10|pub. 18547 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO AGUSTIN BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1956 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18548 Dic.6-v.dic 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Agosto 29 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18549 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LARRIERA o LARRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18550 Dic.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA REPETTO DE MINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18454 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA LECUNA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18665 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BRIGIDO LARROSA o LARROSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18666 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR o DELIASIR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18667 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO o BIBIANO REYMUNDO o RAIMUNDO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18668 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERREYRA o FERREIRA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18669 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BERRIEL MARTINEZ o BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18670 Dic.7-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se [illegible] saber la apertura de la sucesión de M[illegible] NORBERTO ORTIZ u ORTIZ GARCIA, [illegible] a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. —— Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18671 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18430 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CERDEÑA o SARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18431 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA PEÑA DE ARACHE, MARIA DEL CARMEN ARACHE o ARACHE PEÑA DE ALVARENGA o ALBARENGA y FORTUNATO o PAULO o PABLO ARACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18432 - Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIANA EMA TRELLES DE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18749 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber de la apertura de la sucesión de don LAZARO TADEO GRAUPERA o GRAUPERA CAPRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00-10|pub. 18751 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RENE PEREZ ABADIA u OSCAR RENEE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18750. Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir ,en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORO DE LOS SANTOS o TELESFORO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentró del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mariscala, Octubre 8 de 1956. — Julián B Melogno, Juez de Paz.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 33354 Oct.31-v.nov.12.
Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA PIRIZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18718 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO ANGEL SILVERA y de ISABELINO MAXIMO CORBO o ISABELINO MAXIMO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18717 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INDA DE CANCELA, ANTONIO o ANTONIO MARIA CANCELA INDA y MAMERTO o ALBERTO MAMERTO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18716 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL o MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de Noviembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18715 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PORTELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18714 Dic.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS PERDOMO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18433 Dic.4-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JOAQUIN ANGEL GORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamientos. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18435 Dic.4-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, para la publicación del presente edicto. — Maldonado, Noviembre 13 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 18434 Dic.4-v.dic.15.
En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO CHALDAIN, RAMONA DOMINGORENA DE CHALDAIN y ANGELICA AMERICA SERAPIA CHALDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18616 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SCAVONE o SCABONI DE ROTUNDO, HECTOR RAMON ROTUNDO MORENO, ANTONIO ROTUNDO SCAVONE y GUADALUPE ROTUNDO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 18615 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18467 Dic.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO o PABLO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18469 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de ROSA CARTABBIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18420 Dic.3-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de ANTONIO ROQUE CARTABBIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18421 Dic.3-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de EUFRASIA RUIZ DE DEL CASTILLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 24 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18422 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GROSSKOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18266 Dic.1º-v.dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CASIMIRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18265 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18741 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA FRANCISCO GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18743 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA VARELA DE CANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18744 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18745 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18746 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18747 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) — $12.00 10|pub. 18742 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ALEJANDRINO o JOSE ALEJANDRINO o ALEJANDRINO BARBOZA o BARBOSA y JULIA MARGARITA BLANCO DE BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18740 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "SUCESIONES. MARIA DOLORES FUNES DE ARMENDARIS y EPIFANIO o EPIFANIO C. o EPIFANIO CIRIACO ARMENDARIS" (L.o 16 N.o 264 F.o 388), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloísa Elodia o Edilia Edilda Pereyra de Armendaris, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 18585 Dic.6-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7ª sección de Rocha. Encargado del Despacho de la Primera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS DIONISIO HERRERA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 15 de 1956. — Armando Amaral, Juez de Paz Edo. del Despacho.
1) $12.00 10|pub. 18748 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FELIPA FERREIRA BITANCUR o VITANCURT citándose y emplazándose a sus herederos, y especialmente a Cristóbal y Petrona Ferreira Vitancur o Vitancurt, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Rocha, Octubre 31 de 1956. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz
1) $48.00 30|pub. 18226 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18541 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TUYARE o JUANA VIRGINIA TUYARE DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18542 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERAFIN URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18552 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SELVINA URRUTY DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 10|pub. 18370 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MENONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18156 Nov.30-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN BAUTISTA TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18539 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUSEBIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18540 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Bruin, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 17341 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEOFILO MONTELONGO o TEOFILO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18544 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CASTRO DE CABRERA o NATIVIDAD CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18395 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA HERNA[illegible]Z DE [illegible]OCHA o NATALIA ETELVINA [illegible] DE AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18240 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI LEONE BERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18239 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Domingo Rocco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $36.00 30|pub. 17763 Nov.24-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA o JACINTA o JACINTA BONIFACIA ELICHEIX DE DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18618 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOYANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18619 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALAMBARRI DE BARDIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18620 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 18621 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SILVESTRE TARRAGONA y de ELVA o ELVA ESTHER MANERA DE TARRAGONA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18622 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE AMARAL o DO AMARAL o DE AMARAL de BORDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17783 Nov.24-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA VALOIS ALVAREZ DE EDREIRA o EDREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18382 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18383 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18384 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ MACIDE o ANTONIO SANCHEZ MACIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18335 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TERRA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE PEREIRA o PEREYRA o JOSE PEREIRA o PEREYRA SILVA y OLGA BERNARDO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18337 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18246 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEMOS HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18247 Dic.1º-v.dic.13.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo a lo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, que habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el mismo sin haberse efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar N.o 36 de la manzana 371 ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones Balneario San Luis, promitente comprador Andrés G. Benítez, Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación; habrá caducado su derecho. — Roberto Armando Castro. — Rincón 625. Esc. 8.
2) $24.00 15|pub. 18249 Dic.3-v.dic.20.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber al señor SANTIAGO RILLA, promitente comprador del solar 13 de la manzana 92; a JUAN E. PIVEL DEVOTO y RAUL ARTAGAVEYTIA, promitentes compradores del solar 12 de la manzana 123; a SALO STASCHOWER, promitente comprador del solar 1 de la manzana 312; a JULIO CORREALE MARTUSCIELLO, promitente comprador del solar 15 de la manzana 300; a DAVID JAFFE y SAMUEL MAICH, promitentes compradores del solar 8 de la manzana 72; a JUAN PEDRO ESCOSTEGUY CUNHA, promitente comprador del solar 12 de la manzana 139; a FRANCISCO ALBERTO TORRES RODRIGUEZ, promitente comprador del solar 1 de la manzana 344; a FELIPE ROSEMBLAT LERNER, promitente comprador del solar 15 de la manzana 269; a FLORENTINO LUIS AQUINO ARBOLEYA, promitente comprador del solar 13 de la manzana 328; a ARTURO CASTILLA SAAVEDRA, promitente comprador del solar 6 de la manzana "P"; a LUIS ERNESTO ARA CARRIO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 278; a LUIS CESANI MARIANI, promitente comprador del solar 1 de la manzana 319; a NILDA MARIA ESTHER BASSO DE CONZI, promitente compradora de los solares 3 y 4 de la manzana 328; y a LUIS MONGRELL BARRAL, promitente comprador del solar 1 de la manzana 354, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas con los números: 1.071 del L.o 36; 561 del L.o 36; 1.976 del L.o 37; 989 del L.o 37; 1.242 del L.o 37; 1.971 del L.o 37; 541 del L.o 39; 596 del L.o 39; 984 del L.o 41; 1.771 del L.o 44; 2.429 del L.o 51; 35 del L.o 42; 1.283 del L.o 37; 1.282 del L.o 37; y 825 del L.o 41 respectivamente, en el Registro de Enajenación de inmuebles a Plazos; y se hace saber también a ISAAC MORENO ERNAH, promitente comprador del solar 5 de la manzana 89; a ALEJANDRO HERTZULIS BRODER y RAQUEL MAKAROVA de HERTZULIS, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 285; y a BERNARDO GELBLATT WALDBRUM, promitente comprador de los solares 10 y 11 de la manzana 318, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Por "Parque del Plata Sociedad Anónima": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $96.00 15|pub. 18777 Dic.10-v.dic.27.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 27 de Diciembre de 1956 a las diez y treinta horas en el local social, calle Haití 1606, para considerar la siguiente orden del día:
1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; 2º Elección de un Director titular y un Director suplente; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 18426 Dic.4-v.dic.21.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras Nº 425, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1956; 2) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1956-57; 4) Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1956-57; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $25.00 8|pub. 18333 Dic.3-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y quince horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.
3) $38.40 16|pub. 18091 Nov.29-v dic.18.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la sociedad anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.
3) $32 00 16|pub. 18092 Nov.29-v.dic.18.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — El Directorio.
3) $ 48.00 15|pub. 18301 Dic.1.o-v.dic.19.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en el Local Social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación del Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2.o Autorización al Directorio para proceder al rescate de acciones contra entrega de bienes sociales; 3.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para llevar a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 4.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, e nla Sede Social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $ 24.00 10|pub. 18276 Dic.1.o-v.dic.13.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente mes a las 18 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2238, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956; 2.o) Elección del Síndico y suplente.
Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18536 Dic.5-v.dic.11.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Arroyo Grande N.o 2671, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 13º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea (artículo 42). — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.
3) $24.00 10|pub. 18522 Dic 5-v.dic 17.

CAJA POPULAR D[illegible]

De acuerdo con lo dispue[illegible] el capítulo V, artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asam-

blea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 30 de Diciembre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local de la Biblioteca José Pedro Varela, calle Ituzaingó entre España y Cerrito de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta en representación de los accionistas. Esta misma comisión verificará el quórum legal que tiene que cubrir el 75 o.o del capital realizado o sea de $ 187.500.00; 2.o Reforma de los artículos 5.o y 61 de los Estatutos Sociales.

Artículo 28. — Se previne a los señores accionistas que con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las oficinas de la Caja. — Rosario, Diciembre de 1956. —— Amador P. Fodere, Presidente. — Sabino Alvarez, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 78583 Dic.6-v.dic.12.

COMPAÑIA TRANSPORTES RURALES S. A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el próximo sábado 15 de Diciembre, a las 17 horas, en el local de la Federación Rural, Avenida 18 de Julio 965, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2.o Informes sobre los trámites finales; 3.o Aprobación del balance al 30 de Junio 1956; 4.o Resolución referente a la deuda con la Caja de Jubilaciones.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán, según artículo 38 de los estatutos, inscribir sus acciones o certificados bancarios, en la Sede de la Federación Rural, Avenida 18 de Julio 965, de 9 a 12 horas, desde el día 7 del corriente y por lo menos con 3 días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Comisión Liquidadora.

3) $18.00 5|pub. 18604 Dic.6-v.dic.12.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA (MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS SOCIEDAD ANONIMA)

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1956, que tendrá lugar en el local sito en la Plaza Independencia número 1376, piso 6º, costado Sur, el día 18 de Diciembre de 1956, a las diez y treinta horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección de miembros suplentes de Directorio, Síndico y suplente de Síndico (artículos 10, 11 y 19 de los estatutos); 3º Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 18728 Dic.7-v.dic.13.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS S. A. "I.E.S.A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de Industrias Extractivas Sociedad Anónima ("I.E.S.A."), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Diciembre de 1956, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1955-1956; 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

De no obtenerse el quórum dentro de los 30 minutos de la hora señalada en la convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para la hora 17, con el mismo orden del día (artículo 29 de los estatutos).

3) $14.40 3|pub. 18720 Dic.7-v.dic.11.

DIGGS & MACDEVITT SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 18 de Diciembre de 1956 a las 10 horas en el local social, Av. Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación o desaprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva que terminó su mandato el 27 de Octubre de 1956, en el período comprendido entre el día 30 de Junio de 1956 y el de su cese, o sea el mencionado 27 de Octubre de 1956 y especialmente todo lo que se refiere a enajenaciones realizadas y otorgadas durante ese período; 2º Aprobación o rechazo de las renuncias presentadas por todos los miembros de la actual Comisión Directiva y de los representantes y suplentes designados y renuncias del señor Síndico y del señor Síndico suplente; 3º En caso de aceptación de las renuncias enumeradas en el segundo punto de la orden del día, designación de miembros de la Comisión Directiva y de Síndico y Síndico suplente que han de sustituir a los renunciantes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 18699 Dic.7-v.dic.11.

EDITORIAL Y LIBRERIAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA (E.Y.L.A.S.A.)

Se cita a los señores accionistas de E.Y.L.A.S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Febrero de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Sarandí Nº 477 para tratar la siguiente orden del día:

1º Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º Aprobación de aplazamiento de la asamblea general ordinaria; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 30 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $16.80 7|pub. 18707 Dic.7-v.dic.15.

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1956 a las 9 horas y 30 minutos en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4º Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 22 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $9.60 3|pub. 18687 Dic.7-v.dic.11.

STORA LATINO AMERICANA S. A.

Unica convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 941, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción del capital autorizado e integrado de la Sociedad y distribución de un dividendo extraordinario; 2) Autorización al Directorio para fijar la forma, condiciones y oportunidad del pago o rescate de acciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18694 Dic.7-v.dic.11.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz 1950 (Peñarol) el día 20 de Diciembre de 1956 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del noveno ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18671 Dic.7-v.dic.13.

WENZ & CIA. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con los estatutos (artículo 18) de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Remuneración de Directores y Síndico (artículos 26 y 28 de los estatutos); 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año (artículo 27); 4º Determinación del número de Directores y eventual designación de un nuevo Director (artículo 13, inc. B); 5º Designación de dos accionisats para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — El Presidente.

3) $24.00 5|pub. 18636 Dic.7-v.dic.13.

TRACE S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rincón 487, piso 7.o a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 18646 Dic.7-v.dic.14.

MILSALDOS S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Rincón Nº 487, piso 7º, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deben depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 18647 Dic.7-v.dic.14.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Darol S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 18 de Diciembre de 1956 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1334, esc. 14, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Aumento del capital social a cien mil pesos ($ 100.000.00 m|n), de acuerdo artículo 4º de los estatutos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 15 de Diciembre de 1956. — El Directorio

3) 6.00 2|pub. 18807 Dic.10-v.dic.11.

H. OSWALD COATES SOCCIEDAD. ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar los asuntos contenidos en la orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; 2.o Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 3.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1956|7.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18798 Dic.10-v.dic.14.

ESTANCIA FARRAPOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1º de Julio 1955-30 de Junio 1956

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Estancia Farrapos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1956, a la hora 17 en el local del Banco Internacional, en la calle Zabala Nº 1453, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, estado demos-

trativo de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1º de Julio 1955-30 de Junio 1956; 2.o Remuneración al Directorio, (artículo 12 de los estatutos); 3.o Disolución anticipada de la sociedad; 4.o Liquidación y designación de la Comisión Liquidadora, (artículo 28) fijándole sus facultades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 registrando en el Banco Internacional sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea, (artículo 26). — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 18797 Dic.10-dic.14.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Colonia Nº 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18795 Dic.10-v.dic.14.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"EL TELAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo 20 de diciembre a las 18 horas en el local de la calle República Francesa 868 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, (artículo 38); 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura, (artículo 29); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea. (artículo 38).

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 52 de los estatutos sociales, referentes al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de esta asamblea. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 18791 Dic.10-v.dic.12.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Elección de Síndico y suplente, por el término de un año; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 16 y 17 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea; b) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 18775 Dic.10-v.dic.12.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del corriente a las 11 horas, en la calle Buenos Aires Nº 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance General y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección del nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires Nº 350. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18772 Dic.10-v.dic.11.

EMPRESA ROSSI S. A.

Se convoca los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes a las 19 horas, en la calle Dante 2177, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea y que computarán los votos para la elección del nuevo Directorio; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Elección del nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea, en la calle Dante 2177. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 18773 Dic.10-v.dic.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero solicitando se expida a nombre de SEBASTIANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.034, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956 — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, y caratulados: "LETICIA PASTORINO de CASTRO y LONGINO AMILCAR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 51 Folio 14), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Longino Amílcar Castro y Leticia Rosa Pastorino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18800 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIO KACHKOWICH y REBECA KAGANAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 223), se hace saber que por resolución del día 14 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Kachkowich y Rebeca Kaganas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18692 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 75), se hace saber que por resolución N.o 342 de fecha 21 de Julio de 1956, se dejó sin efecto la providencia del día 25 de Julio de 1955 que decretó la separación judicial de bienes de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavides.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 18111 Nov.29-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS ALBERTO STORACE ARROSA y MARIA CELIA MARTA ARREDONDO DEQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 438), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Alberto Storace Arrosa y María Celia Marta Arredondo Deque, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18411 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carmelo Barreto contra MARIA MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 51, Fº 611, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Barreto y María Moreno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 17900 Nov.26-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAVARRO SILVA, NEMECIO FAUSTO y CAMILO DE NAVARRO, MARIA DOLORES. Dis. y liq. de soc. conyugal. Lº 54, Fº 186", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Nemecio o Nemesio Fausto Navarro Silva y María Dolores Camilo Figueroa de Navarro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1956). — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18311 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHIRAZZI ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley N 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 17389 Nov 19-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hansen de Basso Albira Esther con CARLOS BASSO STAJANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Basso Stajano y Albira Esther Hansen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17161 Nov.16-dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Estoup de Ossola Delia con FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 16 del corriente mes y año, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 7 de Setiembre ppdo., y, declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18079 Nov.29-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO LISTE NAVEIRA y GLADYS AMELIA LARGHERO QUECHE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18562 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA LAJZO DE GROLMUS e IGNACIO GROLMUS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18561 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha primero de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL y MARIA STOLKIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) (R. 20-4-55) 20|pub. 33790 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Noviembre del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE DOMINGO LAGUARDIA CASTELLUCCI y MARIA MAGDALENA CAMPI FIGUEREDO DE LAGUARDIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18381 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Carlos Barranquet contra ALBA GLORIA MOREIRA. Disolución de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 57", se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Carlos Barranquet y Alba Gloria Moreira de Barranquet, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1956. — Montevideo Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18218 Nov.30-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CIBILS SALVAÑACH, DANIEL y BRAGA REQUENA DE CIBILS, ZELMIRA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Daniel Cibils Salvañach y Zelmira Braga Requena de Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18781 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, RAMON DOROTEO y CAMACHO, VIRGINIA ANDREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Doroteo Gutiérrez y Virginia Andrea Camacho, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18662 Dic.7-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REMIGIO DANILO VALVERDE y CELIA LAREU DE VALVERDE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 404", se hace saber que con fecha 21 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Remigio Danilo Valverde y Celia Lareu Dallier. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7º, dentro del término de sesenta días; a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18494 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Josefina Lema Rodríguez de Benedictti contra ESTEBAN BENEDICTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 34, Fº 335", se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Benedictti y Josefina Lema Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18192 Nov.30-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JESUS MARQUEZ y GREGORIA BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 42, Folio 148", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Márquez y Gregoria Báez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17777 Nov.24-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. CAMINO DE BRAGA, JUANA y BRAGA OLIVERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 19 N.o 601 F.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juana Camino de Braga y José Braga Olivera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18774 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov 19-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 12 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don GUMERSINDO OLIVERA y doña SUSANA DIAZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Setiembre 18.946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 32.00 20 pub. 17782 Nov.24-v.dic.18.

6—Disoluciones de Sociedades

MACHADO HNAS. y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social de "Machado Hnas. y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — OFELIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.
6) $24.00 20 pub. 17486 Nov 21-v.dic.14.

"ALBERTI - PERA"

Habiendo resuelto disolver la Sociedad que, bajo la razón social "Alberti - Pera" venía actuando en plaza, en el ramo de carpintería, en la calle Agaces 3783, enajenando el socio José Pera su parte proindivisa al socio José Alberti, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de la industria. Acreedores presentarse en el mismo. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — JOSE ALBERTI. — JOSE PERA.
6) $24.00 20|pub. 17237 Nov.17-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, comunicamos la disolución de sociedad que giraba en esta plaza calle Orestes Araújo 2071, en el ramo de Pensión Familiar, haciéndose cargo del activo el socio Antonio Rodríguez Núñez con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. —ALIPIO GONZALEZ POZO. — MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE GONZALEZ. — Antonio Rodríguez Núñez.
6) $ 24.00 20 pub. 17808 Nov 24-v dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la Sociedad que explotaba el negocio de venta de cereales ubicado en la calle Bella Vista 1881-87, haciéndose cargo del

activo y pasivo el señor Levón Krikorian al 1.o Noviembre de 1956 — Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre 1956 — DAVID GOMBERG. — Levón Krikorian.
6) 24.00 20|pub. 17795 Nov.24-v.dic.18.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene en la disolución de sociedad de "Altier Hnos.", del comercio sito en la calle Buenos Aires 250, en el ramo de Café y Bar, quedando al frente de la misma el señor Clementino Rogelio Altier. Acreedores presentarse al comercio (ley 26 Setiembre 1904). — MACEDONIO CARLOS ALTIER. — CLEMENTINO ROGELIO ALTIER.
6) $16.00 20|pub. 18117 Nov.29-v.dic.22.

MOSKOVITS Y FOGEL

Ley 26|9|1904, se hace saber que con fecha 31|10|1956 queda disuelta la Soc. Colectiva "Moskovits y Fogel" que giraba ramo de carpintería, calle Hocquart 1980 de esta ciudad. Haciéndose cargo del total del activo y pasivo el señor David Moskovits ex integrante de la firma mencionada. Acreedores: Hocquart 1980.— Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — DAVID MOSKOVITS. — JAIME FOGEL.
6) $24.00 20|pub. 18476 Dic.5-v.dic.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elvira Inés Dantiaq c| ANDRES OTERO. Divorcio unilateral". L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza a don Andrés Otero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18110 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c| ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 286) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Orquídea Barella Ferri contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio", L.o 51 F.o 605, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juárez Lopes de Moura para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20-4-955) 30|pub. 33563 Nov.20-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ramírez Blanca Inés contra SEQUEIRA JACK. Divorcio por sola voluntad". Lº 53, Fº 458, se cita, llama y emplaza a Jack Sequeira a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48 00 30|pub. 17836 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1 o-v feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elisabeth Luc, Balcazar Morrison, (L.o 48, F.o 583).
— Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Larrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33494 Nov 14-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walkiria Noemí González Castillo contra SALVADOR GALANTE GUARDI. Divorcio sola voluntad. Lº 52, Fº 235", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Galante Guardi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18727 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "María Amelia Cardozo contra WALTER CARLOS CORREA. Divorcio sola voluntad" L.o 51 F.o 526, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la compareciente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 30-4-55) 30|pub. 33682 Nov.27-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Bautte con. tra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51. Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 16585 Nov.7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO. Divorcio" (48,207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48,225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
7) (R. 20.4.55) 30|pub 33421 Nov 7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 16971 Nov 13-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Walter Omar Gentile con MIRTA ELEDEIBIA ESPILLAR. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Mirta Eledeibia Espillar, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1956. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33798 Dic.6-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Dolores Osorio c/ RAUL MARIA BARBOZA. Divorcio, L.o 14, F.o 307", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl María Barboza, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $ 36.00 30 pub. 18233 Dic.1.o-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c/ NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17385 Nov 19-v.dic.24.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino), don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Alfredo Nebel Falomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 16975 Nov.13-v.dic.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de Peón en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor ULPIANO ARAUJO ACOSTA, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3.pub. 18781 Dic.10-v.dic.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva concesión de la manzana N.o 46 de la 7.a sección judicial sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956 — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Kretider R Sant' Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles: Roosevelt entre Ciudad de Astorga y Becerro de Bengoa; Treinta y Tres entre Ansina y Bentacor, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Diciembre de 1956
8) $60.00 30|pub. 18543 Dic.6-v.en.12.

Decreto de Junio 13 946 y ampliaciones de enero 26 948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavídes, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 4 de Noviembre de 1956.
8) $60 00 30.pub. 16597 Nov 7 v dic 12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión PANTALEON MAINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 300), se emplaza a Antonio Rinaldi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 77.555 (setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco), ubicado en la calle Hum entre N. Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33807 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN MOLINELLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Nº 402), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 88.888 (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho), ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Agustín Molinelli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33808 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento". (Lo 49 Fo 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) (R 20|1|55) 30|pub. 33420 Nov.7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Bavosi Sociedad Anónima con JUAN BAVOSI y OTROS. Oblación", libro 52, folio 114, se cita y emplaza a Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a sus respectivos cónyuges, Carlos Morlan, Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi, y/o a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 20.00 10|pub. 18225 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.

8 $ 36.00 30 pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con SUCESION DE ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 41. Folio 470". se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawsky, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30 pub 18241 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "De Stéfani Carlos contra herederos de CARLOS JANUSH. Ejecución de hipoteca", (Lº 41, Fº 458, Nº 957), se emplaza, por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de don Carlos Janush, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombre defensor de oficio. — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 17907 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bólani, dictada en los autos: "Umbelina Gómez contra QUINTIN BOTELLO. Desheredación y pérdida de la patria potestad sobre sus hijos menores" (L.o 41 F.o 132). Pieza mandada formar por separado en autos: "Fani o Fanny Botello Gómez. Sucesión"; se cita, llama y emplaza a don Quintín Botello, para que dentro del término de treinta días comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Durazno, Noviembre 16 de 1956 — Elsa. J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $16.00 10|pub. 17979 Nov.28-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal en autos: "Birriel Ildefonso contra ANTONIA FELICIA DELEON. Auxiliatoria. Lº 30, Fº 407", se cita, llama y emplaza a doña Antonia Felicia Deleón, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia de que de acuerdo con la ley del 20 de Abril de 1955, esta publicación deberá efectuarse de oficio, en el "Diario Oficial", por haberse concedido a esos fines auxiliatoria de pobreza. — Florida, Noviembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 10|pub. 33816 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN. ELISBURO LECAROZ AGUSTIN. ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA. ELISBURU JOSE. LECAROZ JOSE. GOROSTERRAZU DE LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. Lº 29, Fº 115, Nº 157" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al coheredero ausente RAMON LECAROZ; o a su estirpe, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 17886 Nov 25-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ORTIZ, ROMUALDA. Posesión notoria de hija natural de Justo Ortiz. Lº 30, Fº 502" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación, el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se concedió el beneficio de pobreza, en la forma y a los efectos previstos en el decreto del 20 de Abril de 1955 — Florida, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33628 Nov.23-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA B. ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija Elida Irma Sorondo Engler, Eduardo Manuel Sorondo Engler, Dahida María Sorondo de Debali, Martín Eleazar Sorondo Engler y Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler. Subasta" (Lº 21, Fº 317, Nº 741), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Severiano Sorondo, a sus sucesores o quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $60.00 30 pub. 18419 Dic 3 v.En.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3081 (antes 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33588 Nov.21-v.dic 27

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms. 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este, 35 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33590 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Norte, 43 ms. 08 con Francisco Cóppola; al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W Barbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7 34) 30|pub. 33591 Nov.21-v dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25 con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33592 Nov 21-v dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms 30 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Octubre 23 de 1956 — Mario Echenique, Juez.

8) (D 21-7-34) 30|pub 33593 Nov.21-v dic.27.

9- Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.22? de la Junta Departamental fué aprobada la designación para

expropiar, con destino a las alineaciones de ensanche entr las Avenidas General Rivera e Italia y General Flores y el Camino Burgues, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 77.585 Propietario: Gervasio Pacheco. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.
Padrón N o 77.584. Propietario: Santiago Riela. Superficie aproximada: 28 metros cuadrados.
Padrón N.o 77.583. Propietario: Héctor Efuiró. Superficie aproximada: 27 metros cuadrados.
Padrón N.o 77.582. Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 25.80 metros cuadrados.
Padrón N o 77.581 Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.
Padrón N.o 77.563. Propietario: José Olivaso. Superficie aproximada: 17.50 metros cuadrados
Padrón N o 77.567. Propietario: Margarita Lima. Superficie aproximada: 15.40 metros cuadrados.
Padrón N.o 77.566. Propietario: Curia Eclesiástica. Superficie aproximada: 39 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.004. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 292.40 metros cuadrados
Padrón N.o 81.097. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 4.80 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.096 Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 50.50 metros cuadrados
Padrón N.o 81.095 Propietario: Natalia Camacho. Superficie aproximada: 73.59 metros cuadrados
Padrón N.o 81.094. Propietario: Luis Ultra. Superficie aproximada: 90 40 metros cuadrados.
Padrón N.o 81 093. Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 89 32 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.092 Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 67 50 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.091. Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 167 50 metros cuadrados.
Padrón N o 60.494 Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 83 07 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.090. Propietario: Torcuato Bruzzone Superficie aproximada: 89.09 metros cuadrados.
Padrón N o 81.089. Propietario: Magdalena Braggi. Superficie aproximada: 102.55 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.121. Propietario: Urbentina de Nóbrega. Superficie aproximada: 121.54 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.120. Propietario: Camila S. de García. Superficie aproximada: 118.29 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.119. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 113.83 metros cuadrados
Padrón N.o 81.118. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 116.46 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.113. Propietario: Ramón Mariño. Superficie aproximada: 118.04 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.114. Propietario: Usinas E. de Montevideo. Superficie aproximada: 121.21 metros cuadrados.
Padrón N o 81.115. Propietario: Servando Rodríguez. Superficie aproximada: 123.31 metros cuadrados.
Padrón N.o 81.116. Propietario: Gerónimo Parodi Superficie aproximada: 159.89 metros cuadrados
Padrón N.o 68 596. Propietario: Angel Franchi. Superficie aproximada: 28.80 metros cuadrados.
Padrón N o 144.182. Propietario: Evangelino Carballo Superficie aproximada: 20.50 metros cuadrados.
Padrón N.o 162 182. Propietario: Juan García. Superficie aproximada: 4 80 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.608. Propietario: Suc Antonio Della Clán. Superficie aproximada: 87.12 metros cuadrados.
Padrón N o 68.609. Propietario: Asunción Gorl. Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.
Padrón N.o 60.610 Propietario: Angel Curotto. Superficie aproximada: 21 96 metros cuadrados.
Padrón N.o 119.020 Suc. Esteban Rlolfo. Superficie aproximada: 24.08 metros cuadrados.
Padrón N o 119.019 Propietario: Nicolás Tasende. Superficie aproximada: 21.60 metros cuadrados.
Padrón N.o 119.018. Propietario: Roberto Tasende. Superficie aproximada: 20.56 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.607. Propietario: Banco M del Río de la Plata Superficie aproximada: 20.36 metros cuadrados
Padrón N.o 68.606. Propietario: José Baccino. Superficie aproximada: 26.31 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.605. Propietario: Antonio Chiodi Superficie aproximada: 26.52 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.604. Propietario: Julio Mascari. Superficie aproximada: 26.74 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.603. Propietario: Asunción Gori. Superficie aproximada: 35.01 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.602 Propietario: Settino Pasoleto. Superficie aproximada: 33.48 metros cuadrados
Padrón N.o 68.900. Propietario: Félix Saracche.
Padrón N.o 68.601. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 25.89 metros cuadrados.
Padrón N o 102.020. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 54.30 metros cuadrados. Superficie aproximada: 223.77 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3 o) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 3.o del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33698 Dic.4-v.dic 13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.226 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de ensanche del Camino Propios entre las Avenidas Italia y General Flores, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 33.492 Propietario: Blanca Bourreu y otra. Superficie aproximada: 205 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 491. Propietario: Pedro Albuquerque Superficie aproximada: 105 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 490. Propietario: Pedro Albuquerque. Superficie aproximada: 111 metros cuadrados.
Padrón N o 33.489 Propietario: Eduardo Pagani Savini. Superficie aproximada: 230 metros cuadrados.
Padrón N o 33 488. Propietario: Ahoron Kaseyan Miriasdian. Superficie aproximada: 165 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.487. Propietario: Arturo Zelfman y otra. Superficie aproximada: 165 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.486. Propietario: Arturo Zelfman y otra. Superficie aproximada: 170 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.485. Propietario: Federico Palas Paulós. Superficie aproximada: 170 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.484 Propietario: Sergi De Pinto Brandau. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.483. Propietario: Luis Vázquez. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 482. Propietario: Juan Carlos Deus. Superficie aproximada: 180 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.481. Propietario: Enrique Durán Guani. Superficie aproximada: 215 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.675 Propietario: Suc. María Ríos de García. Superficie aproximada: 346 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.674. Propietario: Juan Cervaño Superficie aproximada: 185 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.673. Propietario: José Pomi. Superficie aproximada: 185 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.672. Propietario: Antonio Maitela. Superficie aproximada: 187 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 671. Propietario: Juan Beltrán. Superficie aproximada: 189 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 670. Propietario: Teófilo M. Piriz. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.669. Propietario: Ema P. de Confalonieri. Superficie aproximada: 195 metros cuadrados.
Padrón N o 33.566. Propietario: Adolfo M. Hadish. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.567. Propietario: Luisa Galarraga de Idiartegaray. Superficie aproximada: 132 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.568. Propietario: Teodoro Nicheporduck. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
Padrón N o 33.569. Propietario: Diego A. Corral. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.
Padrón N.o 33 570. Propietario: Juan B. Morisca. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.821. Propietario: Digiulio (varias). Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.820. Propietario: Sociedad Mántaras, Barbé y Maffei. Superficie aproximada: 88 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.819. Propietario: Antonio Herskorits. Superficie aproximada: 85 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.818. Propietario: Carlos Frocha. Superficie aproximada: 83 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.817. Propietario: Eladio Bentancur. Superficie aproximada: 81 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.816. Propietario: Alfredo Mesa Martínez. Superficie aproximada: 79 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.815. Propietario: Juan A. Piccino Oliveri. Superficie aproximada: 77 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.814. Propietario: Francisco Loureiro. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.813. Propietario: Antonio Macelle. Superficie aproximada: 68 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.812. Propietario: Herand Semerdjian. Superficie aproximada: 98 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.808. Propietario: José Recchi. Superficie aproximada: 56 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.807. Propietario: Juan Di Matteo y otro. Superficie aproximada: 54 metros cuadrados.
Padrón N.o 32.806. Propietario: José Aschero Superficie aproximada: 53 metros cuadrados
Padrón N.o 32.805. Propietario: José Aschero. Superficie aproximada: 44 metros cuadrados.
Padrón N.o 32 804 Propietario: María M. Garrone. Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.
Padrón N.o 78.713. Propietario: Suc. Juan Banchero. Superficie aproximada: 52 metros cuadrados.
Padrón N.o 78.712. Propietario: Juan T. Banchero. Superficie aproximada: 47 metros cuadrados.
Padrón N.o 68 218. Propietario: Manuel Rodríguez. Superficie aproximada: 8 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.219. Propietario: Raúl Cóppola. Superficie aproximada: 4 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.220. Propietario: Angel Varino. Superficie aproximada: 7 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.221. Propietario: Palma Nardi. Superficie aproximada: 12 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.222. Propietario: Palma Nardi. Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.223 Propietario Cayetano Rodríguez. Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.
Padrón N.o 68.203. Propietario: Domingo Pacello. Superficie aproximada: 41 metros cuadrados
Padrón N o 68.201. Propietario: Paula J. Bassana. Superficie aproximada: 32 metros cuadradosdrados.
Padrón N.o 68.200. Propietario: Ricardo C. Baccino. Superficie aproximada: 24 metros cuadrados.
Padrón N.o 68 199. Propietario: José Lago. Superficie aproximada: 26 metros cuadrados
Padrón N.o 68 198. Propietario: José Lago. Superficie aproximada: 28 metros cuadrados.
Padrón N.o 68 197. Propietario: José Pesce. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados
Padrón N.o 68 196. Propietario: Ignacio Peralta Pastorino. Superficie aproximada: 32 metros cuadrados.
Padrón N.o 68 195. Propietario: Miguel Sciocia. Superficie aproximada: 83 metros cuadrados.
Padrón N.o 68 192 Propietario: Antonio Corrente Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.
Padrón N.o 131 720 Propietario: José García Burgarin. Superficie aproximada: 50 metros cuadrados.
Padrón N o 86 548. Propietario: Raúl Montáns. Superficie aproximada: 105 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 740 Propietario: Frigorífico Modelo S A. Superficie aproximada: 40 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.739. Propietario: Herminia T. de Mondino. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.613. Propietario: Rosa G. de Mazoravich. Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.608. Propietario: Omar Cosce. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.607. Propietario: Miguel Giménez. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 606. Propietario: José Barreiro. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.605. Propietario: Cándido Milano. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 603. Propietario: Rómulo Casanova. Superficie aproximada: 145 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.602. Propietario: Luis Guanelle. Superficie aproximada: 205 metros cuadrados
Padrón N.o 96.613. Propietario: Manuel Baña Pereira y otro. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.547. Propietario: Carmelo Habboosk. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.546. Propietario: José Rodríguez González. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.545. Propietario Angel Montáns Combon. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.544. Propietario: Manuel Baña Pereira. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N o 86 543. Propietario: Juan Montáns. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.542. Propietario: Gregorio Solovg Cohan. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.541. Propietario: Gregorio Pérez y Pérez. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón 86.484. Propietario: Teresa Santos de Bosch. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.485. Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.486. Propietario: Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 190 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 487. Propietario: Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 488 Propietario: Francisco Martínez. Superficie aproximada: 156 metros cuadrados
Padrón N o 86 428 Propietario: Antonio Baccino. Superficie aproximada: 273 metros cuadrados.
Padrón N o 86.427. Propietario: Suc Croce Hermanos. Superficie aproximada: 287 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 417. Propietario: María P. de Pedemonte. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 289 Propietario: Aquilino González García. Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 288. Propietario: Donato Beltrán Yáñez. Superficie aproximada: 67 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.287. Propietario: Suc. Felipe Dellé Ortano. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
Padrón N.o 86 286. Propietario: Suc. Felipe Dellé Ortano Superficie aproximada: 70 metros cuadrados
Padrón N.o 86.285. Propietario: Suc. Domingo

Tronceso. Superficie aproximada: 59 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.284. Propietario: José Muñoz. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.

Padrón N.o 60.485 Propietario: Manuel Catrufo Superficie aproximada: 45 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.241. Propietario: Juan C. Caneza Superficie aproximada: 40 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.242. Propietario: Juan Rabino. Superficie: 33 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.184. Propietario: Dante Pollini. Superficie aproximada: 65 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1956

9) (C.C.) 8.pub. 33699 Dic.1º-v.dic.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LIDA GUIDA GESUELE. Incapacidad" (L.9 52, f.º 276), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1956 se designó curadora interina de la presunta incapaz a doña Ofelia Guida Gesuele. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 18489 Dic.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "TERESA NELLY GUALCO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1956 N.o 160, fué declarada incapaz a Teresa Nelly Gualco". — Canelones, Noviembre 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $ 8.00 10|pub. 18245 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Octubre ppdo., se nombró curadora interina del presunto incapaz DILERMANDO DOMATO, a su madre Catalina Revetria de Domato, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18180 Nov.30-v.dic.12.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JULIO KIEFER SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1310 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a Carlos Alberto Márquez y Adolfo Pozzi Guelfi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Julio Kiefer Santos.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

11) $16.00 10|pub. 18220 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. NELLY MARQUEZ LIES, domiciliada en Constituyente 1560, para optar al título de Procurador, pide: Se interrogue a los señores Rebeca Menk Estévez y Luis Pereira Sylla, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nelly Márquez Lies". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 18638 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTORELLI GONZALEZ, HORACIO. Información de vida y costumbres" (48|358), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 18412 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RENEE DEL CARMEN SERRES AUSAN, domiciliada en la calle Concepción Arenal 1680, de esta ciudad, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a las señoritas María Victoria Martínez Viaña y Leja Sade, domiciliadas en las calles Convención 1526 ap. 1 y Plaza Independencia 338, piso 1º, escritorio 6, respectivamente, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídase testimonio. — Renée Serres Ausán". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18763 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTER MARTINEZ VIAÑA, domiciliada en la calle Convención 1526, ap. 1, de esta ciudad, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a los señores Raquel Meharú y Guillermo Fresno Harán, domiciliados en Mercedes 1398 y Juan María Pérez 2781, respectivamente, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídase testimonio. — María Ester Martínez Viaña". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18764 Dic.10-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ITALO YAMANDU ARHANCET, domiciliado en Marco Bruto N.o 1286, y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Jorge Pioli (República Francesa 838 bis) e Isaac Benjua (Colón 1279 ap. 6) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Italo Y. Arhancet". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18765 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE HUGO PIOLI, domiciliado en República Francesa N.o 838 bis, y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Italo Yamandú Arhancet (Marco Bruto 1286) y a Isaac Benjua (Colón 1279 ap. 6) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Jorge Hugo Pioli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18766 Dic.10-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL ISMAEL BIANCO, constituyendo domicilio en Cerrito 507 escritorio 27, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los doctores Adolfo Aguirre González y Carlos Buela Acosta y Lara, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Cumplida la deposición y aprobada, solicito se me expida testimonio. Angel Bianco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18078 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR CLEMENTI, domiciliado en Vilardebó 1482, al señor Juez dice que: Para optar al título de Escribano, solicita se reciba la información de Alberto Bernini y Jaime Goday (hijo), sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio.—H. Clementi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18306 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUSTINO ALBERTO MUNIZ PASTORINI, domiciliado en Soriano 825, apto. 1, p. 1, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los señores José Cedrés y Nelso Vázquez, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar y expedir testimonio.—Justino A. Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 18338 Dic.3-v.dic.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.149. — Segundo llamado. — Acido sulfúrico comercial. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.150. — Segundo llamado. — Nivel de anteojo óptico y una mira telescópica. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.156. — Construcción de pavimentos de hormigón armado en la Planta A.N.C.A.P. de Nuevo Paysandú (Depto. de Paysandú).—Apertura: 7 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.159. — Alambre para precintar.—Apertura: 20 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.158. — Dos depósitos sin tapa con agitadores para elaboración de grasas lubricantes. — Apertura: 22 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.160 — Cintas de aluminio. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.161. — Productos químicos industriales. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.163. — Tapones de corcho. — Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.165. — Tractor especial para trabajos en viñedos. — Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.166. — Prensa universal hidráulica. — Apertura: 23 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33811 Dic.6-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 287|56. — Suministro de vendas, algodón, gasa, etc. — Apertura: Diciembre 24, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33349 Dic.7-v.dic.17.

C. M. 233|56. — Segundo llamado. — Suministro de explosivos. — Apertura: Enero 7 de 1957, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 283|57 — Suministro de caños de hierro galvanizado y accesorios para agua. — Apertura: Enero 22 de 1957, hora 9. — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 33804 Dic.6-v.dic.24.

C. M. 286|56. — Suministro de tejas media caña (tipo colonial), tejuelas, etc. — Apertura: Diciembre 14, hora 10 — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas es efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7 y 30 y 11 y 30. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33788 Dic.4-v.dic.13.

C.M. 269|56 — Segundo llamado. — Suministro de alambres para bobinas. — Apertura: Diciembre 10, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 272|56. — Segundo llamado. — Suministro de manoplas y guantes de cuero — Apertura: Diciembre 13, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle

La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 2|pub. 33768 Dic.3-v.dic.12.

Nº 276|57. — Suministro de papeles fototécnicos, sistema reflexión (por contacto). — Apertura: Enero 15 de 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 277|57. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Enero 8 de 1957, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33633 Nov.23-v.dic.11.

Nº 282|57. — Suministro de tornillos, tuercas, etc. para metales y tirafondos. — Apertura: Enero 10, 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33709 Nov.29-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 114
Tercer llamado

Adquisición de 2 válvulas de flote de 250 MM.
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mm., de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 (un peso con 50|00) el ejemplar.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33815 Dic.6-v.dic.13.

Licitación pública N.o 159.
Primer llamado
Para el suministro de bombas centrífugas de eje horizontal, motores térmicos y mangueras de goma armada, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 3.25 y obtener información, de lunes a viernes de 7.30 a 12y30 horas; sábados de 8 a 12 horas. El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina citada el 11 de Marzo a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 33780 Dic.3-v.dic.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.097
Segundo llamado

Adquisición de: Controles para Grúas Demag
Fecha de apertura: 2 de Enero de 1957, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33858 Dic.10-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 1.096
Adquisición de un equipo móvil de 2 ó 3 unidades independientes, para carga y descarga con pesada simultánea, de material a granel
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación que se indica en el epígrafe, ha sido prorrogada para el 10 de Enero de 1957, a la hora 10. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33848 Dic.7-v.dic.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61|48
Primer llamado

Venta de 70.000 toneladas de trigo, en forma indistinta, de trigo en grano y|o harina de trigo
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 70.000 toneladas de trigo, en forma indistinta, en grano y|o harina de trigo, con destino a la exportación.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución (Sector Comercial), Zabala 1561, en horas hábiles de oficina, o sea lunes a viernes, de 13.30 a 17.30; sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas el día miércoles 19 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en presencia de los representantes del Banco y proponentes que asistan, en la Casa Central. Sala de Gerentes. (Entrepiso sobre calle Zabala).
12) (C.C.) 5|pub. 33840 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 61|47
Primer llamado
Sucursal Rivera. — Colocación de puertas de seguridad en el local Tesoro y obras de albañilería complementarias.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rivera.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 21 de Diciembre de 1956, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33814 Dic.6-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 580
Instalación de un montapapeles para la Caja de Accidentes de la sede del Banco
Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 18 de Diciembre a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33864 Dic.10-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 581
Cocina y accesorios (Hotel Paysandú)
Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cocina, prusiana y lavandín, destinados al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 4 de Enero de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Casa Central).
Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33828 Dic.7-v.dic.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.626
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición total o parcial de máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, y el siguiente detalle:
28 máquinas de escribir de 90 espacios.
2 máquinas de escribir de 90 espacios tipo de letra grande.
9 máquinas de escribir de 120 espacios.
6 máquinas de escribir de 120 espacios tipo de letra puntillada.
13 máquinas de calcular manuales.
6 máquinas de sumar que totalicen 99 millones.
10 máquinas de sumar comunes.
Las propuestas deberán presentarse el día jueves 13 de Diciembre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956.
12) (C.C.) 6|pub. 33803 Dic.6-v.dic.13.

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 18,495
Primer llamado
80 resmas de papel para la confección de C. Personales
Fecha de apertura: Miércoles 19 de Diciembre de 1956. — Hora 10 (diez). — Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33766 Dic.3-v.dic.14.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Sección Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 11
(Construcción de cuatro Salas de Comisiones)
Se comunica a los interesados que el pliego de condiciones de esta licitación ha sufrido algunas modificaciones y que el texto de las mismas se encuentra a disposición en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33881 Dic.10-v.dic.12.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 50|56
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la Reparación en el enchapado y pintura del coche número 2820. — Apertura 31 de diciembre, a las 11 horas. Pliegos gratis, Piedras 482, primer piso.
12) (C. C.) 5|pub. 33853 Dic.10-v.dic.14.

Segundo llamado
N.o 48|56. — Por la adquisición de artículos de bazar y menage. — Apertura: 26 de Diciembre de 1956, hora 10 y 30.
N.o 49|56. — Por la adquisición de cubiertos. — CIF y|o Plaza. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 10 y 30.
Pliegos gratis, Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 5|pub. 33852 Dic.10-v.dic.14.

DIVISION ADMINISTRATIVA
N.o 43|56. — Tercer llamado. Renglón N.o 1. — Vaqueta para la confección de calzado. — Apertura: 17 de Diciembre, hora 9.
N.o 47|56. — Segundo llamado. — Vestuarios y artículos afines. — Apertura: 18 de Diciembre, hora 9.
N.o 52|56. — Primer llamado. Pan. — Apertura: 22 de Diciembre, hora 9.
N.o 54|56. — Primer llamado. Café, cocoa, azúcar, yerba, etc. — Apertura: 24 de Diciembre, hora 9.
N.o 57|56. — Primer llamado. — Lavado de ropa. — Apertura: 26 de Diciembre, hora 9.
N.o 59|56. — Primer llamado. — Leña. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 9.
N.o 61|56. — Primer llamado. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Apertura: 28 de Diciembre, hora 9.
N.o 55|56. — Primer llamado. — Cereales y legumbres secas. — Apertura: 29 de Diciembre, hora 9.
N.o 58|56. — Primer llamado. — Efectos de higiene y limpieza. — Apertura: 31 de Diciembre hora 9.
N.o 53|56. — Primer llamado. — Artículos de Molino. — Apertura: 3 de Enero de 1957, hora 9.
N.o 60|56. — Primer llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 4 de Enero, hora 9.
N.o 51|56. — Primer llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 5 de Enero, hora 9.
N.o 56|56. — Primer llamado. — Víveres. — Apertura: 17 de Enero, hora 9.
Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 15|pub. 33702 Nov.29-v.dic.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 137
Se llama a licitación pública para el suministro de 93.090 kilos papel obra 1ra. sin satinar en los formatos 0.90 x 1.20 - 0.69 x 1.04 - 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.18, de 40 grs. el mt.2, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1957 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33813 Dic.6-v.dic.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 23
Primer llamado
43.000 kilos de alfalfa
Llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de 43.000 kgs. de alfalfa, cantidad de la cual se empezará a hacer entrega a partir del 1.o de Enero de 1957, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental, previo pago de $ 5.00. — Fecha de apertura: el día 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, 28 de Noviembre de 1956. — E. Adémar Pírez, Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12 (C.C.) 9|pub. 33740 Dic.1.o-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 371. — Pan y galletas. — Día: Diciembre 28, hora 9.
Licitación N.o 373. — Carne (pulpa puchero y asado). — Día: Diciembre 28, hora 10.
Licitación N.o 372. — Leña (rolos). — Día: Diciembre 28, hora 11.
Para proveer de lo citado durante el ejercicio 1957.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos

Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 (Montevideo), y en la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad, Departamento de San José). — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33855 Dic.10-v.dic.20.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1957, de lo detallado a continuación y para la venta de residuos alimenticios provenientes de los Establecimientos Penitenciario y de Detención.
Licitación N.o 369. — Frutas. — Día: Diciembre 26, hora 9.
Licitación N.o 374. — Leña (rolos y astillas). — Día: Diciembre 26, hora 10.
Licitación N.o 370. — Venta de residuos alimenticios. — Día: Diciembre 26, hora 11.
Licitación N.o 368. — Verduras. — Día: Diciembre 27, hora 9.
Licitación N.o 366. — Hielo. — Día: Diciembre 27, hora 10.
Licitación N.o 367. — Boniatos. — Día: Diciembre 27, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Dependencia ya citada. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33854 Dic.10-v.dic.20.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO

Suministro de 1 tractor, 2 guadañadoras, 1 cortadora rotativa, etc., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, piso 2º, en días hábiles.
La presentación y apertura de propuestas se realizará el jueves 27 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33829 Dic.7-v.dic.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro a "Diario Oficial" de estanterías y muebles metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 8 a 12 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 15 de Diciembre de 1956, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33796 Dic.5-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela N.o 67 de Estación Montes, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 34.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33850 Dic.10-v.dic.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 662
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para realizar trabajos en el Granero Elevador en el Puerto de Paysandú: Terminación de la Torre y Obras de Adaptación para la Instalación Mecánica, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones y planos: $ 12.00 (doce pesos).
Apertura de propuestas: día 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.000.00 (un mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub 33791 Dic.5-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 11 de Diciembre de 1956. — Hora 9: Licitación N.o 905. Material de construcción. — Plaza. — Periódica. — Tercer llamado.
Martes 18 de Diciembre de 1956. — Hora 9: Licitación N.o 914. Aparatos sanitarios. (Artefactos y grifería). — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 8 de Enero de 1957. — Hora 8 y 15: Licitación N.o 916. Aparatos y artículos para cirugía. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras. (Avda. 18 de Julio N.o 1892, tercer piso). — Aviso N.o 298. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 33851 Dic.10-v.dic.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de hasta dos bombas centrífugas, montadas sobre chassis, con ruedas neumáticas o de hierro, con capacidad para arrojar un caudal no menor de 38.000 litros hora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales, Avda. Uruguay 761; de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 20 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33857 Dic.10-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION Nº 49

Adquisición e instalación de equipo de bombeo, formado por molino a viento, pie de bomba, motor Diesel, cañerías, etc.
Ubicación: Colonia "Sánchez", situada a 5 kilómetros de Parada "Sánchez", 5.a sección judicial del Departamento de Florida.
Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito Nº 488.
Fecha y hora de apertura: 27 del corriente a las 15. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33863 Dic.10-v.dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por el suministro de Leche pasteurizada y|o inspeccionada y|o higienizada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 del corriente mes a las 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33875 Dic.10-v.dic.20.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957
Segundo llamado

Nº 5. — Leche (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 20 de Diciembre. Hora 10.
Nº 6. — Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 20 de Diciembre. Hora 11.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33781 Dic.4-v.dic.15.

Segundos llamados

Nº 26. — Una cortadora de tallarines.—Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 9.
Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 10 y 30.
Lugar de apertura y retiro de pliegos respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 27

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33876 Dic.10-v.dic.12.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 45 canastos envase, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33877 Dic.10-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 7
Primer llamado. — Plaza

La Facultad de Medicina —Escuela Universitaria de Enfermería— llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de una Cocina Eléctrica Tipo Industrial, para trabajo pesado, según el detalle de las características de la misma y el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 33878 Dic.10-v.dic.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase por segunda vez para un tractor e implementos para la Escuela de Cerro Largo. — Apertura en Secretaría el día 28 de Diciembre, a la hora 11. (Oficinas de 8 a 12 horas) — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33827 Dic.7-v.dic.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación N.o 164. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, hora 9.
Licitación N.o 163. — Segundo llamado. — Maderas. — Apertura: 17 de Diciembre de 1956, hora 10.
Licitación N.o 172. — Libros de texto. — Apertura: 18 de Diciembre de 1956, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33830 Dic.7-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas, Brin azul, azul grisáceo y blanco, Paño chaquetón azul, Tartan, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisa uniforme, Botones, Entretela, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra, Cinta hilera, Trencilla lana, Botones "Ancla" dorados, Argollitas, Hebillas, Broches finos y blancos para cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela de 1ª, Badanas, Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 14 de 1956, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 33856 Dic.10-v.dic.14.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión, u otra unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
16.000 kgs. carne, 5.900 kgs. galleta, 1.300 kgs. verduras, 25.000 kgs. leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33836 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 2 u otra unidad del Ejército, a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
16.500 kgs. pan, 5.500 kgs galleta, 10.900 lts. leche, 81.500 kgs. leña, 470 kgs. lechugas o similar, 240 kgs. tomates, 780 kgs. cebollas, 7.600 kgs. verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.
Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33837 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7 u otra unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de

Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

25.600 kgs. pan, 8.500 kgs. galleta, 128.000 kgs. leña, hasta 730 kgs. lechugas, hasta 370 kgs. tomates, hasta 1.300 kgs. cebollas, hasta 11.900 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33838 Dic.7-v.dic 13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4 u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

47.500 kgs. carne, 21.600 kgs. pan, 7.200 galleta, 14.400 lts. leche, 103.000 kgs. leña, 8.200 kgs. capón, 1.050 kgs. mondongo, hasta 620 kgs. lechugas, hasta 300 kgs. tomates, hasta 1.050 kgs. cebollas hasta 10.100 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33839 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se detallan:

15.500 kgs. pan, 5.200 kgs. galleta, 10.300 lts. leche, 77.000 kgs. leña, hasta 440 kgs. lechugas, hasta 230 kgs. tomates, hasta 750 kgs. cebollas, hasta 7.200 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33841 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne vacuna 8.500 kgs., leche 2.600 lts, leña 19.200 kgs., carne de capón 1.500 kgs., mondongo 190 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33842 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otro unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

9.900 kgs. pan, 3.300 kgs. galleta, 6.600 lts. leche, 49.500 kgs. leña, hasta 290 kgs. lechugas o similar, hasta 150 kgs. tomates, hasta 470 kgs. cebollas, hasta 4.600 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33843 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7 y personal del Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

28.000 kgs. pan, 9.500 kgs. galleta, 19.000 lts. leche, 140.000 kgs. leña, hasta 800 kgs. lechugas o similares, hasta 400 kgs. tomates, hasta 1.350 kgs. cebollas, 13.000 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33845 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1 u otra unidad del Ejército a destacarse en Los Cerrillos durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

10.800 kgs. carne, 2.900 kgs. pan, 920 kgs. galleta, 750 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33844 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre, inclusive, de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

29.000 kgs. pan, 9.300 kgs. galleta, 19.500 lts. leche, 145.000 kgs. leña, hasta 840 kgs. lechuga o similares, hasta 430 kgs. tomates, hasta 1.400 kgs. cebollas, hasta 13.500 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33846 Dic.7-v.dic.13.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra unidad del Ejército a destacarse en este lugar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, inclusive, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

10.200 kgs. carne vacuna, 4.400 kgs. pan, 2.900 kgs. galleta, 2.900 lts. leche, 2.200 kgs. verdura, 22.000 kgs. leña, 840 kgs. carne capón, 200 kgs. mondongo, 200 kgs. cebollas, 65 kgs. tomates, 125 kgs. lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33847 Dic.7-v.dic.13.

Licitación pública Nº 10

Primer llamado

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 18 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33810 Dic.6-v.dic.18.

Licitación pública Nº 84

Tercer llamado

Artículo: Bancos individuales para clase.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 11 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33793 Dic.5-v.dic. 11.

Licitación pública Nº 5

Segundo llamado

Artículo: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33786 Dic.4-v.dic.10.

Licitación pública N.o 6

Primer llamado

Artículos: Pintura gris, negra, blanca, esmalte blanco.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.

12) (C. C.) 10|pub. 33704 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública N.o 7

Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas, cepillos, jaboneras, máquinas para peluquero, navajas, peinillas, pulverizadores, tijeras, vaporizadores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33705 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública N.o 8

Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, alfalfa, paja para cama o espartillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 13 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33706 Nov.29-v.dic 11.

Licitación pública N.o 9

Primer llamado

Artículos: Cojinillos, cadenillas barbadas, cuerda, bombas, faroles, mantillas, cabos, cuchillas, chairas, hachas, cienta jarras, limas triángulo, sierras, carretillas, máquinas para picar carne, horquillas, escofinas, palas, piedras, zapapicos, serruchos, básculas, driza, enjaretados, ollas, rastrillos, pinzas, calderas, baldes galvanizados, espuelas, tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33707 Nov.29-v.dic 11.

U. T. E.

LICITACION N.o 4.466 56

Transporte al interior

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar el transporte de combustible líquido por medio de camiones tanques y por el término de un año a las Usinas de J. B. y Ordóñez, C. Chato, Chuy, Durazno, F. Muerto, Olimar, Palmitas, R. Branco, S. Gregorio, Soriano, Tambores, Tranqueras, Tupambaé, Vergara y Zapicán, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33770 Dic.3-v.dic.14.

LICITACION Nº 4.465 57

Construcción edificio en Manga

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1957, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio en Manga, comprendiendo casa de encargado, central telefónica, oficinas y depósitos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33771 Dic.3-v.dic.14.

LICITACION N.o 4.446|56

(Segundo llamado)

Uniones para empalmes de alambre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para proveerse de 63.500 uniones, para empalmes de alambre de cobre y hierro y 150 pinzas para ajustar uniones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 3º piso, los días hábiles dentro del horario de oficina. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 9|pub. 33741 Dic.1º-v.dic.12.

13—Llamados a Acreedores

CLUB ATLETICO TUYUTI

Los acreedores con facturas a cobrar del señor Manuel Pérez Puga correspondiente a la cantina del Club Atlético Tuyutí, establecida en Ibirapitá 2769|71, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en la mencionada cantina o en las Oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.

13) $24.00 20|pub. 17945 Nov.27-v.dic 20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 10 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

SANTIAGO MURISSICH, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 225 y ROSALIA ORBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 225.
CARLOS MIGUEL AMARAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1528 y MELITONA EDELMIRA SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1528.
FERNANDO PULLINI, 41 años, soltero, fotógrafo, italiano, domiciliado Rincón 541 y MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, portuguesa, domiciliada Rincón 541.

3.a Sección

LEOPOLDO EIMER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1245 y NELLY EDITH FARKAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1245.
OSCAR ARTURO CHIGO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mercado Chico 230 y GRACIELA HAYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 230.

4.a Sección

ANDRES PESSAGNO, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1116 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1116.
RAFAEL KUGIELSKY, 27 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Soriano 868 y SUZANNE GABRIELLE SCHNURMANN, 20 años, soltera, maestra, francesa, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

FELIPE SOSA, 20 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Paysandú 1595 e INES RENEE NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1595.
JACOBO DAVID, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1494 y REGINA RUDNITZKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

10.a Sección

GERVASIO ARTIGAS LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2541 y AGUSTINA NAIR MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2541.
JOSE RAMON ROMERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2440 y LOBELIA ISABEL SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2440.
ROBERTO GONZALEZ PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1725 y MARGARITA VACCA BAZZANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1725.
NELSON CARDOZO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 3885 y ROSA MARTIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3539.

13.a Sección

LUIS DOS SANTOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3712 y MABEL MENENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3725.
LEON LIACHINSKY, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4075 y MANUELA TERESA SOLARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3830.
MARTIN FERNANDEZ CARDOZZO, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2059 y RAFAELA FIORE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdún 2059.
ADALBERTO MENDEZ RAMOS, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Austria 1997 y SILVIA LEAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1997.

14.a Sección

NORBERTO VICTOR NOVALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3520, ap. 1 y LILIA del CARMEN ZUNINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3520, ap. 3.

15.a Sección

ALEJANDRO SZEPHEGYI, 57 años, divorciado, empleado, húngaro, domiciliado P. de María 916 e IREN GECZI, 37 años, soltera, húngara, domiciliada P. de María 916.
WALTER TAMBURINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1128 y RENEE MORGADE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1128.
DOMINGO MANUEL MOLES, 27 años, soltero, empleado argentino, domiciliado San Salvador 2121 y RAQUEL MASSONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2121.
JUAN CARLOS MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1028 y BLANCA ESTELA BELDARRAIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1930.
MANUEL PEREZ, 57 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan A. Rodríguez 1456 y DOLORES VARELA, 50 años, viuda, española, domiciliada Juan A. Rodríguez 1436.

16.a Sección

ARMANDO FERRARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 680 y MARGARITA ELBA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4461 bis.
JUAN CARLOS CANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4436 y ANASTASIA MANDALIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4384.

17.a Sección

JUSTO PAULINO SOSA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pte. Galeano 4205 y ELSA MARGOT GALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunaut 4188.
CLEMENTE SANTOS, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Azotea de Lima 4253 y JOSEFA SUAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Carlos A. López 4062.
ARISTIDES JULIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós J. Pons 4191 y MABEL LUCIA GIMENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós J. Pons 4191.
RAFAEL MARTIN TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4633 y TERESA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4363.
JUAN LUIS FRUGONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n y MARIA PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliado Camino de las Tropas s|n.
CARLOS RODOLFO PODESTA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canoas 4301 y MARIA ZULIMA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zanicelli 4930.
OSCAR WASHINGTON ARIAS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5224 e HILDA ESTHER MARCHISIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 5224.
CARLOS RUBEN LARZABAL, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiapiciay 3892 y MARIA LUZ AZUCENA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4937.
JOSE ANTONIO TESTA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4179 y SOFIA HAHN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4179.

18.a Sección

RENE HUMBERTO DELL'ACQUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 ap. 15 y MIRTHA CHIOSSONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2235.
LUIS DELLA MEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1263, ap. 5 y GLORIA TERESITA DELUCCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1263 ap. 3.
MARTIN GUALBERTO MATA BERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1340, piso 6 y GLADYS CAJADE CANCELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1260.
ROBERTO RAFAEL BERTANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2807, ap. 13 y MARIA ADELA TERESITA FRAQUELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 880.
MANUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Eufemio Masculino 2534 y MARIA FAUSTINA LOPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada E. Masculino 2540.
JAIME LUIS ALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2441 y SUSANA EUGENIA PUPPO MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra
CATALINO ROGELIO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1133 y ALFA GALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1133.
WILFREDO AMERICO BALARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2815 y LIBERTAD HAYDEE TERESA TEJERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2538
WALTER ANTONIO BELEN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solano García 2442 y MARIA ELVIRA MOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2442, ap. 2.
EDUARDO DELFINO NICORA, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Fco. Vidal 669 y AIDA ESTHER REINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2180.
TABARE HUGO PIGNATARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3120 ap. 14 y CHILDA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2476, ap. 2.
MARIO ALFONSO IAVECCHIA, 27 años, soltero, dibujante, domiciliado 21 de Setiembre 2458, ap. 302 y MIREYA BRUZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2287.
FELIPE DIONISIO HERNANDEZ, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado García Cortinas 2470 y MERCEDES MARIA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2470.
CARLOS ROGELIO CALDEVILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 970 y LUCY RENEE PORFILIO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Br. España 2946.
MARIO HECTOR OTERO, 26 años, soltero profesor, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2799 y MARTHA RENEE BEYA BONIFAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2210.
ANDRES FERRER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1131 y LIDIA MATILDE CONCEPCION BRUN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Viera 2469, ap. 1.
CARLOS DE JESUS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis de la Torre 1021 y FRANCISCA NERY PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2407.
CARLOS EDUARDO ABDALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2671 y DOLLY MARIA SCHWARZ PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1118.
EUGENIO GARCIA VARESE, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1137 bis y ELSA SUSANA CAMBIASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1036.

20.a Sección

VENANCIO LOURENÇO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4614 y ELBA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4671.
JULIO CESAR UGOLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y ESTHER FLORINDA BOO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3685.
RUDIN JOSE GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 268 y MARGARITA ENILDA LAVECHIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4233.
ADHEMAR RAMON NOGUERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Faramiñan 421 y ROSA VIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 421.
JULIO CAPELO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 872 y MARIA ELVIRA COSTA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada General Hornos 5119.

23.a Sección

ELIBERTO PEDRO SELLANES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2770 y GLADYS LEDESMA, 31 años, divorciada oriental, domiciliada Ibirapitá 2770.
ADOLFO TISCORNIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2374 ap. 3 y MARLENE BARBOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2374 ap. 3.
MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2829 y MARIA TERESA VEGH VILLEGAS, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 8 de Octubre 2828.

24.a Sección

JUAN CARLOS INCHAUSPÉ, 34 años, soltero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3378 y NELLY ESTHER CORBO GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3467, ap. 1.
14) $2.00 3|pub. v. Dic.12.

Montevideo, 7 de Diciembre de 1956

2.a Sección

JULIO CESAR BALTASAR DENIS, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146 y CELINA IGNACIA AREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 ap. 2

8.a Sección

FRANCISCO RODOLFO PIGNON, 25 años, divorciado, radiotécnico, oriental, domiciliado General Fraga 2239 ap. 2 y ELIDA MARGARITA LARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2239.

9.a Sección

NESTOR DOMINGO QUINTANA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5326 y SANTA TERESITA PAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro N.o 5326.

12.a Sección

WALTER EVARISTO HILARIO CIAPPESONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1858 y LORELEY PALLEIRO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3018.
LUIS ALBERTO FERRI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y ELENA ORGUET, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3131.
ALFREDO JOSE MARIA VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1863 y NATIVIDAD TUETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1863.
WALTER SADI CHIRIBAO, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Cané 3683 e IRMA ESTHER DELACROIX, 33 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3682

RICARDO GUERRERO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaviyú 2640 y AEDDA ARAGONESA AIRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2640

NADI ERIS RAMON BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3157 y MABEL DELIA ALONSO, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Garibaldi 2175.

LEIB LEDERMAN, 31 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado San Fructuoso 1555 y LIBA LOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3391.

MANUEL CASTRO, 29 años, soltero, empleado, español; domiciliado Guaviyú 3264 y CARMEN VAZQUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Guaviyú 3264.

13.a Sección

LINDOLFO DEL RIO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3655 y MARIA CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2137.

14.a Sección

PEDRO ISIDRO ASTOR, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Francesa 762 y MARIA ROSA GRAZIUSO MATEOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 762

19.a Sección

ROBERTO MATURRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2068 y VICTORIA GREGORIA GARCIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068 apto 14

20.a Sección

ALFONSO MORENO, 30 años, soltero, curtidor, español, domiciliado Simón Martínez 4281 y NANCY LOURDES TUIMIL, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4208.

OROSMAN FERNANDO UMPIERREZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4162 e ISABEL GIRIBONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4162.

22.a Sección

EDUARDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4020 y MARY BLANCA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4037.

ELADIO NUÑEZ, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Juan Arteaga 3825 y MARIA SALADINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3825.

DELMIRO ALONSO, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Larrañaga 3610 y PILAR BEIROA VILLAVERDE, 23 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 3608.

GREGORIO GOMEZ ROBAINA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3726 y ZULMA LELIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3464

ANGEL DEL NEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3457 y MIRY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3879.

ROBINSON MARTINEZ MARTINEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado R. Márquez 3664 y TERESITA DELCARMEN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3660.

LUIS ALBERTO SEARA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4127 ap. 2 y GLORIA ANA CASALS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4127 ap. 1.

FELICIANO CATALINO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3569 y PAULINA AUTEDO ITURBIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3980 ap. 1

24.a Sección

FRANCISCO ARCANGEL BARCELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1370 bis y GUILLERMINA DEL CARMEN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1395 bis.

JOSE LUIS PEREZ GOMAR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3261 y SUSANA VARGAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3220 p. 5.

14) $2.00 3|pub. v.dic.9.

15-Pago de Dividendos

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.)

Comunicamos a los señores accionistas que desde el 10 del corriente de 15 a 18 horas, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1955 56 en nuestras Oficinas, Avda República Argentina y Bulevar Artigas. — Paysandú, Diciembre de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 18614 Dic.7-v.dic.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los actos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Horacio Tirelli y Otros c| JOSE D. RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 52 F.o 464), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Horacio, Oscar, Deolindo Armando Tirelli, Isolina H. Tirelli de Torres Collazo, Héctor Mario, Jorge y Elsa Mendioroz Tirelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento que según los títulos originales, tiene un área de dos hectáreas cinco mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados y según la mensura practicada por el ingeniero Luis Caselli en Marzo catorce de mil novecientos quince, tres hectáreas seis mil setecientos tres metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados. Este inmueble tiene 97 metros de frente al Sur por donde linda con la calle Teniente Galeano, por 107 metros frente al Norte dando a la calle Teniente Rinaldi, 279 metros al Oeste lindando con terrenos originariamente de la sucesión Isachi, y 279 metros al Este por donde linda con la sucesión Zubieta y Román. El aludido ingeniero dividió este inmueble en dos fracciones subdivididas en 60 solares, y divididos entre sí por una calle de 17 metros de ancho para uso público. Los solares tienen los padrones 107.601 a 107.659 inclusive y 89.429. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el referido inmueble y especialmente a José Domingo Rodríguez, Rafaela Rivadavia de Rodríguez; Ana María, Isabel Tomasa, Justo, Angel, Manuel y Manuela Rodríguez Rivadavia, Manuel José Pereira, Vicenta y Benigna Pereira Rivadavia, causahabientes o sucesores si hubiesen fallecido aquellos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones| — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain.

16) $168.00 30|pub. 18581 Dic.6-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA Prescripción" (L.o 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante éste Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Criarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80 232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687, por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247, y cuarenta y nueve ms. al Noroeste lindando con el padrón N.o 80.233. Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Alta Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32 884. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algun derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $163.00 30|pub. 17066 Nov.15-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTIADO Prescripción" (L.o 52 Fo 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108 318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms. 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal, sita hacia el Este; 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms. 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26 155, 26.158 y 26 156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 17064 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SACCONE, HIPOLITO CACIANO. Prescripción", L.o 54 F.o 106, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García de Zúñiga, según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo); señalado con el Nº 16 y compuesto de una superficie de 197 metros 1.405 decímetros, que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Tomás García de Zúñiga; 22 ms. 95 cms. al S.E., limítrofe con el solar padrón Nº 98 164; 8 ms. 59 cms. al S.O. en la línea del fondo, lindando con parte del solar padrón Nº 98.161; y 22 ms. 95 cms. al N.O., limítrofe con el padrón N.o 98.166, encontrándose empadronado con el Nº 98.165, Puerta de calle N.o 3.467. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario

16) $108.00 30|pub. 17908 Nov.26-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA FRANCISCO JULIO. Prescripción", (L.o 49, F.o 11) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13.677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del Reducto (hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros al Norte lindando con José Mallarino, hoy padrón 78.405, 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy padrones números 78.326 y 78.350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78.351 y 78.378, la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78.403 y 78.379. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 17190 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62.066, con una superficie de 922 ms. 14 y se deslinda así: al Norte ms. 21 47 sobre la calle Dr. Capdehourat: al Este ms. 42 95 sobre la calle Chavos; al Sur, ms. 21.47 que linden ms 15 83 con Walter [illegible] Nossutti, padrón Nº 175 558, y metros 5.64 con Juan A. [illegible], padrón 175.556, y

por el Oeste, ms. 42 95 con Luis E. Chittara, padrón 62.065. El plano fué trazado por el agrimensor Francisco L. De Bellis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32 335 el 12 de Junio de 1956. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no compalecieran. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario—
16) $108.00 30|pub. 17941 Nov.27-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO ALMEIDA y DANTE RASENTE, Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y a todos los que se consideren cón derecho a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete, de la manzana "C" de la tercera sección del Barrio Garibaldi, con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decimetros, setenta y un centímetros, lindando: al Sur a la calle Magenta entre Niza y Comercio, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente: igual extensión al Norte con el solar 3 y treinta metros novecientos veinticuatro milímetros por los lados Este y Oeste, con los solares 24 y 22 respectivamente.

Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.
16) $108 00 30|pub. 17701 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montessi c|SUCESIONES DE BENTO RODRIGUEZ SOTO, ISABEL FUQUES DE RODRIGUEZ SOTO y CELESTINO SOTO. Prescripción treintenaria" (L.o 17 F o 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi, promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Bento Rodríguez Soto, Isabel Euques de Rodríguez Soto y Celestino Soto y todos aquéllos que, a cualquier título, puedan considerarse con derecho al solar N.o 3 de la manzana N.o 61 de esta ciudad, empadronado con los números 1.246 y 354, situado sobre la calle Maciel entre 18 de Mayo y Amaro F. Ramos, el que comprende una superficie de 1.939 ms. 1.925 cms. En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
16) $84.00 30|pub. 18045 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "HIRIGOYEN BERNARDO y otros Sucesiones" (Lº 31, Fº 360, Nº 723), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Brunereau Des Houillieres como apoderado de los sucesores de los causantes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares de terreno comprendidos dentro del padrón Nº 140 de la manzana 25-S del Pueblo de San Jacinto, 14.a sección de Canelones, que contienen globalmente 1844 ms. 70 dms cuadrados que lindan: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con terreno de la sucesión vendedora; al Sur, en 42 metros 95 cms con el padrón 139 y en otros 42 ms. 95 cms. también con la sucesión; al Este, en 21 ms 475 mms. con la Carretera Nacional Montevideo-Tala y al Oeste en igual extensión con la Plaza Pública, calle Pando por medio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de don Bernabé Valdez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1956 — Guillermo A Ramos Actuario.
16) $108 00 30|pub. 16497 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "ALBERTO MONTI Prescripción treintenaria". L.o 3º Folio 290 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción Nº 2 del plano del agrimensor Amandó Vezzoso, de Agosto de 1954, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el Nº 169, manzana número 31, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms., lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción Nº 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms. 58 cms. de frente a la calle Ituzaingó y al Oeste, recta de 43 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Ferdomo y don Juan Monti, así como también a sus sucesores a título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez Actuario.
16) (R 20-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especialmente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16ª Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 6 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960.20 ms), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, dictada en estos autos caratulados: "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lº 5, Fº 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado Piedras de los Indios, empadronado en mayor área con el Nº 2402 y según plano y cédula catastral Nº 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Detranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el día 14 de Marzo de 1943, de 7.620 metros, y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda: según los títulos mencionados anteriormente por el Norte, con la Suc. Ricardo García; al Sur, parte con la Suc. Torres Vidal y en parte con la Suc. Ricardo Iglesias; al Este, con Norberta Vidal y al Oeste con Suc. Torres; y según el plano citado, al Norte, con Suc. Eduardo D. Baraie, al Sur, Eduardo S. Santini; al Este, Suc. Bernardino Vidal y al Oeste, Suc. Vicente Torres; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita, llama y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres de Portelt y Apolinaria Torres de Barayolo o Baraiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes, que por decreto de fecha doce de Setiembre de 1956, Nº 632 y de conformidad Fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Colonia a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Raúl Olivieri, Juez de Paz.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33695 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LANDO DE CANEPA MARIA TERESA. Prescripción adquisitiva (Lº 19, Nº 568, Fº 353)", se hace saber que ante este Juzgado compareció doña María Teresa Landó de Cánepa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a la diferencia de área o "sobras", existentes dentro del terreno, hoy manzanas urbanas Nos. 122, 187 y 190, padrones 1580, 1581 y 1702, respectivamente, de esta ciudad de Fray Bentos. Según plano de mensura y amojonamiento practicados en Febrero de 1952, por el agrimensor don Hebert Oddone, inscripto el 21 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el Nº 389, en el predio existía un área total de dos hectáreas, 6.850 ms. 66 decímetros, del que resulta el sobrante de seis mil setecientos dieciséis metros sesenta y seis decímetros (6.716 ms. 66 dms.), que es objeto de esta prescripción. Los terrenos referidos en los cuales se encuentra la diferencia de área ya indicada, están delimitados al Noreste por el terreno de la Vía de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), antes Ferrocarril Midland del Uruguay en una extensión de trescientos metros 15 centímetros. Al Sureste por la calle Industrias, hoy Antonio Aristi en una extensión de sesenta y tres metros con sesenta y siete centímetros; al Suroeste por la calle Oribe en una extensión de trescientos tres metros con treinta y seis centímetros y al Noroeste por la calle Juan M. Blanes en una extensión de ciento trece metros con treinta centímetros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirle ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucolnal de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próximo Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.
16) $168.00 30.pub. 18259 Dic.1º.v.en 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "CORONEL FLORENTINO. Prescripción treintenaria. Padrones números 2245 y 2247 (Lº 19, Nº 510, Fº 338)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las siguientes propiedades inmuebles sitas en la 1.a sección judicial de este Departamento, planta urbana de esta ciudad que son: los solares del inmueble padrón Nº 2245, que son los señalados con los números 6 A y 6 B del plano del agrimensor Luis A. Carballo, de Mayo de 1956, inscripto con el número 704 con fecha 6 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro y se deslindan en conjunto por estar unidos así: 43 ms. 70 cms al Nord-Oeste con el padrón Nº 2244 de Carolina Riolfo de Puyol e hijos; 21 ms. al Nord-Este, frente a la calle Rivera; 43 ms. 90 cms. al Sud-Este con el padrón número 2246 de Suc. Juan José Puyol y 20 ms. 70 cms. al Sud-Oeste con la fracción Nº 5 de propiedad del compareciente. Constan según dicho plano, el solar 6 A de un área de 455 ms. cuadrados y el solar 6 B de un área de 456 mstros cuadrados. La fracción Nº 8 del referido plano, empadronada con el Nº 2247, que tiene una superficie de 563 metros cuadrados y limita: 21 ms. 50 cms. al Sud-Oeste frente a la calle Nº 15: 25 ms 60 cms. al Nord-Oeste con la fracción Nº 5 de propiedad del compareciente; 21 ms. 50 cms. al Nord-Este con el inmueble padrón Nº 2246 de Suc. Juan José Puyol y 26 ms. 86 cms. al Sud-Este frente a la calle Nº 8. Las fracciones de terreno deslindadas están situadas en la manzana Nº 289 antes 15 bis) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1956. — Arturo Echevarría, Actuario.
16) $180 00 30|pub. 18257 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las sobras en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22 de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón; al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S.E., en 27 ms. 35 cms con predio que figura ser de Melchora Decuadra; al N.O., 25 ms. 65 cms que es frente a la calle Rincón y al S.O. 14 ms 65 cms. con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del termino de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria Lº 30, Fº 531", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lución y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el Nº 1364 (anteriormente Nº 799) que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B) en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el Nº 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $132.00 30|pub. 16289 Nov.19-v.dic.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida entidad.

PEDRO B. TABARES declárase único autor del drama musical titulado "Misceláneas".

FERNAN SILVA VALDES declárase único autor del poema dramático en cuatro cuadros y en verso, titulado "Vida de dos cuchillos".

RUBEN CARAMBULA declárase único autor del álbum musical titulado "Amanecer".

RAMON COLLAZO, LALO ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO decláranse únicos autores de las obras "Che... che... che..." (canción) y "A México", México!, México!, México! (corrido).

LUIS ALBERTO FLEITAS y ANTONIO MORIN declaránse únicos autores de la milonga titulada "La cartelera".

ANTONIO ITALIANO y JOSE P. GUAYATTO, declaránse únicos autores de los tangos titulados "Qué triste estoy" y "Ríe, maldita".

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO declaránse únicos autores del milongón titulado "Calle Sarandí".

LUIS CARLOS BOLLO y JULIO CESAR STAINO declaránse únicos autores del tango titulado "Cerrito de la Victoria".

DANTE ORTIZ, HUGO FERRARI y WASHINGTON OREIRO declaránse únicos autores de la guaracha titulada "Hay que estar en la pomada".

WASHINGTON OREIRO declárase único autor del choro titulado "Tabajara".

C. VITTORI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de la milonga titulada "1.900" ("Mil novecientos").

ANTONIO ITALIANO y HECTOR SAPELLI declaránse únicos autores del tango titulado "Barcos de esquina".

BERNARDO ABATE y OLDIMAR CACERES declaránse únicos autores del candombe titulado "Abre la puerta, negro".

HECTOR ZULBERTI y DOUGLAS DAVID declaránse únicos autores del tango titulado "A Wimpi".

LUIS E. GIUSTI POZZI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del estilo titulado "Campesina".

PEDRO BORGO declárase único autor de la ranchera titulada "Mi gatito Tanane".

SANTIAGO A. MOREIRA declárase único autor del tango titulado "Y sin rencor" ("Sin rencor").

LUCIO BAREIRO declárase único autor del tango titulado "Y nunca más".

HOMERO N. EUSTACHIO, RUBEN CONTI y JULIO C. RODRIGUEZ declaránse únicos autores del tango-canción titulado "La Vidalita".

MIGUEL A. SIERRA declárase único autor del fox-trot titulado "Cantan las sirenas".

MIGUEL A. VILLASBOAS declárase único autor del candombe titulado "Palermo" y del tango-milonga titulado "Don Nicolás".

Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $28.00 10|pub. 18396 Dic.3-v.dic.14.

ANTONIA PICH GRAS, española, con domicilio en la calle Canelones Nº 1313 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Ella... entre marido y amante", de la que es autora y a la que acompaña su seudónimo: Esperanza Toda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 18151 Dic.3-v.dic.14.

RAQUEL CELINA ROSA NOTAROBERTO DE NUNES GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cartas de Animales", de la que es autor D. Arthur Nunes García (Wimpi), siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18141 Nov.29-v.dic.11.

DELIA BABA PISSANI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Encuentro con el niño", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18144 Nov.29-v.dic.11.

JOSE TERMES, con domicilio en la calle Reconquista 455 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Origen y fundamento de la moral", de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub 18474 Dic.5-v.dic.17.

ENRIQUE TATO, por La Especial de Niños S. A. (Dedeni S. A.), solicita la inscripción de un modelo de vestuario del que se declara autora la empresa mencionada. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18683 Dic.7-v.dic.19.

IRMA IGLESIAS DE LOPEZ, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de tres modelos de flores y frutos disecados y con flores de cerámica, de los que se declara autora. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18517 Dic.5-v.dic.17.

GUILLERMO JONES ODRIOZOLA y FRANCISCO VILLEGAS BERRO, con domicilio en la calle Rincón Nº 438, esc. 43 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del proyecto del "Edificio Península" de Punta del Este (Dpto: de Maldonado), del que se declaran autores. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 18237 Dic.1º-v.dic.13.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.583 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1954, se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CLEBER ARAUJO, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar dispensados quienes así lo hicieran de las obligaciones pendientes; 2º) Que los que tengan bienes en su poder o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad respectiva; 3º) Que se fija el término de sesenta días dentro del cual los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Luis Cazeres. — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 33668 Nov.26-v.dic.13.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA CAZAJOUS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma en donde figura el apellido paterno como "Cazayoux" debe decir "Cazajoús". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18580 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZLATA WAJNER DE SAPIRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Mauricio Sapiro, pues en la misma donde dice "hija de Alejandro Vainer y de Maria" debe decir "hija de Awrum Wajner y de Machla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 18452 Dic.4-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de defunción de ARNALDO GHIRINGHELLI, pues donde dice "Armando Ghiringhelli" debe decir "Arnaldo Ghiringhelli"; B) La de nacimiento de VICTOR GHIRINGHELLI, pues donde el menor aparece como nacido el "20 de Agosto de 1941" debe decir "13 de Julio de 1935"; y C) La de nacimiento de ELBA GHIRINGHELLI, pues donde la misma aparece como nacida el día "21 de Agosto de 1941" debe decir "16 de Junio de 1936". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33675 Nov.27-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ROBUSTIANA SALABERRI de ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don VALERIO ALONSO y la de defunción de éste, pues en las mismas se ha padecido el siguiente error: donde dice "Luisa Salaberri" debe decir "Robustiana Salaberri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33617 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NELSON MARCHESE, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ortega" debe decir "Orteza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 18453 Dic.4-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO KLEIN SCHNURMACHER y EDITH SINGER, en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente aparece como Schmirmacher debe decir Schnurmacher por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 18205 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CELIA GARCIA PEREZ, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como "María Dolores" debe decir "María Celia" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17715 Nov.23-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Legitimación de ANTONIA ELEODORA ALONZO ROMANELLI, de 17 de Setiembre de 1947, en Adjunta B de Montevideo donde dice: "Carmen Pedro Alonso", debe decir: "Carmen Pedro Alonzo". — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33759 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GINES SANCHEZ LOPEZ y de TERESA DELIA REY, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Consuelo López", debe decir: "María Martínez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33801 Dic.10-v.dic.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SILVERIO AGUEDO PEREZ y de EXALTACION SILVA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Aguedo Suárez", debe decir: "Silverio Aguedo Pérez"; y B) En la de nacimiento de RAMON SILVA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Celina Silva", debe decir: "Exaltación Silva". — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18251 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONOR AIDA y MARIA LUISA INES CHICHIZOLA, estableciéndose que donde la abuela paterna de las inscriptas aparece como "Luisa Figallo" debe decir "María Margarita Figallo". — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) 18.00 15|pub. 17986 Nov.28-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado JUAN FRANCISCO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Adelia Suárez, estableciéndose que donde el compareciente, aparece inscripto como "Juan", debe decir "Juan Francisco". Se hace constar que se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33797 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace sabre que se ha presentado JUSTINA LEYUN DE SANES, solicitando las siguientes rectificaciones: 1.o La de su matrimonio con Fortunato Sanes, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente figura como "Pérez" debe decir "Leyún", donde dice hija de padre desconocido y de "Rufina Pérez", debe decir hija de "Claudio Leyún y de Rufina Pérez"; 2.o Las de nacimiento de sus hijos, "Libia Teresita y Efraín Justino Sanes", donde la madre de los inscriptos figura como "Justina Pérez" debe decir "Justina Leyún Pérez", y donde dice "y por línea materna de "Rufina Pérez", debe decir "y por línea materna de "Claudio Leyún y de Rufina Pérez". — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $. 36.00 15|pub. 18563 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION JOSE SCARONE. L.º 46. Fº 289", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de José Scarone con Margarita Perrone, donde los apellidos aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone; 2º De nacimiento de Agustín Scarone, donde el apellido materno figura "Porrone" debe decir Perrone; 3º De nacimiento de Juana Luisa y Teodoro Scarone, donde los apellidos paterno y materno aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone: 4º De nacimeinto de Regina Rosa Blanca Scarone, donde el apellido paterno figura "Scarón" debe decir Scarone; 5º De defunción de Agustín Scarone donde el apellido materno figura "Petrone" debe decir Perrone. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 18081 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELODIO FERNANDEZ CRESPO Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su nombre dice Liborio debe decir Elodio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18 00 15|pub. 18080 Nov.29 v dic 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ANGELA MANICA DE VILLAZAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Valentín D. Villazán, estableciéndose que donde su nombre aparece inscripto como "Isabel Clorinda Manica", debe decir "Angela Manica" Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33697 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIA MANUELA VELAZCO, estableciéndose que donde dice "Nicasio" debe decir "Nicasia Manuela"; donde el apellido paterno aparece como "Velázquez" debe decir "Velazco" y que donde dice: "Nació un niño que es hijo legítimo", debe decir: "Nació una niña que es hija legítima". Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33631 Nov.23-v.dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORDOBA, VICTORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; y donde dice: "Victorio", debe decir: Victoria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33860 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ELCIRA PALAVECINO solicitando rectificación de la nota de legitimación que consta al dorso de la partida de matrimonio de sus padres Guillermo Palavecino y Juana Fierro, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como "Elvira", en lugar de Elcira. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Se hace constar que la interesada acciona auxiliada de pobreza.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33799 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OMENTO UNEVAL, JUAN RODOLFO. Rectificación de partida y auxiliatria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Fomento" en lugar de Omento. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33800 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ROMERO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Vicenta Pérez Hernández con el causante José Romero, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice "Esperanza Rodríguez", debe decir "Vicenta Pérez Hernández". — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18485 Dic.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO, FELIPE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Leonor Dávila y las de nacimiento de sus hijos Franklin Alfonso, Rosa Lidia y Felipe, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Felipe Tejeira Machado", en la primera partida, como "Felipe Tejeira", en la segunda y tercera, y como "Felipe Tejeira Machado" en la última (nota de legitimación que constan al dorso de esta partida), debe decir en su lugar y en todas ellas: Felipe Machado.—Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (C C.) 15|pub. 33739 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BANCHERO, CARLOS ANTONIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Carlos, pues donde cada vez que en ellas aparece el apellido "Banquiero", debe decir: Banchero. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18 00 15|pub. 17937 Nov.27-v.dic.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ARLEGUI, MARIANO CANDIDO y GOMEZ DE ARLEGUI, RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Mario Arlegui", debe decir "Mariano Cándido Arlegui". — Montevideo, Novembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17837 Nov 26-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIZOZO, ORENCIO JUSTINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde la contrayente aparece como "Gloria de los Santos" debe decir "Gloria del Carmen de los Santos"; y B) La de nacimiento de su menor hija Graciela, donde dice: "Justino Vizozo" y "Gloria de los Santos", debe decir "Orencio Justino Vizozo" y "Gloria del Carmen de los Santos", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33685 Nov.28-v dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DAVILA, ROGELIO ADEMAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Joaquín" en lugar de: Rogelio Ademar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33696 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARONOVICH, SAJER y SABINA CAMIANSKY. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Safer Aronovich" debe decir: Sajer Aronovich y donde dice: "Olga Urvetz", debe decir: Olga Urwetz; B) En la de nacimiento de la nombrada Sabina Camiansky donde dice: "Olga Gurvez", debe decir: Olga Urwetz, donde dice: "Jacobo Namiaski", debe decir: Jacobo Camiansky, y donde dice: "Samuel Gurvez", debe decir: Samuel Urwetz, y C) La de nacimiento de su hija Anita, donde dice: "Olga Urbez", debe decir: Olga Urwetz.— Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 17779 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MARIO REFFO y doña TRINIDAD VILLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alba Esperanza y Mario Ricardo, en la forma siguiente: Donde en la de Alba Esperanza, los padres de la inscripta figuran como Mario Rifo y Trinidad Vilta, debe decir: Mario Reffo y Trinidad Villa; y donde en la de Mario Ricardo, la madre del inscripto figura con el apellido Villar, debe decir: Villa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33861 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PILONI, tutor de la menor Daysi Piloni Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrada pupila, por haberse omitido en ella el apellido de la madre de la inscripta, pues figura como hija de Isabel Marieta, en lugar de hija de Isabel Marieta Barrios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18768 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISIDRA RODRIGUEZ DE PREZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Hilario Preza, por figurar en ella la contrayente y al madre de la misma, con el apellido "González", en lugar de "Rodríguez". Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33862 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don BRAULIO GRACIAN y doña DELIA AIDA SUAREZ DE GRACIAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el esposo, con el apellido paterno "Graciani", en lugar de "Gracián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18208 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CLOTILDE RODRIGUEZ DE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Moreira, en la forma siguiente: Donde en ella el inscripto figura como hijo natural de Clotilde Moreira, oriental, de 36 años, soltera, labores, debe decir "hijo legítimo de Gregorio Moreira, oriental, de 38 años de edad y de Clotilde Rodríguez, oriental, de 36 años, casada, labores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19 (R. 20-4-55) 15|pub. 33694 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA R. DE LABEIKIS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Labeikis, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta aparece con el apellido paterno "Labeikes" y el materno "Gudakarte", debe decir "Labeikis" y "Rudakaite", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33684 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FERNANDO PALADINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Palladino" en lugar de "Paladino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33621 Nov.23-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "TOMASA CABRERA. Rectificación de partidas" (L.o 16 F.o 560), se ha presentado Tomasa Cabrera solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos Gladis Iris Fagúndez y Heriberto Fagúndez, en la siguiente forma: Donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera" y donde dice "Fagúndez Silva Heriberto" debe decir "Fagúndez Cabrera Heriberto" y donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera", respectivamente. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18043 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña APOLINARIA LIBORIA RAMIREZ, en el sentido de que donde aparece como "Liborio Apolinario Ramírez, hijo legítimo de Amalio Ramírez y Balvina Saredo", debe decir "Apolinaria Liboria Ramírez, hija legítima de Amalio Ramírez y Balvina Saredo". — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18477 Dic 5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA ELIZABET CASTIÑEIRA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el padre de la inscripta como "Fernando Félix Castañeira" debe decir "Fernando Félix Castiñeira" y donde el abuelo paterno aparece como "Manuel Castañeira" debe decir "Manuel Castiñeira". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18379 Dic.3-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO BURGOS y MAURA DALILA LUCAS. Rectificación de partida" L.o 27 F.o 298, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Burgos y Maura Dalila Lucas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Nilma, en la siguiente forma: donde dice "María Dalila Lucas de Burgos", debe decir "Maura Dalila Lucas de Burgos" y agregar el nombre del padre de la menor que es Fernando Burgos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17876 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OROSCO, ADMUNDO BONIFACIO. Rectificación de partida" (Lº 35, Fº 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Admundo Bonifacio Orosco iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Elida Marta Contrera, a fin de que donde actualmente expresa: "Ademundo", "Jaime", "nacido el día 16 de Noviembre de 1915 en la 1.a Sección de Colonia", "hijo de Juan Jaime", diga: Admundo, Orosco, nacido el 10 de Agosto de 1918 en la 12.a Sección de Colonia, hijo de Juan Orosco, respectivamente. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 11.034 de fecha 23 de Octubre del año en curso — Colonia, 13 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33674 Nov.27-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don RAUL LUIS MOROSOLI y doña ELOISA GOMEZ COUSILLAS DE MOROSOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Luis Morosoli, nacido en esta ciudad el veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Elvira" se establezca "Eloísa". — Minas, Noviembre 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA DE PIRIZ, JUANA. Rectificación de partida (Lº 10, Fº 105)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Juana Moreira de Píriz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aniceto María Píriz, celebrado en la segunda sección de este Departamento el día 24 de Abril de 1913, por figurar en ella su extinto esposo Aniceto María Píriz con el nombre de "Mario", en lugar de "Aniceto María" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18710 Dic.7-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, AMARANTA EUFROSINA. Rectificación de partida. (Lº 10 Folio 136)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Amaranta Eufrosina Velázquez de Bologna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Eufrosina" en lugar de "Amaranta Eufrosina" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 23 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 17766 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS RAUL MATEAUDA, pues donde figura el apellido paterno como "Matiauda" debe decir "Mateauda", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33672 Nov.26-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MATILDE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 89 N.o 195), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: A) Donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino"; y B) Donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Mayo 30 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17884 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de matrimonio de MARIA ARSELIA OSORIO, donde dice "María Arcelina Ozorio" debe decir "María Arselia Osorio"; donde dice "María M. Bitancort" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; B) Partida de matrimonio de MAGDALENA PINTOS, donde dice "Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; C) Partida de defunción de JUAN CARDOSO OSORIO, donde dice "casado con doña Magdalena Bitancourt" debe decir "casado con doña María Magdalena Pintos Bitancort"; y D) Partida de defunción de MARIA MAGDALENA PINTOS, donde dice "María Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los interesados actúan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33683 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS PINATO y MARIA DELIA DALTO DE PINATO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Willy Wabel Pinato, en el sentido de que donde en la misma dice "femenino" debe decir "masculino". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33655 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMON TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Trindades, en la que: donde dice Ramona, debe decir Ramón, y donde dice sexo femenino, debe ser sexo masculino, en cuyos sentidos debe ser rectificada. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33654 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "CLOTILDE ROSA VENENCIA y otra. Posesión notoria de estado civil. Pieza sobre rectificación de partida. Lº 30, Fº 582", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Clotilde Rosa y Mauricia Elsa Venencia, solicitando rectificación del acta de defunción de Narciso Venencia, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Mariano" en lugar de "Narciso"; y en la de nacimiento de Mauricia Elsa Venencia, pues en ella el padre aparece con el nombre de "Mariano" en lugar de "Narciso" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18624 Dic.7-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don JUAN DOMINGO PIGUILLEM, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se consigna el nombre "Juan Domingo Rodríguez" debe decir "Juan Domingo", y el apellido del padre donde dice "Piguillen", debe decir "Piguillem", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario

19) $ 18.00 15|pub. 18163 Nov.30-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSA EUSTAQUIA CUELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su legitimación, en las cuales se estableció su nombre como Sinforoso Eustaquio, y como del sexo masculino, cuando en realidad debió expresarse: "Sinforosa Eus-

taquia" y del "sexo femenino". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18790 Dic.10-v.dic.27.

20-Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra Ing. JOSE FOGLIA S. A. Vía de apremio. Nº 1051, Lº 16, Fº 294", se rematará por intermedio del martillero S. Smejoff el día 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Carlos María de Pena Nos. 4364|70: una piloteta a vapor con cabriada metálica y tren locomóvil sobre ruedas, teniendo movimientos coordinados en dos sentidos, con 2 guinches a vapor, caldera a vapor de 35 H.P., martinete "Unión Iron Works Inc." Tipo 1 1|2 A. Peso 4.500 kgs. con pastecas, roldanas y aparejos, con la base de pesos 10.000.00 (o sean los 2|3 de su tasación). Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956.
20) $24.00 10|pub. 18312 Dic.3-v.dic 14.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra DESCALSI (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 13, Fº 292), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, por el martillero don Alberto Martínez Suárez, quien actuará conjuntamente con el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de mil cien pesos el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, situado en Maroñas, décimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, designado con el número veinticinco de la manzana letra "D" en el plano levantado en Mayo de mil novecientos doce, por el agrimensor don Bernardino N Silva, compuesto de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros, que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nord-Este, con frente a la calle pública de diecisiete metros, igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este, lindando con el solar número treinta y cinco; treinta y dos metros en la línea del Nord-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la calle pública de diecisiete metros, e igual extensión en la línea del Sud-Oeste, que lindan con el solar número veintiséis.

Se previene: 1º El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también todos los derechos reales que graven el bien; el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta Nº 14.009 de pavimento y los gastos causídicos devengados para tentar su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Segundo Turno, Lº 8, Fº 24; 3º Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos del remate, honorarios y gastos de Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales. El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 18465 Dic.4-v.dic.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Colombo y otro contra JOSE SILVA FERNANDEZ y otro. Ejec. de prenda" (Lº 52, Fº 585), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Avda. Agraciada Nº 2342) se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido de los señores Actuario y Alguacil de los bienes muebles prendados y que se detallan en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18706 Dic.7-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "FERNANDA F.o FERNANDA F. FERNANDEZ ACEBEDO. Testamentaría" (L.o 52, F.o 27), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1956 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 130.000.00 (que representa las 2 3 partes aproximadamente de la estimación practicada por la Dirección General de Catastro) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Haroldo Gomensoro de la firma "Gomensoro y Castells", asistido de los señores Actuarios y Alguacil del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4950, situada en la Manzana 6 de esta ciudad, Departamento de Montevideo, con una superficie de 906 metros 7615 centímetros y mide 20 ms. 72 de frente a la calle Paysandú N.o 828 al 838 entre Florida y Andes; 43 ms. 10 al Este lindando con fincas de don Juan Riella y de los sucesores de Lohigorry; 21 ms. 53 cms. al Sur lindando con propiedad de don José A. Ferreira; y la línea del Oeste es quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del frente miden respectivamente: 26 ms. 15 de Norte a Sur, 81 cms. de Este a Oeste y 16 ms. 95 cms. de Norte a Sur y linda sobre las 2 primeras líneas con el resto de la propiedad empadronada con el número 4950 y sobre la 3.a línea linda con propiedad de don Juan M. Blanco y de los sucesores del doctor Crispo.

Se previene: Que el mayor ofertante entregue en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; Que el saldo del precio sea abonado en el acto de escrituración la que deberá realizarse dentro del término de 90 días siguientes al remate; Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador; Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1) a disposición de los interesados para su exámen. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Piedras 318.
20) $90.00 15|pub. 18645 Dic.7-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se rematará en autos caratulados "Bernardo Weitzman c| ALFREDO ROSSI" L.o 50, F.o 159. Juicio ejecutivo sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Tel.: 9.41.00.
20) $16.00 10|pub. 18565 Dic.6-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se rematará en autos caratulados "Brodsky Hermanos c| ELENA LTDA.", (L.o 52, F.o 628) ejecución de prenda y sin base alguna, las máquinas de carpintería embargadas en estos autos, en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Tel.: 9.41.00.
20) $16.00 10|pub. 18564 Dic.6-v.dic.18.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Manuel T. Rivero y otro contra GUMERSINDO PEREZ GARRIDO y otra. Ejec. de hipoteca" (Lº 52, Fº 521), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por el martillero señor Moisés Seba, asistido por el Alguacil y el Actuario, del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 97.357, designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Marzo de 1930, con una superficie de ciento veintinueve metros que se deslinda así: cinco metros de frente al Sur-Este a la calle Virgilio, puerta de entrada Nº 3493 entre las calles Caltoli y Avenida Larrañaga, distando el punto medio de su frente de Larrañaga dieciocho metros veinte centímetros, veinticinco metros al fondo al Nor-Oeste linda con José Luis Rosales, al Nor-Este linda con la fracción letra "B" del citado plano y al Sur-Oeste con Carmen Silva.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 18451 Dic.4-v.dic.21.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Francis contra JOSE DANIEL PASCUAL. Cobro de pesos". (Lº 52, Fº 552)", se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1956 en el lugar de su ubicación y a las 10 horas, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo a la venta en remate público y al mejor postor, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un solar ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 111.207 que mide metros cuadrados 682.42.50, teniendo metros 15 35 al Nor-Este de frente a la calle Córcega; ms. 15.28 al Sur-Oeste lindando con el solar 11; ms. 45 al Nor-Oeste con Mendizábal; y ms. 45 al Sur-Este, con el solar 15, según plano levantado por el agrimensor Lisandro C. Freire el día 9 de Febrero de 1924.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Las deudas de pavimento y saneamiento son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17732 Nov.24-v dic.12.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Universal Ltda. c|. PALERMO DURAN y CIA. Ejecución de prenda", L.o 49, F.o 257, se hace saber al público que el 18 de Diciembre de 1956 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 se procederá por el martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de la camioneta marca "Commer" empadronada en Montevideo con el N.o 128.348, matrícula N.o 81.305, motor N.o C30711-3LXO.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Los antecedentes de dicha ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 24.00 10|pub. 18221 Nov.30-v.dic.12.

FAUSTO MONTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY. Testamentaría", L.o 48 "A". F.o 83, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero Fausto Monteyrú Iraola, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, parte del señalado con el N.o 2 de la manzana 1 100 en el plano del "Barrio Krüger" suscrito por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez en Mayo de 1901, empadronado con el N.o 85.842, que consta según título de una superficie de 280 ms. 8925 cms. deslindados así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Guadalupe, distando el punto medio de ese frente según certificado de empadronamiento, 12 ms. 885 ms. de la esquina formada por esa calle y la de Joaquín Requena, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2 vendido por la causante, y 32 ms. 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al oeste, con el Solar N.o 1, y al Este con el solar N.o 3, todos los mismo plano. Base: pesos 16 000 (diez y seis mil pesos).

Acto continuo: 2.o) Un solar de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, (Barrio Tomás Gomensoro y paraje conocido por "Tres Cruces), empadronado con el N.o 87.372, señalado con el N.o 5 de la fracción letra C en el plano suscripto en Noviembre de 1899 por el agrimensor Alfredo Lerena que consta de una superficie de 369 ms 37 dms deslindados así: 8 ms, 59 cms. de frente al Sudoeste sobre la

calle Presidente Berro, igual extensión en la paralela del fondo, al Noreste, divisoria con el solar N.o 22 y 43 ms. en cada una de sus dos líneas laterales divisorias al Sudeste con el solar N.o 6 y al Noroeste con el solar N.o 4, todos del mismo plano. Base: $ 27.000, (veintisiete mil pesos).

Acto contínuo: 3.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, parte del señalado on el N.o 1 de la manzana 1.100 en el plano del "Barrio Krüger", ya mencionado empadronado con el N.o 85.841 que consta de una superficie de 280 ms. 8.925 c. deslindados así: 8 ms., 59 cms. de frente al Norte, sobre la calle Guadalupe, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2, vendida por la causante, y 32 ms 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisoria, al Este, con el solar N.o 2, y al Oeste por ser el solar esquina, da frente a la calle Joaquín Requena. Base: $ 17.000, (diez y siete mil pesos).

Por último y acto continuo: 4.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 108 de la Ciudad Vieja, empadronado con el N.o 3637 que consta, a estar a la extensión de su perímetro establecida en el título, de una superficie de 44 ms. 7309 c. deslindados así: 4 ms. 427 mls. de frente al Oeste (el Certificado de empadronamiento de 4 ms. 60 c.) sobre la calle Maciel, entre las de Reconquista y Buenos Aires, distando su punto medio, según el mismo certificado de empadronamiento 18 ms. 50 c. de la esquina formada por la calle del frente, con la de Reconquista y donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 1264, igual extensión en la paralela del fondo, al Este, divisoria con don José Bonet, y 10 ms. 33 c. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al Norte, con la sucesión de don Magín Vila y al Sur con la sucesión de don Manuel Gradín. Base: $ 7.000, (siete mil pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los referidos inmuebles se sacan a remate en las condiciones en que se encuentran y con los elementos de titulación que se han presentado en los mencionados autos que se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, piso 1 o. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $197.00 15|pub. 18222 Nov.1º-v.dic.19.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A. contra M. GEHRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca" (Lº 46, Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1 505 metros 90 decímetros que se deslindan así: 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 50 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta, y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 30|pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

JOSE A. BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos que Adelaida Arias de Bessio sigue con JULIO O. ITALIANO y OTRA (L.o 52 F.o 605, se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1956, a las 11 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero señor José A. Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificios y construcciones, en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 110 456, señalado con el Nº 31, en el plano de Manuel Avilés de Octubre de 1923, con una superficie de 439 ms 80 dms., con 12 ms. de frente al Norte a la calle León Pérez, entre Nilo y Ortiz de Zárate, 40 ms. 10 cms. al Este, 13 ms. 45 cms. al Suroeste; y 33 ms. 20 cms. al Oeste.

Se previene: 1º) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serie aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados que demande la escrituración, impuesto universitario y la comisión del rematador; 3º Serán de cargo del comprador, lo que se adeude por pavimento, colector y por saca de planos de la edificación. Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

20) $54.00 15 pub. 17964 Nov.29-v.dic.17.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE GOMEZ VITURRO. Ejecución de prenda" (Lº 50, Folio 457), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina Siam "Cairo 2" con compresor "Sello de Oro" Nº 9578.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18804 Dic.10-v.dic.20.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra ADELA VICTORIA POMATTA DE BERGARA. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 281), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: 1 Cámara "Siam" mod. 1001 j.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 8855 c. c.; 1 Embutidora Alexanderwerk de 9 lts. vertical Nº 035; 1 Picadora "Siam" 32 con caballete, motor acopl. de 1 HP. c.c., con 2 estampas 6 y 8 mm. y 2 cuchillas Nº 156; 1 Cútter Motokov p|40 lts. con motor acopl. cte. cta Nº 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 18805 Dic.10-v.dic.20.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra HUGO LEGUISAMO IBARRA. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 541), se hace saber que el día 27 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina "Siam" mostrador 3 puertas con compresor "Sello de Oro" Nº 9947.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18802 Dic.10-v.dic.20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX CARLOS GUTIERREZ CHIAPPINI. Ejecución de prenda" (Lº 49, Folio 480), se hace saber que el día jueves 27 de Diciembre de 1956 a las 16 horas en el local de la calle Colombia Nº 1335, el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina p. fabricar llantas s|m. y s|n con motor eléctrico "Skoda" Nº 4480220 de 2 H.P.; una sierra de cortar caños s|m. y s|n. Fab. casera; un cilindro para chapa de 40 cms. de ancho; un motor eléctrico marca "Elin" Nº 123693; una dobladora de planchuela fab. casera; un balancín "D.M.L.14" clvolante de 1 mt.10 c|trans.; una cizalla "Umbreakable" sin juego de cuchillas; una perforadora de mesa c|motor "Marelli" Nº 3961|359; una má de agujerear "Progress" Nº 76743|782 c|motor; una morza chica "Yanke" rota en la base; una punzonadora a mano hasta 5|8 s|característica; un equipo de soldar eléctrico "Rapid Electir" s|c. con dos caretas y 3 ms. de cable; una bigornia de 20 kilos; una dobladora de caños Ind. Nac. s|base ni matrices; un ventilador centrífugo de 50 cms. diámetro; una piedra esmeril doble brazo s|características; una máquina para doblar horquillas sin base de fab. casera; tres morzas de pie de 30 kilos cada una; un aparato de hacer asientos de triciclos fab. casera; una máquina de coser "Werherim" Nº 18014; un extinguidor de incendios "El Torero"; un cable flexible con una piedra esmeril; una morza de banco marca "T.D.B."; una cortadora y pestañadora de discos; una protección de alambre; tres tubos para oxígeno; un trozo manguera de goma con un pico y manómetro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $56.00 10|pub. 18803 Dic.10-v.dic.20.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra LIBERATO D'AMICO RICCI. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 518), se hace saber que el día 21 de Diciembre del corriente año a las 14 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fordson" empadronado en Canelones, con el Nº 60405 y matrícula Nº A.41287.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 18726 Dic.7-v.dic.19.

CARLOS E. GOÑI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 9 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS MANUEL o MANUEL DE ARMAS YAÑEZ. Sucesión. (L.o 43. F.o 449)", se hace saber que el día 6 de Febrero próximo, a las 10 horas en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 2.226.67, se procederá por el martillero Carlos E. Goñi, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, empadronada con el Nº 4948, situada en "El Colorado", 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 506 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le correspondan: III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $80.00 20|pub. 18456 Dic.4-v.dic.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBREE S. A. Ejecución de prenda (L.o 48 y F.o 338 y 340) respectivamente, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado de Paz de la 2.a sección de Durazno (Santa Bernardina) se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 8 y 30 horas por intermedio de los rematadores Gomensoro y Castells, asistidos del suscrito Juez de Paz, se procederá al remate al mejor postor y en detalle de todas las máquinas e instalaciones en el local Estación Yí Ruta 5 (Santa Bernardina) Durazno que constan en la diligencia de embargo de los respectivos autos. Garantía en el acto 30 o|o, comisión 6 o|o. Desarme y traslado por cuenta de los compradores.

Informes: Piedras 318 (Montevideo).

20) $40.80 15|pub. 18612 Dic.6-v.dic.27.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramón Ramos Rubiño contra LUIS DIEGO PISANO RATTI y OTRA ejecución de hipoteca", L.o 51, F.o 578, se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá

a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Agustín Rodríguez Dodera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios construídos y mejoras empadronado con el N.o 111.574, antes también con el N.o 147.222, formado con los lotes 380 y 381 del plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Febrero de 1930, registrado en Topografía el 31 de Marzo del mismo año, los que por estar unidos tienen una superficie de metros 1.462 ms.2. 78, que se deslindan así: recta de 23 ms. 27 al S.E. a Avenida Italia N.o 4751, 53, 55, 57, 59; curva de radio interno de 14 ms. 3 cms. al Sur, de frente a la ochava con la plaza circular; 2 trozos de curva de radio externo que miden 12 ms. 75 cms. c|u. al S.O. dando con dicha Plaza Circular; curva de radio interno de 11 ms. 41 al S.O. frente a la ochava que fija la Avenida Italia con Avenida Valencia; recta de 10 ms. 96 al O. frente a la Avenida Valencia 1810; 37 ms. 40 al N. con el solar 382 y 31 ms. 16 al N. con parte del solar 379.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, en garantía de la misma. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (Hipotecario Urbana 1541 c|50), para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 18584 Dic.6-v.dic.24.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 17 de Mayo último, dictada en los autos caratulados: "ELISA MONTEVERDE DE SACTONE y OTROS. Cesación de condominio, L.o 50, F.o 492"; se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas en su ubicación y sobre la base de $ 3.430.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene, ubicado en la 20:a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.º 38495, de una superficie de 221 ms 3643 cms. con 8 ms., 59 cms. al Sudeste, de frente a la calle Luis J. de la Peña, entre las de Gobernador del Pino y Pedro Celestino Bauzá, y por donde su puerta de acceso se individualiza con el N.o 434.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $64.00 15|pub. 18566 Dic.6-v.dic.24.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra MANUEL DIAZ. Ejecución de prenda" (L.º 50, F.º 237), se hace saber que el día martes 11 de Diciembre de 1956, a las diez y treinta horas, en el local de la calle Río Branco N.º 1575, se procederá por el martillero señor Rafael S. Docampo, con asistencia de los señores Actuario Adjunto y Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" BE-500|6, N.º 043, con enfriamiento de agua interno y su correspondiente equipo, comp. 1T4E7|168. Motor "Ferrosmalt" 3 4 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 17965 Nov.29-v.dic.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha Noviembre 12 último, dictada en los autos caratulados: "ATILIO LUIS TAMBURINI. Cesación de Condominio", L.o 51, F.o 302, se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 21.600.00, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio de dos plantas en el construído y demás mejoras anexas, ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 12.263, señalado con el N.o 2 de la manzana letra A del plano respectivo, con una superficie de 156 ms y que se deslindan así: 11 metros 11 centímetros de frente al este a la calle Tala por donde sus puertas de acceso de individualizan con los números 2291 y 2293 entre Doctor Luis Pedro Lenguas y Hocquart, por 14 metros de fondo al Sur, lindando con Diego Towers, al norte en 14 metros 7 centímetros con Andrés Llovet, Antonio Barreiro y Ramos, y al Oeste con Ignacio Montes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 2. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 2 o|o. Tasa Municipal 1|2 o|o a cargo del comprador. Informes: Teléfono: 50.16.27.

20) $ 72.00 15|pub 18172 Nov.30-v.dic.18.

RODOLFO ABÓ COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra DE CASTRO RODRIGUEZ, VICTOR. Ejec. de prenda" (L.º 52, F.º 680), se rematará el día 27 de Diciembre a las 10 horas en la calle Isabela 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, sin base y al mejor postor la siguiente máquina: "Nueva sin uso: 1 Cámara "Siam" Mod. 500 J.6 con compresor "Sello de Oro" N.º 9835, motor c.c. y enfriador cubos hielo simple".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Comisión 6 o|o.

20) $20.00 10|pub. 18729 Dic.10-v.dic.20.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Simonelli Pedro contra KALAMAN KALMAN. Medidas preparatorias, hoy, Juicio ejecutivo" (L.º 46, Folio 369), se hace público que el día dieciocho de Diciembre entrante, a las diez horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Peñarol 4406), se procederá por el martillero señor Juan Márquez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios, incluso pavimento de hormigón por su frente y demás mejoras que contiene, todo pagado, sito en la vigésimo primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.º 138.066 y señalado con el N.º 55 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de 6 de Junio de 1930, compuesto de la superficie de 625 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Peñarol, por donde la puerta del edificio se designa con el N.º 4406; 62 ms. 50 cms. al Sud-Este, lindando con Francisca Trigo de Mosquera; 10 ms. al Nord-Este, lindando con el solar 60; y 62 ms 50 cms. al Nord-Oeste, con el solar 56.

Se previene: 1º Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; 2º Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 17963 Nov.27-v.dic.14.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Banco de San José con TARRAB ISAAC MOISES. Ejecución de hipoteca. Libro 54, Folio 174, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Dante Iocco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia: I) A) Dos solares de terreno ubicado en la manzana 75 de esa ciudad, que según plano del agrimensor Alberto Davyt, de Mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1488 en agosto 30 del mismo año, y aprobado municipalmente en expediente 78128 de 16 de Julio del mencionado año, se encuentran como formando parte de la manzana 2D y señalados con los números 16 y 19, con un área de: el N.o 16, de 577 metros cuadrados 16 dms. cuadrados que linda: al Sureste de frente a calle 18 de Julio, al Noreste con el solar número 15; al Noroeste con el N.o 5 y al Suroeste con el número 17 y el solar N.o 19 tiene una superficie de 274 ms. cuadrados 59 dms. que lindan: Al Sureste, de frente a calle Dieciocho de Julio; al Noreste, con el solar N.o 18; al Noroeste con el número 2 y al Suroeste con el N.o 20. Dichos solares están empadronados con los N.os 1114 en mayor área y 1906 en mayor área respectivamente; B) 5 Solares de terreno ubicados en la manzana N.o 75 de esta ciudad, que según plano de mensura y división del agrimensor Alberto Davyt, individualizado en el apartado anterior, se encuentran como formando parte de la manzana 3F, e indicados con los N.os 1, 4, 5, 10 y 11, cuyas áreas y límites son los siguientes: Solar N.o 1, superficie: 530 ms. 82 dms. cuadrados, que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la calle "B" de 17 fs. de ancho; al Noroeste, de frente a la calle Berna, formando entre ambas una ochava de cinco metros; al Noreste, con el solar N.o 2 y al Sureste, con el N.o 20. Solar N.o 4. Area: 562 ms. 65 dms. cuadrados que lindan: Al Suroeste con el solar N.o 3; al Noroeste, de frente a calle Berna; al Noreste, con el solar N.o 5 y al Sureste, con el N.o 17. Solar N.o 5. Superficie: 560 ms. 65 dms. cuadrados que lindan: al Noroeste, de frente a calle Berna; al Suroeste, con el solar anterior; al Sureste, con el N.o 16 y al Noreste, con el N.o 6. Solar N.o 10. Area: 581 ms. 98 dms. cuadrados que lindan: al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho; al Noroeste, de frente a calle Berna formando entre ambas una ochava de cinco metros; al Suroeste, con el solar número 9 y al Sureste, con el N.o 11 que se describirá. Solar N.o 11. Superficie: 641 ms. 18 dms. cuadrados que lindan: al Sureste, de frente a calle 18 de Julio; al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms. de ancho; al Noroeste, con el solar N.o 10 y al Suroeste, con el N.o 12. Los solares nombrados están empadronados con el N.o 1130 en mayor área; C) Un solar de terreno, ubicado en la manzana 75 de esa ciudad, empadronado con el N.o 1634, señalado en el plano de mensura del agrimensor Alberto Davyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 1293 en febrero 2 de 1948, con aprobación municipal en expediente siete S 8 de fecha enero 20 de 1948 de la Dirección de Obras Municipales de Colonia, como el solar N.o 12 de la manzana N.o 3, con una área de 530 ms. 8680 cms. cuadrados, que lindan: al Noroeste, de frente a calle N.o 1, de 17 ms. de ancho; al Noroeste, de frente a calle 18 de Julio, formando entre ambas una ochava de 5 metros; al Suroeste, con el solar N.o 11 y al Sureste, con el N.o 13; D) Una fracción de terreno ubicada en el barrio "Jardín Willebald", décima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 10.929 en mayor área, señalados como los solares números 1, 2 y 3 en el nuevo plano de división del agrimensor Alberto Davyt, de Noviembre de 1953, aprobado municipalmente en expediente N.o 13.357 en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, de Enero 19 de 1954, e inscripto en la Dirección de Obras Municipales, digo General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.949 en Marzo 10 de 1954, con una área de: el N.o 1 de 732 ms. cuadrados, 2.100 cms. cuadrados; el N.o 2, de 743 ms 4 800 cms. cuadrados; y el N.o 3, de 741 ms. 1000 cms. cuadrados, que por ser linderos y formar un todo indivisible, se deslindan así: al Sureste, de frente a calle Esteban Lazague; al Noreste, con el resto del padrón N.o 10 929, al Noroeste, con don Arturo Roth y al Suroeste, con don Guillermo Ingold; E) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 87 de esa ciudad, empadronada con el N.o 949 en mayor área, señalada en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto Davyt de Febrero de 1952, aprobado municipalmente en expediente N.o 7 W 119 de la Dirección de Obras Municipales de Colonia, de 23 de Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.688, en Setiembre 3 del mismo año, como los solares N.o 9 y 11 de la manzana 2, con una área: el N.o 9 de 605 ms. 90 cms. cuadrados que se deslinda así: al Noreste, de frente a prolongación de calle "P"; al Sureste, con el solar N.o 10; al Suroeste, con el solar N.o 11 y al Noroeste, con el N.o 8. El solar N.o 11 tiene una superficie de 663 ms. 60 dms. cuadrados y linda: Al Sureste, con prolongación de calle Berna; al Suroeste, con el solar N.o 12; al Noroeste, con el N.o 14 y al Noreste, con los solares 10, 9 y parte del 8. Dicha fracción comprende también los solares 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana N.o 3 del mismo plano, con una área a saber: solar N.o 2, 622 ms. cuadrados 93 dms. cuadrados; al solar N.o 9, tiene una superficie de 609 ms 15 dms. cuadrados y el solar N.o 10 tiene una área de 609 ms. 15 dms cuadrados y lindan en conjunto al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho; al Sureste con el solar N.o 11; al Suroeste, con el solar N.o 12 y al Noroeste, con el solar N.o 8. Los solares N.o 12 y 13 tiene cada uno de ellos una misma área de 604 ms. 48 dms. cuadrados; el solar N.o 14 tiene una

superficie de 600 ms. 23 dms. cuadrados y los solares N.os 15 y 16 tienen una superficie igual cada uno de ellos de 600 ms. 60 dms. cuadrados. Estos 5 solares, por ser linderos, se delimitan en conjunto así: al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna; al Suroeste, de frente a calle 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms. sobre el solar número 14; al Noroeste, con los solares 1, 2 y 3 y al Noreste, con los solares 7, 8, 9, 10 y 11. Además se comprende en dicha fracción los solares N.os 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana N.o 6 del plano mencionado con las siguientes áreas: solar N.o 3 Superficie: 623 ms. 35 dms. cuadrados y el solar N.o 4 tiene una área de 673 ms. 87 dms. cuadrados, que por ser linderos, se delimitan así: al Noroeste, de frente a Avenida Federico Gilomén; al Suroeste, con los solares N.os 2 y 17; al Sureste, con los solares 17 y 13 y al Noreste, con los solares 5, 6, 7 y 8. El solar 8, 9, 10 y 11, tienen una área cada uno de ellos de 609 ms. cuadrados, 70 dms.; el solar N.o 12, tiene una superficie de 603 ms. 45 dms. cuadrados; el solar N.o 13, tiene una área de 664 ms. 20 dms. cuadrados. Los solares 14 y 15 tienen una área cada uno de ellos de 652 ms. 50 dms cuadrados. El solar N.o 16; tiene una superficie de 648 ms. 05 dms. cuadrados; y el N.o 17 tiene una superficie de 914 ms. cuadrados, 44 dms. Estos diez últimos solares por formar un todo indivisible se deslindan en conjunto así: al Noroeste, con los N.os 1, 2, 3, 4 y 7; al Suroeste, de frente a calle de 17 ms. de ancho y con el solar N.o 4; al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna; y al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho y con el solar N.o 4. Entre las calles nombradas hay ochavas de 5 ms. en los solares N.os 16 y 12. Y por último en la misma fracción están comprendidos los solares N.os 3 al 6 inclusive de la manzana N.o 7 con las siguientes áreas. Solar N.o 3: Superficie: 610 ms. cuadrados 30 dms.; solar N.o 4, con una área de 609 ms. 93 dms. cuadrados; solar N.o 5, con una superficie de 609 ms. 57 dms. cuadrados; y solar número 6 con una área de 602 ms. 95 dms. cuadrados. Por ser linderos se deslindan en conjunto así: al Noroeste, con el solar N.o 2; al Sureste, con padrón N.o 951; al Sureste, de frente a prolongación de calle Berna y al Noreste, de frente a calle de 17 ms. de ancho, formando entre ambas una ochava de 5 ms sobre el solar N.o 6; F) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 87 en la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada también con el N.o 949 en mayor área y que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alberto Davyt en Diciembre de 1953, aprobado municipalmente en expediente N.o 13.566 en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, en Enero 19 de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.933 en Febrero 6 del actual año, se encuentran constituyendo las manzanas números 1, 2, 3, 4 y partes de la número 8 y cuyas áreas y linderos son los siguientes: manzana N.o 1: Area: 1 Há. 1243 ms. 18 dms. cuadrados, formada por 21 solares contiguos numerados del uno al veintiuno, que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste y al Sureste y al Este con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Noreste también con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Manzana N.o 2. Area: 1 Há. 2103 ms., 93 dms. cuadrados, con 20 solares, inmediatos, números correlativamente del 1 al 20 que lindan al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Manzana número 3. Area: 1 Há.. 3259 ms.. cuadrados y 47 dms. con 19 solares contiguos numerados del 1 al 19 que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, al Sureste y al Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho por cada lado. Manzana N.o 4. Area: 4247 ms. 19 dms. cuadrados, con 7 solares inmediatos, numerados del 1 al 7 inclusive, que lindan: al Noroeste, con calle existente; al Suroeste, con padrón N.o 951 y al Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Parte de la manzana N.o 8. De esta manzana corresponde a este padrón una parte, o sea una superficie de 228 ms. cuadrados, el resto es del padrón N.o 950 y al detallarse este bien se individualizará esta manzana; G) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 87 de esta ciudad, empadronada con el N.o 950, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, individualizado en el apartado anterior constituye las manzanas N.os 6, 7, parte de la 8, 9, 10 y 11 que se individualizan en la siguiente forma: Manzana N.o 6: Area: 6704 ms. 36 dms. cuadrados, que consta de 11 solares contiguos numerados del 1 al 11 y que lindan al Noroeste, Noreste y Sureste, con calle a abrirse y al Suroeste con calle existente; manzana N.o 7; Superficie: 6169 ms. cuadrados, 06 dms. que comprende 10 solares inmediatos numerados del 1 al 10 inclusive y que lindan: al Noroeste, Suroeste Sureste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho. Manzana N.o 8: Area: 6438 ms. cuadrados, de los cuales 228 ms cuadrados corresponden al padrón 949 y al resto o sean 6210 ms. cuadrados al padrón N.o 950. Esta manzana linda al Noroeste, Oeste, Suroeste, Sureste y Noreste con calle a abrirse de 17 ms. de ancho por cada lado. Manzana N.o 9: Superficie 6210 ms. 66 dms. cuadrados con 11 solares contiguos numerados correlativamente del 1 al 11 inclusive que lindan al Noroeste, Oeste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Sureste, con padrón N.o 1026 Manzana N.o 10. Area: 1 Há. 3044 ms. 23 dms. cuadrados que tiene 8 solares inmediatos numerados del 1 al 8 inclusive y que lindan: al Noroeste, Suroeste y Este, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y al Sureste, con padrón N.o 955. Manzana N.o 11. Superficie: 1 Há. 0147 ms, 98 dms. cuadrados formada por 16 solares inmediatos numerados del 1 al 16 inclusive, que lindan al Noroeste y Noreste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho; al Suroeste, con calle existente y al Sureste, con padrón 955; H) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada también en la manzana N.o 87 de esa ciudad de Nueva Helvecia, empadronada actualmente con los N.os 1233 y 1234, antes padrón 950 en mayor área, que según plano levantado por el agrimensor Alberto Davyt, e individualizado en el apartado F) Que antecede constituyen: el padrón 1233, la manzana N.o 5 y al padrón N.o 1234 la manzana N.o 12 que se detallan así: Manzana N.o 5: Superficie 4033 ms. 10 dms. cuadrados, formada de seis solares inmediatos numerados del 1 al 6 inclusive que lindan: al Noroeste, con calle a abrirse de 17 ms. de ancho y con padrón N.o 1196; al Suroeste, con los padrones 1195 y 1196; al Sureste y Noreste, con calle existente. Manzana N.o 12: Area: 5731 ms. 60 dms. cuadrados, constituída por 8 solares contiguos numerados del 1 al 8 que lindán: al Noreste y Noroeste, con calle existente; al Suroeste y Sureste con los padrones N.os 1194, 1173 y 1193 al Sureste, con el bien padrón N.o 956.

Se previene. 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio salvo que fuere el acreedor hipotecario, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, a disposición de los interesados y que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravamen. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $997.20 15|pub. 18261 Dic.1º-v.dic.27.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLEROL S. R. Ltda. Ejecución de prenda", (L.º 54, Fº 233), se hace saber al público que el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas en el local calle Porongos Nº 2337, se procederá por intermedio del martillero de la firma señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes detallados en autos consistentes en máquinas para fabricación de pinturas en general y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o — Informes: Colombia 1335.— Tel. 2-42-56

20) $20.00 10|pub. 18090 Dic.1º-v.dic.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero con H. GILBERT y otro". (Desalojo). Lº 47, Fº 563, se hace saber que el día 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas, el martillero Carlos Villalba Acosta, venderá en remate público, sin base y al mejor postor, las existencias, muebles y útiles del Café y Bar pertenecientes a este juicio. El remate se efectuará en la calle Cerro Largo Nº 1401.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 18568 Dic.6-v.dic.18.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Banco del Este con ARTIGAS FILM S. A. y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 48 F.o 373, se hace público que el día 28 de Diciembre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del rematador señor Alberto Martínez Suárez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la 6ª Sección Judicial de San José, inmediaciones Barra Santa Lucía, padrón 1041, con una superficie titulada de 59 hectáreas 8.960 ms. y que, según plano del agrimensor J. C. Barrutti, inscripto con el N.o 8, el 19 de Abril de 1947, en la Dirección General de Avalúos, se señala con la letra "D" y tiene un área de 64 hectáreas 1.177 ms. así deslindados: 543 40 ms. frente al N.O. a Camino Nacional a Libertad; 1.228 ms. al S.E. frente a calle N.o 5 que separa de terrenos divididos en manzanas adyacentes al Autódromo Nacional; al S.O. linda con Río de la Plata y 1.160 ms. al N.O., lindando con fracción "C" del mismo plano, hoy padrón N.o 8.045.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, medianerías, cercos, arrimos o cualquier otra obligación, así como los gastos de escrituración y certificados; C) Que los títulos de propiedad y demás documentación del bien a rematarse y antecedentes de la ejecución; se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $76.80 16|pub 18214 Nov 30-v.dic.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Cía. Importadora Bonvehí contra ANTONIO FABRICI". Juicio ejecutivo (Lº 45|339), el martillero señor Alberto Martínez Suárez venderá en remate público sobre la base de $ 133.33, dos máquinas de coser "Singer", modelo familiar, el próximo sábado 15 de Diciembre a las 9 horas, en el local de la calle Junta Económico Administrativa Nº 1772 Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o en el acto.

20) $16.00 10|pub. 18464 Dic.4-v.dic.15.

ANGEL L. CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra LISANDRO PAEZ COSTA. Juicio ejecutivo. Lº 51, Fº 325", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas; en la calle Isabela Nº 3264 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Una Cámara Siam modelo especial de roble con compresor "Sello de Oro" Nº 9949, enfriador cubos hielo simple y canilla para agua.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956.

20) $24.00 10|pub. 18801 Dic.10-v.dic.20.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "A. Steinitz contra VICTOR KISS. Juicio ejecutivo" (L.º 50, Fº 472), se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año a las 16 horas en la calle Monte Caseros número 2870, se procederá por el martillero don Julio César Trobo el remate de dos sierras sin fin, una escopladora y un trompo, sobre la base de los 2|3 de la retasa.

20) $12.00 10|pub. 18723 Dic.7-v.dic.19

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "JUAN JESUS NIGRO. Sucesón, L.o 52, F.o 41". Se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero Alberto Böcking y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $4.000.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con un edificio, ubicado en la 10a sección judical de Montevdeo, empadronado con el número 70.755, compuesto de 5 ms. 154 mms. de frente al Norte sobre la calle Fray Bentos número 3660 entre Comercio y Gobernador Viana, por 42 ms 95 cms. de fondo al Sur por donde linda con sucesores de Pedetti, confinando por el Este, con Naveira y Larrañaga y, por el Oeste con Rafael Negro (hoy sucesión).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador, siendo ésta el 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como lo que se adeude por concepto

de pavimento, cordón y colector. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Se vende en las condiciones actuales de ocupación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 18627 Dic.7-v.dic.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor posto: con la base de $ 14.000.00 un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, empadronado con el Nº 130237, señalado con el Nº 6 en el plano aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente Nº 30127 el 5 de Octubre de 1927 que se compone de una superficie de 902 metros 22 dms. que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la calle Barros Arana; 22 ms. de fondo al Oeste limítrofe con los solares Nos. 26 y 27; al Norte, 53 ms. 50 cms. divisorio del solar Nº 5; y al Sur, martillo saliente y formado por líneas de 25 ms. y 11 ms. y 28 ms. 52 cms. que lo separan de los solares 8 y 22.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que serán de cuenta del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escrituración; 3º Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación siendo de cargo del comprador las gestiones de desalojo, etc.; 4º Que el plazo para escriturar es el de cuarenta y cinco días; que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 5º piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 18138 Nov.29-v.dic.17

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Adolfo Steinitz contra MOISES MONCHEK. Ejecución de prenda" (Lº. 48, Fº 50), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una sierra sin fin "Jhonsereds" de 0.90 con motor, el 20 del corriente mes a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros número 2870.
20) $12.00 10|pub. 18725 Dic.7-v.dic.19.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Galeano Enrique contra PEDRO CAPOZZOLO BERARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 264), el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, rematará con las bases establecidas en autos: 1 camión "G.M.C" matrícula 91.135 y camión "International" matrícula 89.529, en Médanos Nº 1062, lugar donde se encuentran. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 18799 Dic.10-v.dic.20.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A. contra TOMAS LUQUEZ. Cobro de pesos" (Lº 45|498), se hace público que el día 21 del entrante mes de Diciembre a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Una hormigonera con motor eléctrico marca Japi Serie F, Nº 118715-1-5, y B) Una hormigonera marca Pume N.o 493 T-3, tasadas en $ 800.00 cada una de dichas maquinarias, según tasación que obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de bienes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 18640 Dic.7-v.dic.19.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez, Juan con PINOLA, SALVADOR LUIS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 47, F.o 394). se hace público que el día 19 del actual mes de Diciembre, a la hora 15 y en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos a la Patente de Giro para expendio de bebidas alcohólicas empadronada en este Departamento con el N.o 46.704 y tasada en $ 6.000.00.

Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Diciembre 2 de 1956.
20) $32.00 10|pub. 18639 Dic.7-v.dic.19.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Vignolo, Pedro C. contra Suc. RAMON GAVALDA ARMENGOL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 212), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en dos lotes, por separado, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 10. Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 139.902, situado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo señalado con el número veinticuatro (Nº 24), en el plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo, en Setiembre de mil novecientos veinticuatro, aprobado por el Municipio de Montevideo, en expediente número 22:384, el 22 de Enero de 1927 y registrado en la Dirección de Topografía, el 25 de Febrero de ese mismo año, según el cual tiene una superficie regular de cuatrocientos noventa y nueve metros diez decímetros que se deslindan así: diez metros de frente, al Sud-Oeste, a la calle Mariano Moreno, por cuarenta y nueve metros noventa y un centímetros de largo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar número veinticinco, al Nord-Este, con el lote treinta y seis, y al Sud-Este, con bien de señora de García: y B) A la hora 10.30. Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 139.891, situado, como el anterior, en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número treinta y cinco (Nº 35), en el citado plano del agrimensor Félix Logaldo, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente, al Nord-Este, a la calle Juan Cabal, por cuarenta y nueve metros noventa y un centímetros de largo, lindando: al Sud-Este, con el solar treinta y seis, al Sud-Oeste, con el lote veinticinco y al Nord-Oeste, con los solares treinta y cuatro, treinta y tres, treinta y dos, treinta y uno y parte del treinta, todos de dicho plano.

Se previene: 1º Que el mejor posor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del martillero y lo que pudiera adeudarse por medianerías y conexión; y 3º Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $132.00 15|pub. 18721 Dic.7-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra RAYMUNDO PEREZ BERTOLOTTI y otros" (Lº 46, Fº 627), se hace saber que el próximo martes 18 de Diciembre a las 16 horas y en nuestro local calle Piedras 318 remataremos al mejor postor con la base de $ 3.000.00; 1 camión "Alfa Romeo" Mod. 1951 a gas oil para 6 Ton. Gastos transferencia judicial a cargo del comprador. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 18457 Dic.4-v.dic.15.

ALBERTO C. ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Banco de la República c| COMPAÑIA DE INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA. Medidas preparatorias, L.o 46, F.o 164, se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1956 a las 10 horas 30 y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Alberto C. Alfaro, a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1622, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1947, inscripto el 2 de Setiembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 7 Hás. 8752 metros y 25 dms. deslindada así: dos líneas; una de 96 ms. 80 cms. y otra de 42 ms., 60 cms. de frente al Noreste a la Carretera Maldonado; 1001 ms 35 cms. al Norte, con terreno de Alberto Raggio 1081 ms. 90 cms. al Suroeste con Cipriano Parga y al Oeste con el arroyo Pando. Acto continuo se procederá al remate de las siguientes maquinarias: 13 tanques cilíndricos de 1 ms 50 cms. de diámetro por 2 ms. con eje y entrada de hombre, tapa desarmable en chapa de 3|16 y fondo de chapa de 1|4 con llave, y 14 uniones para los mismos; 1 aparato secador para soda caústica y accesorios para accionar dos dosificadores; 1 caldera "Franco Tosi" tipo Cornovaglia, superficie de caldeo: sesenta metros cuadrados; presión siete kilogramos por centímetros cuadrados; 2 refrigeradores de caños, superficie: siete metros ocho decímetros cuadrados cada uno, y 2 ventiladores "Cafini" N.os 121 y 122 accionados por motores eléctricos Marelli de 4 caballos, 2800 revoluciones por minuto, número 220.880 y 124.550; 1 bomba Goul Piramid N.o 248 A 566, cinco por cinco, 1531; 1 bomba Could Piramid N.o 513.128 4x5, 1531; 1 Centrífuga horizontal "C.I.R." sin número (fabricación nacional) 1030 milímetros de diámetro 400 milímetros de altura; en chapa de acero inoxidable, caja exterior de hierro dulce; 2 toneles de incienso de 24.000 litros; 2 toneles de incienso de 22.000 litros; 3 toneles de incienso de 8.000 litros; 1 tina de incienso de 3.000 litros; 1 torre (lavatorio) de incienso 2 300 litros; 2 torres de 1.500 litros; 1 compresor Curtis N.o 38.339, cuarenta metros cúbicos de desplazamiento a veinte libras de presión, llave y manómetro; 1 motor Marelli N.o 15.479, de diez caballos y 1.430 revoluciones por minuto; 1 motor Marelli Nº 164.685, de quince caballos, 1440 revoluciones por minuto; 2 motores Marelli de cinco caballos, 1400 revoluciones por minuto, N.os 166.836 y 166.852; 1 motor Marelli número 211.807, de un caballo y 1400 revoluciones por minuto; 1 motor a nafta Stover número D. 17.081, de cinco caballos, 340 revoluciones por minuto, con una sierra; 1 chimenea de 11 metros, 600 milímetros de diámetro y chapa de 1|8 de pulgada; 1 chimenea de 10 metros de alto y 300 milímetros de diámetro.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada respecto al inmueble a subastarse, y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianería, pavimento, colector y cargas análogas y gastos que su cobro originare, salvo que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada; 3.o Que las escrituras y demás documentos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones — Pando, Noviembre 28 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $168.00 15|pub. 18367 Dic.3-v.dic.20.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Bartaburu, Pedro, hoy Tomás Palacio con René Weissel Hefele. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 266), se hace saber que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Fernando Ligrone Doti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 66 716 66 equivalente a las dos terceras partes de la tasación formulada en autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, ubicado en

la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 100 276, parte, compuesto según plano del Ingeniero Washington A. Zorrilla de Junio de 1931, de una superficie de trescientos setenta y un metros un decímetro (371 ms. 01 dms) que se deslindan así: siete metros setenta centímetros de frente al S.O. al Bv. España Nº 2519, entre las calles Libertad y Dr. Enrique Muñoz; cuarenta metros diez centímetros al N.O. lindando con Clemente Escande; diez metros treinta y cinco centímetros al Norte confinando con Ana Costaño de Fiestra y al S.E tres rectas: la primera de nueve metros sesenta centímetros corre de S O a N E hasta encontrar la segunda, con la que forma un ángulo recto, la que mide un metro treinta centímetros hasta encontrar la tercera que corre en igual dirección que la primera y mide treinta y cinco metros cincuenta y dos centímetros lindando por este viento con Cesáreo Alonso Montaño

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de conexión; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 274, Serie 29), en garantía de un crédito hipotecario, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $102 00 10 pub. 17960 Nov 27-v.dic.14.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sasco de Luchsinger contra Sucesores de FRANCISCO BERAMENDI ACHARD. Juicio ejecutivo. Lº 42, Fº 151", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Arocena Nº 1640, se procederá por el martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 63.987, situado en el paraje conocido por "Carrasco", 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según título es el señalado con la letra B. de la manzana número 53, en el plano de los agrimensores Luis María de Mula y Eduardo Terra Arocena, de Febrero de 1913, compuesto de una superficie de 850 metros, teniendo 17 metros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Arocena, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1640, distando el punto medio de dicho frente, según el certificado de empadronamiento, 26 metros 25 centímetros de la ochava que une esa Avenida con la calle Río Bamba; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nord-Oeste, con los lotes A e Y; por el Nord-Este, con el lote X; y por el Sud-Este, con el solar C.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Comercial, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17295 Nov.26-v.dic.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca (Libro 41. Folio 203", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández Nos 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 147.442, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur-Este con Manuel Terradas; y al Nor-Oeste y Nor-Este, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84 00 15|pub. 17966 Nov 27-v.dic 14

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DONATO ALBERTO. Sucesión. Lº 42. Fº 144", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación; calle Asamblea Nº 4301, y sobre la base de $ 15.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 168 025, que según plano del agrimensor Eneas Villa, de Agosto de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 2.776, el 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 222 metros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur Sur-Este, a la calle Asamblea, distando su punto medio 137 metros 70 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Veracierto; 27 metros 77 centímetros en la línea Oeste Sur-Oeste, lindando con José Romano; 8 metros al Norte Nord-Oeste, con Orestes Ferreira y otros; y 27 metros 73 centímetros al Este Nord-Este, con Orestes Ferreira y otros.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que el inmueble se entregará desocupado al escriturar; y que el mismo tiene todas las mejoras pagadas, con excepción del caño colector, en mérito a que no existe actualmente saneamiento en esa zona; 3º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 4º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18039 Nov.28-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Por orden de los Síndicos Judiciales de Industrias Amleux y L'Alimentation Equilibree. Remataremos al mejor postor en el local Estación Y1 Ruta 5 (Santa Bernardina) Durazno. El jueves 27 de Diciembre comenzando a las 8 y 30 horas de la mañana. Todos los bienes muebles, útiles y herramientas pertenecientes a la Sociedad y cuyo inventario está a disposición de los interesados en nuestras Oficinas: Piedras 318. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.— Amplios informes: Piedras 318.

20) $18.00 15|pub. 18709 Dic.10-v.dic.27.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado de Paz de laa 1.a Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de este Departamento, se hace saber que el día jueves 20 de Diciembre a las 16 horas y en el local de la calle Juan C. Gómez N.o 1513, se procederá por intermedio del martillero Antonio Miralles asistido del señor Alguacil ad-doc y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 sifones Banchero N.o 33 16645 para kerosene y N.o 27|21976 para aceite, en el juicio que por ejecución de prenda sigue "Metaloza S. A." c. Mirta Silva de Muraglia. L.o 16, F.o 683 Seña 20 o|o. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20 $20.00 10|pub. 18579 Dic.6-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra ALFREDO AUNER CUSNIR" (Nº 927, Folio 235, sobre las 2|3 partes de su tasación, 3 máquinas de coser marca "S'Engs" en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Más informes: Tel.: 94 100.

20) $16.00 10|pub. 18242 Dic.1º-v.dic.13.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Juan María Aras contra ESTANISLAO SOPENA SAN MARTIN, por intimación" (Lº 1, Fº 546), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en la calle Dante números 2384 90 (Local del Centro Automovilista del Uruguay), se procederá por el martillero señor Julián Alvarez Muñoz, asistido del señor Alguacil "ad-hoc" a la venta en remate judicial con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de $ 1.666.66 del siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat" matriculado con el Nº 60553 A 5 La Paz (Canelones).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Avda. 8 de Octubre número 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria.

20) $23.00 10|pub. 18340 Dic.3-v.dic.14.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra ANGELICA BARSUMIAN DE YANDIAN Ejecución de prenda" (Lº 10, Fº 368 Nº 2444), el miércoles 19 de Diciembre de 1956 a las 16 horas en Laguna Merin 4290, al mejor postor el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 5 número 80.392. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566, esc 12 Tel.: 96-217.

20) $16.00 10|pub. 18313 Dic.3-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Reif contra ORPI" (R|1|1956) sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 el 19 de Diciembre de 1956 a las 15 horas. Seña 30 o|o., Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Más informes: Tel.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 18243 Dic.1º-v.dic.13.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en autos: "Adolfo Steinitz contra MANUEL GIGIREY. Ejecución de prenda" (Lº 16, Fº 539), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una garlopa Bongioanin 6427 con motor Japy 119415 el día 20 del corriente mes a las 16 y 15 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870.

20) $12.00 10|pub. 18724 Dic.7-v.dic.19.

MILTON REYES

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E. FELIPE JORGE. MARIA DEL CARMEN MARTHA y RODOLFO. Tutela, L.o 13, F.o 331, N.o 724, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Milton Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.000, mín. del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, con las mejoras que contenga, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 465; padrón N.o 16.110; compuesto de 306 ms. 24 dcms. cdrs. y tiene 8 ms 80 cms. frente al Oeste a calle Juan D. Jackson entre las de Maldonado y Durazno, y dista el punto medio de la esquina formada con esta última 54 ms. 35 cms.; 8 ms. 80 cms. al Este, lindando con el lote N.o 7; 35 ms. 40 cms. al Sur, confina con el solar N.o 4, y 35 ms. 45 cms. al Norte limita con Luis Lerena Lengua.

Se previene: A) El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta en e lacto de serle aceptada; B) Los títulos, antecedentes y el expediente están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado: Cerrito 427. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18209 Nov 30-v.dic.18.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: "BLANCO WALTER y RUBEN ELADIO. Tutela, Libro 11, Folio 404", se hace saber que los días 27 y 28 de Diciembre a la hora 18, en los lugares de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación de los siguientes bienes: A) Día 27: Un terreno sito en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 126.190, señalado con

el Nº 36 de la manzana B en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco de Octubre de 1922, aprobado por la I. Municipal de Montevideo, el 11 de Noviembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía y según el cual se compone de una superficie de 229 ms. 50 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. de frente al S. a la calle Rusia entre las de Egipto y Turquía; 22 ms. 95 cms. al O. lindando con el solar Nº 39; 10 ms. al N. lindando con el solar 43 y 22 ms. 95 cms. al E. por donde confina con los solares 41 y 42. Dicho bien fué tasado en $ 2.295.00. — Día 28: Un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 160.914, el que según plano del agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1934, inscripto con el Nº 351 el 6 de Junio del mismo año en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el Nº 25 y se compone de una superficie de 189 metros cuadrados 66 dms. cuadrados y se deslinda así: 7 ms. 92 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti; 7 ms. 82 cms. al S E., que por ser esquina el terreno, dan frente a la calle Mateo Cabral, donde la puerta del edificio está señalada con el número 3449, estando unidas estas dos líneas por una curva de 14 ms. 92 cms. de desarrollo; 18 ms. 12 cms. al N.E. y 11 ms. 77 cms. al N.O. lindando con los solares 26 y 24, respectivamente. Este bien fué tasado en $ 23.000.00.

Se previene: 1º Los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus respectivas ofertas al serles aceptadas; 2º Los bienes se venden en sus actuales estados de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de las escrituraciones, así como las comisiones del rematador, son de cuenta de los compradores: 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el D. M. Nº 10.194, será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 18352 Dic.3-v.dic.20.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos "FUREST IRAIZOZ, JOSE MARIA. Tutela. L9 8. F9 480". se hace saber que el día 18 de Diciembre a la hora 18. en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación efectuada por Catastro ($ 3.200.00) del siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, sito en el paraje conocido por Capurro de este Departamento, el que forma parte de la quinta conocida por la Siberia de los Mac-Eachen y está ubicado en la manzana letra E del plano de Guillermo P. Rodríguez levantado en 1907 y señalado con el Nº 12, el que se compone de 360 ms cuadrados 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al S.E. a la calle Oficial (Norte América) de 17 ms. de ancho; 41 metros 95 cms. en la línea del S.O. por donde linda con los solares 6, 7 y 11; 41 ms. 88 cms. en la línea del N.E. con el solar 13; y 8 ms. 60 cms. en la línea N.O. con los solares 4 y 5. Padrón Nº 57.128.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2º El bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el Decreto Municipal Nº 10 194 será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $78.00 15|pub. 17901 Nov.26-v.dic.13.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y lo determinado por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SOCIEDAD ANONIMA LA FLORESTA". Ejecución de prenda" se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a la 9.30 horas y en el local del "Hotel La Floresta S. A." en el Balneario La Floresta de esta sección, se procederá por el martillero Enrique Hackenbruch, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: nueve fuentes ovaladas reforzadas Elkington, 25 cms.; veinte fuentes ovaladas reforzadas plata, alzona de 29 cms; cinco fuentes ovaladas reforzadas Elkington 35 cms.; veinte fuentes ovaladas plata alzona de 37 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 42 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 48 cms.; cuatro fuentes ovaladas reforzadas plata ausoniade 52 cms.; tres fuentes ovaladas "Sheffield" de 60 cms. aproximadamente; dos fuentes ovaladas reforzadas de 62 cms. aproximadamente, sin marca; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona 20 cms.; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona 23 cms.; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 27 cms.; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 33 cms.; ciento nueve platillos aperitivo reforzados plata ausona; cuatro baldes champagne grandes, tres baldes hielo medianos, plata ausona; seis baldes hielo, chicos, plata ausona; seis soperas, 5|6 personas plata alzona, seis soperas. 7|8 personas plata alzona; doce soperas chicas varias marcas metal plateado, seis saleras grandes plata ausona, cuarenta y ocho platillos compoteras festonados plata alzona; tres cafeteras 370 grs. plata alzona; tres cafeteras 490 grs. plata alzona; tres cafeteras 1.000 grs. plata alzona; seis teteras 450 grs. plata alzona; seis teteras 525 grs. plata alzona; seis teteras 650 grs. plata alzona; dos teteras platina 500 grs. aproximadamente; seis lecheras 370 grs. plata alzona; seis lecheras 475 grs. plata alzona, seis lecheras 650 grs plata alzona; tres lecheras 1.000 grs plata alzona; dos lecheras 1.500 grs. plata alzona; dieciocho triolets plata ausonia; seis bandejas 43 cms. plata ausonia; dos bandejas 43 cms. con sello de "Café Colonia" en metal plateado; seis porta pajitas plata ausonia; cuarenta floreros plata ausonia; cien copas plata ausonia; seis aceiteras Christophle y cristal varias sin depósito y tapón de cristal; ocho queseras plata ausonia, dos de ellas sin el depósito de vidrio; dos jarras clericot plata Broggi; veintidós centros de mesa plateados; treinta palilleros plata ausonia, ciento setenta y seis cucharas mesa Krupp Berndorff; doscientas setenta y cinco tenedores mesa Krupp Berndorff; doscientos cincuenta y tres cuchillos mesa Krupp Berndorff; ciento ochenta y dos cucharas postre Krupp Berndorff; ciento setenta y un tenedores postres Krupp Berndorff; ciento cuarenta y tres cuchillos Krupp Berndorff; noventa y siete juego cubiertos de pescado Krupp Berndorff; catorce cuchillos mesa Alpacca Oso; un cuchillo postre Alpacca Oso; ciento sesenta y siete cucharas y tenedores Alpacca Oso; ciento sesenta y una camas Carmeta de elástico; sesenta sillones Carmeta con lona; cincuenta y nueve banquetas Carmeta con lona; cuarenta mesas de luz tapa mármol negro; ochenta mesas toilett dos cajones; ochenta espejos medio biselados 60 cms. de diámetro; sesenta espejos de baño; cuatro espejos biselados con marco y jardinera de 1.05 x 1.40; cincuenta camas hierro una plaza diversos tipos de elásticos y formatos; doce mesas de noche, cinco roperos con espejos; ciento setenta colchones lana para una plaza; doscientos veintidós almohadas lana: doscientas veinte sillas roble con asiento esterillado; dos aparadores de cedro; treinta y seis mesas cuadradas 0.85 x 0.85 pino tapa cedro; dieciséis mesas cuadradas 0.85 x 1.20 pino tapa cedro; quince mesas cuadradas pino tapa cedro de 0.55 x 1.00; cinco mesas redondas 0.85 de diámetro; once mesas cuadradas 0.40 x 0 40; seis mesas de descanso 0.65 x 1.20; ocho sillas niños esterilladas; treinta y nueve sillas viena, ochenta sillas cedro paja totora; cuatro banquetas bar acero Carmeta; dos sofás con repisa cedro, asiento y respaldo resortes; dos sofás cedro asiento y respaldo resortes; ocho butacas, asiento y respaldo resortes; cuatro mesitas cedro con tapa cristal; un mueble escritorio con portalámparas pantalla; once sillones con almohadones forrados con pana; doce sillones curvos forrados con pana; dos banquetas de 2.50 x 0.55; un sofá cuero Chesterfield forrado en cuero; dos butacas forradas en cuero; dos sillas de cuero; dos ceniceros de pie, de metal; un piano cola Ronish; dieciséis sillones Carmeta asiento paja; cuatro mesas acero Carmeta, tapa madera; un sofá curvo con cuero verde, con cinco cuerpos; cuarenta sillas tapizadas en cuero anaranjado; doce mesas linoleum, redondas, cuatro mesas cedro tapa cristal; diez banquetas bar cedro lustrado; cuatro lunas cristal de 1.60 x 1.47 en tres piezas; un bajo mostrador con tres lunas 1.00 x 0 70; una caja registradora National M. 1652 B-E-D-Nº 3973504; diecinueve mesas hierro; cincuenta y cuatro sillas hierro estampado; nueve bancos largos asiento y respaldo madera y pie de hierro; una caja hierro Cooper; un escritorio roble; un escritorio roble; una máquina escribir Remington; un sillón roble, tapizado en cuero y resortes; una máquina sumar Burroughs; dos sillones peluquería de hierro enlozado; una máquina batidora mezcladora "Hobart" Mod. 120; un tacho y accesorios; una máquina saturadora de soda "Bestian-Blossing" Nº 63306 con pie de llenar sifones, pie tapa corona completo, dosificador de jarabe, enjuagadora y filtros; un compresor aire, sin marco y sin número; un equipo de pintar "Binks" (tipo duco); una báscula para quinientos kilos, "Juan Negri"; una balanza para ciento treinta kilos "Ferrario", con siete pesas; una prusiana "Negri y Cía."; un cargador de emergencia "General Electric"; una máquina cortar fiambres Berkel Nº B-8054; una batidora cocktail americana; una máquina coser; un tostador eléctrico; un equipo sonoro Philips compuesto de radio Majestic, cinco alto parlantes, dos micrófonos, un amplificador tipo 2821 Nº 1194, y un amplificador tipo 2826 Nº 513; seiscientos sesenta y una servilletas hilo y granité; ciento nueve cubremesas; sesenta y tres manteles té de hilo; ciento treinta manteles hilo y granité; trescientas veintiséis sábanas hilo y mezcla; doscientas fundas hilo; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cuarenta y siete colchas piqué; ciento sesenta y una toallas baño grandes; doscientas cincuenta y ocho frazadas varios tipos; cuarenta mesas luz tapa madera. Los referidos bienes serán rematados en un solo lote; pero si las ofertas no llegaran a la suma de treinta y tres mil doscientos pesos, se procederá acto seguido al remate de los mismos en los lotes que el martillero disponga y sin base.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión legal del rematador — Soca, Noviembre 24 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 18137 Nov.29-v.dic.11.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HILDEBRANDO GOMEZ Testamentaría. Pieza formada por curador del incapaz Julio Gómez Mesa. Segunda pieza; L9 26, F9 218", se hace saber que el día 31 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00) del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 1093; situado en la manzana 6 de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el que tiene una superficie de 553 metros 40 decímetros según títulos y planos del agrimensor Alfonso Duque de Octubre de 1955, inscripto el 29 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 614, y limita: Norte, 42 metros 95 con inmuebles de Jorge Adda, Walter C. Solares y Juan Mortimer Dutra; al Sur, igual extensión con sucesión Manuel Olivera; al Este, 12 metros 885 milímetros con Dulcelina Farías de Suárez, y al Oeste igual extensión, frente a la calle Doroteo R. Navarrete.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 20 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18048 Nov.28-v.dic.15.

MEDARDO A. SÓSORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HUGO, RICARDO JULIO y otros. Venta judicial de bienes" (L9 32, F9 581), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a la hora 11, el rematador don Medardo A. Sósora procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00), en las puertas de este Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Un terreno y casas ubicado en Nueva Helvecia, 10.a sección judicial, padrón Nº 343, compuesto de una superficie de 937 ms. 50 dms., con frente a la calle Lucerna por el Oeste, en 18 ms. 75 cms., por 50 ms. de fondo al Este, lindando por este sector así como por el Norte con don Antonio Politeo y por el Sur, con la sucesión de Dionisio Navillat. Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Colonia, 27 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 18283 Dic.1º-v.dic.19.

MILANO RÄBER Y CIA.

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo dispuesto por el suscrito en los autos: "Banco de la República contra AMENGUAL, SCIAMARELLA y RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 28 del corriente a las 15 horas, en la Calera Susena, se procederá por el martillero Milano Räber y Cía. asistido del suscrito, a la venta en público remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Un motor marca "Lister Diesel"; Un motor Diesel marca "Fairbanks Morse"; Un motor internacional de 6 H.P. a kerosene sobre zorra de cuatro ruedas; Un motor "Alfa Laval" d 3 1|2 H.P.; Una trasmisión de 12 metros; Una bomba centrífuga; Una bomba doble de pistón; Veinte metros de caño de 6; Dos vagonetas; Diez tramos de vía; Una fragua; Una zaranda de cal; Una zaranda pedregullera; Una desintegradora de martillos; Dos aspiradoras centrífugas; Un elevador; Una plataforma giratoria; Una báscula de 250 kgs.; Una sierra sin fin; Un trompo de banco de mesa de 25 x 45; Una lijadora de tres rodillos mesa y motor eléctrico; Un lote de carretillas; Veinticinco picos; Seis palas; Una maceta; Dos marrones; Tres palas de dientes; Veinticinco kilos de acero de cantera y un lote de herramientas de mecánica y carpintería".

Se previene: A) Que el mejor postor abonará la suma ofrecida en el acto de ser aceptada su oferta. — Nueva Helvecia, 3 de Diciembre de 1956. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 18771 Dic.10-v.dic.20.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia en los autos caratulados: "Fiscal Le-

trado Departamental con Sucesión de EDUARDO CARBAJAL. Cobro de impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito, del inmueble y mejoras que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejoras padrón Nº 66 y con un área de ochocientos metros frente a la calle Grito de Asencio; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18394 Dic.3-v.dic.19.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con RAFAEL PEREZ. Cobro de Impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 3.733.32), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito del inmueble que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 58 y con un área de ochocientos metros y con frente a la calle Colonia; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18390 Dic.3-v.dic.19.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de EDUARDO CARBAJAL. Cobro de impuestos", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las nueve horas se procederá a la venta en remate público en las puertas de esta Oficina y sobre la base de ochocientos cuarenta y ocho pesos ($ 848.00), por el martillero don Severino Camacho y en presencia del suscrito, del inmueble que a continuación se detalla: 1º Una fracción de terreno y mejores, padrón Nº 67 y con un área de cuatrocientos veinticuatro metros y con frente a las calles 25 de Agosto y Grito de Asencio; 2º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florencio Sánchez, Noviembre 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

20) $36.00 14|pub. 18391 Dic.3-v.dic.19.

ANGEL J. ARECO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rodríguez Patricia Rosa y Demetria A. contra RODRIGUEZ, BIBIANO, LUIS PEDRO, JULIAN MARIA, SILVESTRE RAMON y NATALIA HAYDE". División de condominio, se hace saber que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos con dieciocho centésimos ($ 4.672.18) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, padrón 1424, compuesta de una superficie de 922 metros treinta y cinco decímetros cuadrados, solar 2 de la manzana Nº 207, y que linda: Norte, solar 4; Sur, Calle Inés Durán; Este, Solar 1 y Oeste, calle Aparicio Saravia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 20 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18334 Dic.3-v.dic.20.

OVIDIO CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Attilio R. Grezzi contra QUINTIN CARMELO BENIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero don Ovidio Caballero asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta centésimos ($ 1.629.80) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, solares 2 y 4 de la manzana Nº 161, empadronada con el Nº 1113, con una superficie total de 1844 metros 70 dms. cuadrados, y que linda: Norte: solar 6; Este: solares 1 y 3; al Sur: Avenida General Flores y Oeste: calle Piedras. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 17852 Nov.26-v.dic.13.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra ROSAURO TRUCIDO y MANUELA RECALDE DE TRUCIDO. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 518", se hace saber que el día 29 del corriente, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana Nº 254 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 2239, señalada con el Nº 12, en el plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, en Setiembre de 1953, según el cual se compone de una superficie de 489 ms. 84 decímetros cuadrados, que lindan: Nor-Este, en 12 ms. solares 5 y 6 del mismo plano; Sur-Este, en 40 ms. 80 cms. solares 7 y 11; Sur-Oeste, en 12 ms. Camino Departamental y Nor-Oeste en 40 ms. 84 cms. con el lote 13 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador. Que los autos y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Diciembre 1º de 1956. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18663 Dic.7-v.dic.26.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROSSI CARMELO MARCELINO, ROSSI DE MORALES ANDREA GILBERTA, ROSSI GUILLERMO FRANCISCO, FERREYRA ESPIGA DE GULPIO IRMA A., FERREYRA ESPIGA DE CALABRESE GLADYS MABEL, FERREYRA ESPIGA DE BULDAIN MARY RAQUEL, FALERO SALUSTIANO y FALERO ESPIGA NELIDA RENEE; CARMEN MILDRED y HUGO VICTOR. Remate de un bien. Lº 30, Fº 508, Nº 831", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero público don Hugo Núñez Ibarra en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, pondrá a la venta al mejor postor y sobre la base de ocho mil pesos, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la sección Chacras de Santa Lucía Chico, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5465, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 18 de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el Nº 648, el día siguiente, se compone de una superficie de dos hectáreas tres mil ochenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros encerrados en una figura triangular que se deslindan así: 306 ms. 20 cms. frente al Sur a la calle pública; 208 ms. 50 cms. al Nor-Oeste limitando con José María Díaz y 221 ms. 50 cms. al Nor-Este con inmueble de Domingo Arrospide.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y comisión del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Noviembre 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18459 Dic.4-v.dic.21.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ROBAINA PIREZ NELSON ARTEMIO y WALTER SANTOS. Remate de bienes y venia. Lº 30, Fº 525", se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecen de los siguientes bienes: 1.—17|108 avas partes, en una fracción de campo sita en la 1.a sección judicial de Florida, padrón Nº 3851, compuesta según plano levantado el 17 de Agosto del año actual, por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 22 del mismo, con el Nº 1172 en la Of. D. de Catastro de Florida, de una superficie de 28 Hás. 1973 ms 80 dms. y linda: Nor-Este en 2 rectas de 105 ms 70 y 185 ms. 50, con calle pública; Sur-Este en 1018 ms. con Dominga C. de García; Sur-Oeste, en 261 ms. 40, calle pública y Nor-Oeste, en 1017 ms. 50 con Luis Dotta. Base $ 1.376.15. — 2. 1|6 avas partes de una fracción de campo, ubicada en la 10.a sección judicial de Florida, padrón 9816, compuesta de 219 Hás. 5700 ms. y linda: Nordeste, señor Perdomo; Este, el mismo señor Perdomo; Sur, fracciones 7 y 9 y parte de la 10 y Noroeste, camino por medio, Sucesión dos Santos y M. dos Santos. Base $ 6.820.79. — 3. 1|6 avas partes, en una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 3462, ubicada en la manzana 102 de esta ciudad, 1.a sección con una superficie de 300 ms. lindando: Noreste, Matías L. Golfarini; Sudeste, María E. Pastorini Castellá; Sudoeste, Banco de Florida, solares 4 y 5 y Noroeste, en 10 ms. de frente calle Ursino Barreiro. Base $ 3.400.00.—4. 1|6 avas partes, en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3353, manzana 3 de esta ciudad, 1.a sección judicial con una superficie de 367 ms. 80 dms. y linda: Noreste, Herminia de León de Alexandre; Noroeste, Inocencio Patrón; Sudeste, su frente a la calle Lavalleja y Sudoeste, Feliciano Díaz e Isabel Ibáñez; Base $ 783.33. — 5. 15 acciones del Banco de Florida, Fundación, Nos. 1095 a 1109. Base cada una $ 25.00. — 6. 80 acciones Serie "N" Nos. 668 al 747. Base cada una $ 25.00.

Se previene: Que los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, quien consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 17881 Nov.26-v.dic.13.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "Rodríguez, Casto Secundino contra LAZO BATISTA, ANIBAL. Ejecución de hipoteca. Lº 10, Fº 26", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, se procederá por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo con edificaciones y demás mejoras, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 6129, señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor José Antonio Spagnolo, en Diciembre de 1944, inscripto el 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 562 y según el cual se compone de un área de dos hectáreas 4136 metros 80 decímetros, que lindan: al Noreste, Estanislao Gasior; al Sureste, Suc. María de León de Oyamburú; al Noroeste, Pascual Deandrea y al Suroeste, Blanca Margarita Guatini de de León".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; C) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que el comprador deberá manifestar expresamente si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Noviembre 20 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $76.00 13|pub. 17839 Nov.26-v.dic.11

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. TEJAR S A. Ejecución de hipoteca y Prenda Industrial, (L.o 10, F.o 75)", venidos al Juzgado de Paz de la 3.a sección, al que se han cometido las diligencias pertinente, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas y siguientes necesarias, con habilitación de las extraordinarias que fueren menester, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero victoriano M. Plada asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado y Actuario Ad-hoc escribano Haroldo Pi, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Inmuebles: Una fracción de terreno, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 95 integrada por una fracción titulada de 805 metros 66 decímetros, se-

ñalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de Setiembre de 1948, inscripto con el N.o 1280 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 14 del mismo mes y año y se deslinda así: 18 metros 758 milímetros de frente al Suroeste, a la calle Rincón: 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, padrón 94 y al Noreste, y Sureste, fracción que se describe a continuación: B) Otra fracción de sobras, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Nicola de una superficie de 182 metros 68 decímetros que se deslinda así: 3 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Rincón. 44 metros 40 centímetros al Sureste, con padrón 94 y 22 metros 258 milímetros, al Nordeste, con padrón 99. 42 metros 95 centímetros, al Noreste con fracción antes descripta. 18 metros 758 milímetros al Suroeste con la citada fracción y 1 metro 45 centímetros, al Noroeste lindando con el padrón 94, ambos lotes tienen, por estar unidos, una área total de 988 metros, 34 decímetros, según el plano mencionado y se rematarán en un solo lote; C) Dos fracciones de terreno contiguas, con la misma ubicación que las anteriores, empadronadas en conjunto con el N.o 93 y que según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1945, inscripto con el número 753 en la Dirección General de Catastro, con fecha 3 del mismo mes y año, se compone de una superficie total de 1153 metros. 550 centímetros, con 43 metros 85 centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Leonardo Olivera; 21 metros, 80 centímetros, al Suroeste, a la calle Rincón; al Sureste, una línea quebrada en tres tramos que a partir de la línea del frente, sobre la calle Rincón, miden: el primero que corre de Suroeste a Noreste, 20 metros, 10 centímetros: el segundo que va de Noroeste a Sureste, 8 metros, 30 centímetros; y el tercero que corre de Suroeste a Noreste, 23 metros, 75 centímetros, lindando en los tres tramos con Sucesión Miguel Angel Cortés y al Noreste, en 30 metros, 10 centímetros, con sucesión Regalini; D) Maquinarias: 10 telares; 15 motores eléctricos varios tipos y marcas; 1 camioneta "Bedford"; 1 canillera, 1 urdidora, 1 madejera, 1 máquina coser industrial, y máquina Overlok, 1 vainilladora, 1 devanadora: un lote repuestos y accesorios telares y demás efectos prendados en estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos, y todos los demás de práctica, comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, excepto aquellos impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, a los fines de lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil. — Pan de Azúcar, Noviembre 27 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado.

20) $174.00 15|pub. 18708 Dic.7-v.dic.26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra TEJAR S. A. Ejecución de prenda industrial. Lº 10, Fº 76", venidos al Juzgado de Paz de la 3.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que los días 28 y siguientes necesarios, con habilitación de las horas extraordinarias que fueren menester, se procederá en el lugar de ubicación de la fábrica textil "Tejar S. A.", de Pan de Azúcar, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado y Actuario ad-hoc Escribano Haroldo Pi, a la venta en remate público, al mejor postor, de toda la materia prima, mercaderías terminadas, mercaderías en proceso, mercaderías generales, muebles y útiles, herramientas y accesorios de máquinas que se detallan en el inventario judicial practicado en autos.

Se previene: A) Que el remate se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el importe íntegro del precio en el momento de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuándose, ininterrumpidamente, con la oferta inmediata anterior; B) Que el comprador, abonado el precio, retirará de inmediato y a su costo, el bien adquirido; C) Que los bienes, mercaderías y efectos a rematarse, se encuentran depositados en la planta industrial de "Tejar S. A.", 3.a Sección de Maldonado, a los efectos de que los interesados puedan constatar su estado, no admitiéndose reclamo alguno por parte de los compradores; y D) Que la comisión legal del rematador será de cuenta del comprador. — Pan de Azúcar, Noviembre 27 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección de Maldonado.

20) $48.00 10|pub. 18709 Dic.7-v.dic.19.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SANTIAGO MARTINEZ QUINTANA. Quiebra" (Lº 28, Fº 67), se hace saber que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez horas, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en el local que ocupaba el comercio de don Santiago Martínez Quintana, en la décimo tercera sección de este Departamento, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, de las mercaderías, muebles y útiles inventariados en los mencionados autos, habiéndose habilitado al efecto el día feriado en que se realizará la diligencia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, Noviembre 27 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 18606 Dic.6-v.dic.18.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Juan Francisco Birriel c| SALVADOR EUSTAQUIO RIERA y FELICIA SEVERIANA BATISTA de RIERA. Ejecución de hipoteca" (L.o 17, N.o 993, F.o 232), se hace saber: Que el día 27 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Un terreno solar con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número cuarenta de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 1640 y compuesto, según títulos, de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando 21 metros 475 milímetros por el Sudoeste, con frente a la calle "Angel Mª Rivero"; por 42 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por el Sudeste, con la calle Rincón; por el Noreste, con terrenos de sucesores de Román Cañete y por el Noroeste, con propiedad de sucesores de Marcelino Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, —excepción hecha del ejecutante, si resultare el postor—; B) Que la comisión del rematador será del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y del 1 o|o en lo que exceda de esa cantidad, cuya comisión será de cargo del comprador, así como los respectivos impuestos municipales; C) Que los gastos de certificados y escritura, serán igualmente de cuenta del comprador, debiendo ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Rocha, 1.o de Diciembre de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 18569 Dic.6-v.dic.24.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "SUCESIONES DE RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA", se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.50 el metro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus accesorios, situado en la calle 8 de Octubre entre las de Juncal y Río Branco, de esta ciudad, manzana municipal Nº 131 y catastral Nº 139, empadronado con el Nº 2114, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de Febrero de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 18 del mismo mes y año, compuesto de 9 metros y 50 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 8 de Octubre; el contrafrente Norte, lindando con Juan Sidney Burnett, tiene 9 metros y 50 centímetros; las línea del Este, lindando con José Varessi, tiene 28 metros y la línea del Oeste lindando con Juan Sidney Burnett, igual longitud de 28 metros, formando una superficie de 266 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $56.00 15|pub. 17815 Nov.24-v.dic.12.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alberto Repetto y Angel Ramón Repetto contra CARLOS ADOLFO BACCI y TERESA CATTANEO DE BACCI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, de esta ciudad), del siguiente bien: Una fracción de chacra con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Colonia Ceibal", empadronada con el Nº 3621 (antes en mayor área con el Nº 2957), señalada con el Nº 64 en el plano de mensura y división levantado en Noviembre de 1932 por el agrimensor Héctor Herrán, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 6 de Diciembre de 1932, compuesta según dicho plano de una superficie de 15 hectáreas, 9994 metros, 4000 centímetros cuadrados, deslindada así: 186 ms. 4 cms. de frente al Oeste a calle pública, por medio con la fracción número 51; 860 ms. al Norte con la fracción número 62; 186 ms. 4 cms. al Este con Víctor N. Abadie y 860 ms. al Sur, con la fracción Nº 65 del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los títulos respectivos podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 18037 Nov.28-v.dic.15.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL GONZALEZ. Su incapacidad", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 10 hs., en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere a la base de $ 105.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Saucé de Tranqueras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4.430, compuesta de una superficie, según título y plano de mensura y división del agrimensor Emilio E. Giménez de Aréchaga, de Agosto de 1921, de 36 hectáreas, 3.940 metros y 50 decímetros, que se deslinda así, según título: por el Noreste, Abdón González; por el Sureste, Narcisa Larrañaga; por el Suroeste, doctor Aragunde; y por el Noroeste Vicenta González de Cantoni.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; y que los títulos del bien a rematarse obran en autos, a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18165 Nov.30-v.dic.18.

ROMULO OLIVEIRA
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Ruben Stratta, quien comisionó al suscrito Juez de Paz para presidir la venta ordenada en los autos: "Tajam y Benvenuto, c|ANGEL MOLINA e IRENE AMANDA OLIVERA DE MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en la manzana Nº 45 de esta ciudad, empadronada con el número 2514 y compuesta de un área de trescientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Paysandú; igual medida al Noroeste con José Ibarra; veinticinco metros al Noreste con solar similar, y veinticinco metros al Sureste con el solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de

los interesados, en este Juzgado, calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, 19 de Noviembre de 1956 — Pedro Armúa, Juez de Paz
20) $60.00 15|pub. 17589 Nov 27-v.dic.14.

WASHINGTON MOURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. (Lº 30, Folio 499)". se hace saber que los días 22 de Diciembre próximo de 21 a 24 horas y 23 de 9 a 12 horas si fuere necesario, el martillero don Washington Moura asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el lugar que ocupaba el comercio del fallido en calles Artigas y Doctor Manuel Ferrería. sin base y al mejor postor, de todas las existencias del referido comercio. — Mercedes, Noviembre 30 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 18776 Dic.10-v.dic.20.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento dictado en los autos caratulados: "AGUIAR DE LARRACHEA ROSA y otras. Venat. de inmuebles. (Libro 22, Nº 605, Folio 394)" se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de los siguientes bienes: 1º Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 2656, de forma triangular, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de 18 de Agosto de 1941, inscripto con el número 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea, nueve mil doscientos sesenta y seis metros y ochenta y siete decímetros, que se deslinda así: doscientos sesenta y seis metros al Sudeste, por donde linda con la Carretera a la Charqueada; ciento cuarenta y cinco metros al Nordeste, lindando con don Martín M. Ois, y trescientos ocho metros al Noroeste, por donde linda con José Montaner; 2º Otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 614, que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, registrado con el número 20 el 25 de Febrero de 1949 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de setenta y dos hectáreas cinco mil trescientos veintitrés metros y ochenta y un decímetros, y se deslinda así: por el Noroeste, linda con José Carlos Montaner Gil; por el Nordeste, en dos rectas, con Martín María Ois y Dirección de Vialidad; por el Sureste, en una línea de 1107 metros, con Carretera a la Charqueada, y en otra de 556 metros con 60 centímetros, con la Dirección de Vialidad; y por el Sudoeste, con Camino Vecinal.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto en primer término se sacará a la venta con la base de cinco mil pesos, incluyendo el terreno y la construcción y demás mejoras que contiene; 2º Que el inmueble descripto en segundo término se sacará a la venta con la base de ciento cuarenta y tres pesos por hectárea, incluyéndose en este precio el valor de las mejoras que contiene; 3º Que los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enajenantes, serán de cargo del comprador; 4º Que el impuesto municipal a los remates, comisión del rematador y certificados, también serán de cargo del comprador; 5º Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o del precio; 6º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1956. — Esc| Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 18586 Dic.6-v.dic.24.

CONSTANCIO M. ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en los autos: "Banco de Treinta y Tres contra DOMINGO AMADO OXLEY. Ejecución de hipoteca. Lº 22, Nº 537, Fº 376", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, el martillero Constancio M. Islas, sacará a remate, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario: A) Un solar de terreno empadronado con el Nº 680, ubicado en el Barrio "Santa Dorotea" anexo al Pueblo de Vergara, 9.a sección judicial de este Departamento señalado con el Nº 7 del grupo Nº 2 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, levantado en Enero de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 20 de Febrero del mismo año, compuesto según plano de un área de 619 metros, 76 decímetros; que linda: al Oeste en una extensión de 7 ms. 45 cms. con frente a la calle Ituzaingó; al Norte, 43 ms 30 cms. con el solar Nº 6; al Este, 21 ms 41 cms. con los solares 14 y 15; y al Sur, 47 ms. 43 cms. con el terreno deslindado a continuación; B) Otro solar de terreno padrón 732, ubicado en el mismo paraje y sección que el descripto anteriormente, y que según plano del agrimensor José B. López de fecha 9 de Noviembre de 1932, e inscripto en la Oficina Técnica de Cerro Largo el 1º de Diciembre del mismo año tiene forma triaungular con el vértice al Nor-Este y mide 16 ms. 99 cms al Sur-Este con frente a la calle Nº 2; 8 ms. al Sur-Oeste con frente a la calle Nº 6 (por ser esquina); lindando por el Nor-Oeste con el terreno antes deslindado, y se compone de una superficie de más o menos 67 metros, 96 decímetros.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte a la venta, y consignará el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta a los fines que prescribe el artículo 919 C.P.C.; 2º Que los títulos y demás antecedentes, así como el expediente, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres 19 de Noviembre de 1956.— Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 18590 Dic.6-v.dic.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LANGLE EDUARDO. Segunda copia". (Lº 44, Fº 350), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por Pedro Moreira, casado con Julia Mora a favor del gestionante ante el escribano Carlos Icasuariaga de 29|5|933. relativa a sus derechos en las sucesiones de los causantes Manuel y Fermín Vallejo, que tramitaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
21) $24.00 10|pub. 18767 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "CASTRO BARCELO JUAN CARLOS. Segunda copia. Lº 30, Fº 515, Nº 842", se hace saber al público que ha sido solicitada por don Juan Carlos Castro Barceló, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizó en esta ciudad el 29 de Abril de 1943, el escribano Alcides B. dos Santos, y que se refería entre otros al siguiente bien: Un terreno situado en la manzana Nº 160 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual Nº 3028 y anterior Nº 196, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, registrado el 4 de Junio de 1942 con el Nº 59 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 2396 ms. 43 dms. lindando: Norte, con Manuela Castro de Buzy y el Estado; Este, con el Estado; Sur, con Carlos A. Barreira y Oeste, con calle Acuña y Figueroa". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 18427 Dic.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON MARIA. Segunda copia (Lº 10, Fº 190)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Ramón María Rodríguez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De una fracción de terreno y su edificio, ubicada en la manzana número 53 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el Nº 665, compuesta de una superficie de 400 metros 42 decímetros, lindando: al Norte, con la calle 25 de Agosto; al Sur y Oeste, con Baldomero Segovia y al Este, con calle Mariano Soler, cuya primera copia fué autorizada por el escribano Alberto Luis Vidal el 8 de Marzo de 1920 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 99 al Fº 29 de 1920 y que la hubo el gestionante por compra efectuada a doña Felicia Huelmo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 24 de 1956 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
21) $32.00 10|pub. 18436 Dic 4-v dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "INES, MIGUEL ARCANGEL, CARMEN, ANTONO, ANA GENTILE y HECTOR ANDRES y JUAN JOSE GARRASINO GENTILE. Segunda copia de escritura" (Lº 21, Fº 451, Nº 356), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de declaratoria y salida de dominio municipal, otorgada a favor de don Ciro Gentile, por ante el escribano Justo Ibarra Etchegoyen con fecha 30 de Diciembre de 1913, del siguiente bien: Una fracción de terreno situado en la manzana Nº 23 empadronado con el Nº 294 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a sección judicial, y que tiene: 42 ms 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Uruguay; por cuarenta y dos metros 50 cms. de frente al Oeste sobre la calle Europa, lindando al Norte con Demetrio Correa o quien lo represente, y al Este, con los señores Antonio Pesolano y Cataldo Gentile o quien lo represente. — Paysandú, Julio 26 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 18463 Dic.4-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "LARTESAGHI TOMAS como cesionario de VIRGINIA LOERI DE GOMILA. Segunda copia de escritura (Lº 19, Nº 516, Folio 340)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el doctor Tomás Lartesaghi promoviendo gestión para obtener segundas copias por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Primero: El inmueble situado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, empadronado con el N 1182 constituído por una fracción de terreno y mejoras, compuesto el terreno de metros 922. 35 cms. que se deslindan así: por el Norte limita con Gregorio Taberne; por el Sur con Juana Arroyo; por el Este, da frente a la calle C. M Ramírez y por el Oeste, con Alberto Beasley. Este bien había sido comprado por el causante don Juan Andrade, siendo casado con Angela Leiva, a don Salvador F. Estol, por escritura que autorizó en la ciudad de Trinidad el escribano Federico Ribas el 17 de Enero de 1907, habiendo sido ésta la última traslación de dominio otorgada en escritura pública. — Segundo: El inmueble situado en Pueblo Guichón, empadronado con el Nº 700, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros deslindados así: dieciocho metros de frente a la calle Fraternidad al Norte, por treinta y seis metros de fondo sobre la calle 25 de Agosto al Este; al Sur, limita con Suc. Francisco Silva, y al Oeste con Juan Oleynik. Este bien había sido adquirido por don Juan Andrada, durante su matrimonio con Angela Leiva, por compra que hizo a don Epifanio Romero en escritura que el 5 de Octubre de 1907, autorizó el escribano José Lamas, escritura ésta que documenta también la última traslación convencional de dominio. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras arriba mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
21) $60.00 10|pub. 18258 Dic.1º-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE, SOLEDAD y ELOISA LOPEZ CABAS. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De cesión de derechos otorgada por Juana Romero a Juan B. Alamón, ante el escribano José R. López el 13 de Agosto de 1909, con referencia a la mitad del solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad, lindando: 28 ms. 633 mms. de frente a la calle Agraciada, por 21 ms. 475 mms. con frente a la calle Salto, con la que forma esquina; y por los otros dos lados con la otra mitad del mismo solar, perteneciente a Francisco Silva; B) de cesión de derechos otorgada por Felipe Merlo, Alfonso Santini y otros a Juan B. Alamón, el 3 de Octubre de 1912, ante el escribano José R. López, referente a la mitad del solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad, compuesto de 28 ms 633 mms. de frente a la calle Agraciada, por 21 ms 48 cms. de frente a la calle Salto; C) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón el 3 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 123 de esta ciudad compuesto de 614 ms 87 dms. 22 cms, que linda en 21 ms. y 48 cms. a la calle Salto, por 28 ms y 633 mms. de frente a la calle Agraciada, lindando por los otros lados, con los solares 6 y 2 de la misma manzana; D) De declaratoria otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón el 6 de Febrero de 1914 ante el escribano José R. López con referencia al solar N.o 3 de la manzana 99 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de 1 210 ms y 62 dms., que linda: 42 ms. 93 cms. con Juan D. López y José Forrondona; 28 ms. 20 cms. con

frente a la calle Agraciada; y por otro lado con el solar 6 de esta manzana; E) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 6 de Febrero de 1914 ante el escribano José R. López, con referencia al solar N.o 3, de la manzana 45 de esta ciudad, sito en la calle Progreso entre las de Cuñapirú y Yaguarí, compuesto de 1.229 ms. y 65 dms., que lindan: por su frente, en 28 ms., con calle Progreso; igual extensión en la parte que limita con Luis Piguillem; 42 ms. 95 cms. con Mario Piguillem; e igual extensión con Anselmo Viera; F) De declaratori a otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 6 de Febrero de 1914, referente a un solar de forma irregular de la manzana 248, compuesto de 1.229 ms. 655 dms., que linda: por un lado, con Avenida América; por otro, calle Zabala; y por otro, con Firmo F. Barboza; G) De declaratoria otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 30 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 116 de esta ciudad, compuesto de 1.229 ms. y 7.873 cms., que linda por dos lados, por ser esquina, con las calles Agraciada y Río Negro; y por los otros dos lados con los solares números 26 y 6; H) De declaratoria, otorgada por la Junta Económico-Administrativa a Juan B. Alamón, el 30 de Abril de 1915, ante el escribano José R. López, referente al solar N.o 1 de la manzana 132 de esta ciudad, compuesto de 1.229 ms. 7.873 cms., que linda: por dos lados, por ser esquina, con las calles Maciel y Río Negro; I) De venta con pacto de retroventa, otorgada por Ignacio Benítez a Juan B. Alamón, el 7 de Setiembre de 1921, ante el escribano Atanasio V. Viera, con referencia al solar N.o 3 de la manzana 208 de esta ciudad, compuesto de 28 ms. 633 mms. de frente a la calle Treinta y Tres, por 42 ms. 95 cms. que, por ser esquina, da frente también a la calle Figueroa, lindando por otro lado con Belmira Munis de Techera; y por otro, con Domingo Martín. Este solar tiene una superficie de 1.229 ms. y 787 mms. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima feria, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $128.00 10|pub. 18537 Dic.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABDON LEMOS. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las escrituras de cesiones de derechos, autorizadas en el Pueblo de Olimar, 8ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por los escribanos Jaime Ferrer Oiáls y Hugo E. Jaume Roselló, el 22 de Abril y 5 de Mayo de 1939, respectivamente, y de las cuales consta que en la primera los hermanos Francisco Bernabé, Camilo y Enrique Saravia, y en la segunda, Eulogia Saravia de Silveira, Feliciana Saravia de Saravia y Gervasia Saravia de Da Costa, estas últimas con las venias maritales y judiciales respectivas, cedieron a don Abdón Lemos todos los derechos hereditarios, de posesión y de dominio, que como hijos naturales de Solana Bica, les correspondían en la sucesión de la madre legítima de ésta, doña Gervasia Vázquez de Bica, a una fracción de campo situada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 5.734, compuesta de una superficie de 64 hectáreas 5.800 metros y que linda, por el Norte José Francia, por el Este sucesión Osvaldo Sequeira y por el Sur y Oeste Frigorífico Modelo S. A. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 18164 Nov.30-v.dic.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COLUMBUS LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor A. Viana el 19 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 746 al F.o 2.333 del Libro 2, se constituyó la Sociedad "Columbus Limitada" Objeto: adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones industriales, comerciales y financieras, dar y tomar préstamos y créditos y realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Socios: Frits A. Hart, Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler Administradores: Frits A. Hart, Roberto D. Sadler, Marten F. Hart, Helmut W. Mayer y Maximiliano Herodé, actuando conjunta o separadamente. Capital: doce mil pesos totalmente integrados en efectivo, aportado: $ 6.000.00 por Frits A. Hart y los $ 6.000.00 restantes por Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler, por partes iguales. Plazo: diez años; prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, salvo que con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento de cualquiera de los términos, uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Disolución anticipada: si se pierde el 50 o|o del capital. Ejercicios: del 1.o de Octubre al 30 de Setiembre de cada año. Balances: dentro de los noventa días de terminado el ejercicio. Beneficios: 5 o|o por lo menos para fondo de reserva y al remanente se le dará el destino que acuerden los socios que representen por lo menos el 75 o|o del capital. Prohibiciones: la firma social no podrá ser empleada en negociaciones extrañas al giro social ni para garantizar negociaciones propias de los socios o de terceros. Incapacidad, fallecimiento o quiebra de alguno de los socios: continúa la Sociedad.

22) $56.00 10|pub. 18179 Dic.3-v.dic.14.

"FRALE LIMITADA"

Se hace saber de acuerdo al decreto-ley 8.996 que por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el 7 de Noviembre de 1956, inscripta en el Reg. Público de Comercio con el número 617 al Fº 2132 del Lº 1º, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada entre los señores JULIO VALERIO FRADE PLADA e IGNACIO SEBASTIAN ALEMAN SUAREZ. Objeto: Industrialización y comercialización en la República O. del Uruguay de máquinas, artefactos y accesorios para la preparación de café y bebidas similares, especialmente dosificadores de café y calentadores de leche, e importación de materias primas necesarias para construir dichos aparatos. Denominación: "Frale Limitada". Razón social: "Alemán y Frade". Capital: $ 20.000.00 constituído por dos cuotas de $ 10.000.00 una para cada socio. Capital integrado: $ 15.000.00. Plazo: 5 años prorrogables por otros 5 años a opción del señor Frade. Administración y representación: a cargo de ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Pérdidas y ganancias: por mitades. Fondo de reserva: 5 o|o. Balances: en el mes de Julio de cada año.

22) $28.00 10|pub. 18369 Dic.3-v.dic.14.

NORLANA LIMITADA

Constituída el 9 de Octubre de 1956 ante el escribano Luis E. Fontana. Inscripta con el Nº 637, Fº 2203. Lº 1 en el Registro P. y General de Comercio. Socios: WEDER JOSE RODRIGUEZ MILLIER y FLORA E. BARRAGUE GRANOTICH. Razón: Norlana Limitada. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales en efectivo al constituirse Plazo: 5 años desde su constitución con prórrogas anuales automáticas. Administración: conjunta. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Balance anual el 30 de Setiembre. 5 o|o de ganancias para aumento de capital. Domicilio: Montevideo. Giro: Compra-venta de productos pecuarios, comisiones, consignaciones y representaciones. A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1936 se hace esta publicación.

22) $16.00 10|pub. 18109 Nov.29-v.dic.11.

ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por escritura que autoricé en este pueblo, el 15 de Octubre del año actual, 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el Nº 7 del folio 17 al 19, fecha 25 de Octubre de 1956, se prorrogó por cuatro años, plazo que podrá prorrogarse automáticamente por períodos anuales y consecutivos hasta completar tres años más, el contrato de la sociedad del epígrafe, constituído con las siguientes bases: Socios: ALFONSO BARTABURU, PEDRO R. ORTIZ, HEBER CHAPPE CARLEO y GRACIANO MARTINEZ. Denominación: "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada". (Alfonso Bartaburu Ltda."). Objeto: Comercialización en el mercado nacional o extranjero de materias primas nacionales o extranjeras, maquinarias, enseres agrícolas, molienda de cereales y legumbres, etc. Domicilio: Young, Departamento de Río Negro, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del país o fuera de él. Capital: $ 111.707 65, existentes en efectivo y en especies, según inventario de fecha 31 de Octubre de 1955, certificado por el contador Aldo Bulante Ríos. Administración: Un Directorio constituído por los 4 socios. Uso de la firma: A cargo de dos Directores: Alfonso Bartaburu y Pedro R. Ortiz, o de cualquiera de uno de estos con cualquiero de los otros. Director Gerente: Pedro R. Ortiz. Director Delegado: Alfonso Bartaburu. Iniciación de actividades: El 1º de Noviembre de 1952. — José S. Elisburu, Escribano.

22) $36.00 10|pub. 18253 Dic.1º-v.dic.13.

"CALINSO LIMITADA, CALERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA" SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos legales correspondientes, e hace saber que por escritura que autoricé en este pueblo, el 27 de Agosto de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el Nº 4 del Fº 9 al 14 de fecha 8 de Marzo de 1954, se constituyó una sociedad comercial limitada con las siguientes bases: Socios: JOSE MARIA SOSA PEROLO, JUSTO ALBERTO PABLO LEAL ROLDAN, JULIO INDARTE GARBARINO, MARIA GARBARINO DE INDARTE, RAMON DANIEL RODRIGUEZ, SEVERO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FIGUEREDO, ARNOLDO NORBERTO RESSI, ALBERTO MANUEL OLASO MARIN, RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y JULIO CESAR ETCHART. Denominación: "Calinso Limitada. Calera e Inmobiliaria. Sociedad Limitada". Objeto: Explotación de calizas, elaboración de cal, compra y venta de terrenos, y todo otro negocio accidental o permanente que estimaren conveniente realizar. Domicilio: Young, Departamento de Río Negro, pudiendo variarse la sede social. Plazo. Cinco años a contar del 1º del mismo mes de Agosto de 1953, ratificando todo lo actuado desde su primera constitución, esto es, desde el 9 de Agosto de 1948. Capital: $ 12.000.00, integrado en efectivo en la siguiente forma: José María Sosa Perolo, $ 2.666.66; Justo Alberto Pablo Leal Roldán, $ 1.666.66; Julio Indarte Garbarino, $ 444.44; María Garbarino de Indarte, $ 888.88; Ramón Daniel Rodríguez, $ 333.33; Severo Rodríguez, $ 333.33; Juan Carlos Figueredo, $ 2.333.33; Arnoldo Roberto Ressi, $ 1.000.00; Alberto Manuel Olaso Marín, $ 777.77; Ruben Lenoble Estévez, pesos 777.77; Julio César Etchart, $ 777.77. Administración: Un Directorio compuesto de 3 miembros entre los socios, renovables cada 2 años por terceras partes. Uso de la firma: Los 3 miembros del Directorio obrando conjuntamente. Iniciación de actividades: 9 de Agosto de 1948.— José E. Elisburu, Escribano.

22) $44.00 10|pub. 18260 Dic.1º-v.dic.13.

NORTE INMOBILIARIA Y COMERCIAL LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana el 26 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 657 al F.o 2.286 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933. La sociedad se denomina "Norte Inmobiliaria y Comercial Limitada", siendo sus socios los señores José Deli, Isidoro Garkov, William Bister y Roberto Bukstein; su objeto es dedicarse a negocios comerciales e inmobiliarios en forma amplia; el domicilio es en la calle Sarandí 493, primer piso; el plazo es de cinco años prorrogable por períodos de cinco años; el capital social es de $ 40.000.00, correspondiendo a los socios por partes iguales e integrado el 50 o|o; la administración de la Sociedad está a cargo de todos los socios. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.

22) $28.00 10|pub. 18475 Dic.5-v.dic.17.

DROGUERIA UNIVERSIDAD LIMITADA

Contrato privado del 20 de Mayo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 279 al F.o 967 del Libro 1. Socios: Oscar Ricardo Toledo Priggione, Nelson Domingo Caballero Merello y Mireya Ivaldo Schwartz, Razón social: Droguería Universidad Limitada. Capital: $ 45.000.00, aportado por partes iguales, los dos primeros socios en mercaderías y el tercero en efectivo por depósito bancario. Plazo: 40 años. Ramo: Droguería y venta de especialidades farmacéuticas. Administración: Oscar Ricardo Toledo Priggione y Nelson Domingo Caballero Merello, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Ganancias o pérdidas por partes iguales.

22) $16.00 10.pub. 18499 Dic.5-v.dic.17.

Comunicamos a efectos Ley 26 Abril 1933, que la Sociedad Limitada que constituímos el 23 de Diciembre 1955 ante Antonio Antía Errandonea, bajo la razón de "Iguazú Limitada", inscripta en el Registro de Comercio N.o 20, folio 71, libro 2, fué modificada tan solo en la razón social el 5 Octubre 1956 ante el mismo escribano, inscripta N.o 610, folio 2.111, libro 1, denominándose en adelante "Breffour Limitada". — Montevideo, Diciembre 1956. — MARIA ANGELA DA CAMARA DE TOURNIER. — JORGE FISCHER. — MILTON BREZZO.

22) $12.00 10.pub. 18698 Dic.7-v.dic.19.

Por documento privado firmado el 10 de Noviembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 623, folio 2151 del libro 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación "Distribuidora Internacional Films Uruguaya Limitada" o también por la sigla "DIFUL Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Dedicarse a cinematografía en general o sea a la producción, distribución, exhibición, compra, venta, importación y exportación de películas, pudiendo para esos fines acordar y otorgar toda clase de contratos de cualquier naturaleza que sean y especialmente hacer sociedades con terceras personas ya sean físicas o jurídicas; Domicilio: En esta ciudad, calle Colonia N.o 1315; Capital: $ 10.000.00, aportado por los socios por partes iguales; Integrantes de la Sociedad: CELESTINO ANZUOLA OCARIZ, GENARO VESPOLI, ALFREDO MURUZETA; Administración: A cargo indistinto de cualquiera de los socios con amplias facultades de disposición; Balances: 31 de Octubre de cada año; Utilidades: Un 5 o|o para fondo de reserva legal; el resto por partes iguales para los socios, en igual forma las pérdidas; Duración: 10 años, con prórrogas automáticas y sucesivas de 10 años cada una; Previsiones: En caso de fallecimiento o incapacidad la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o el incapaz, representado legalmente. A los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.

22) $36.00 10|pub. 11613 bis Dic.7-v|dic.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78027. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Ferbo S. A. (Montevideo), solicita la marca "FERBO INDUDUG" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17851 Nov.26-v.dic.11.

ACTA N.o 78.143. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERBY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18501 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.089. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956 — Con esta fecha, el señor Antonio L. Menafra, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABORATORIO FAR-BIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18480 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLICTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18201 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.085. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLIACTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18202 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.136. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adalberto Feldinger (Montevideo), solicita la marca "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18363 Dic.3-v dic.14.

ACTA Nº 78.054. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha: Federico Larre, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18171 Nov.30-v.dic.12.

ACTA N.o 78158. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper, por Casa Praos S. A., Montevideo, solicita registrar la marca,

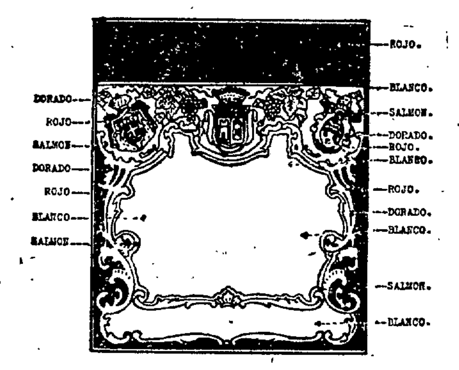


para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18688 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78088. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita la marca, "BABY-CHUP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18672 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78073. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.A.), solicitan la marca, "VET-SANA" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18120 Nov.29-v.dic.11.

ACTA Nº 78.122. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: S A.U.V.A. Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30 00 10|pub. 18267 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.123. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CATHOCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18268 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.090. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Nähmaschinenteilewerk Dresden, de Dresden, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18256 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 78.086. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Raúl Antonio Calcagno (Buenos Aires), solicitan la marca "OXIGRAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18203 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 77.997. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Franklin Rodríguez Pol (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18182 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.000. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Atma Uruguaya S.A.I. & C. (Montevideo), solicita la marca "PLAXART" para artículos de las clases 6, 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18183 Nov.30-v.dic.12.

ACTA N.o 78037. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PANZICHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17996 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.075. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EFFISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18184 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.087. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUREX" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18185 Nov.30 v.dic.12.

ACTA Nº 77.991. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca

AJI-NO-MOTO

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 18097 Nov.29-v.dic.11.

ACTA Nº 77.992. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 18098 Nov 29-v.dic.11.

ACTA Nº 77.993. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18099 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78036. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Faridone & Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "BANDERITA" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18149. Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78030. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "MARTINETERO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18142 Nov.29-v|dic.11.

ACTA N.o 78029. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "PERDICERO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18143 Nov.29-v dic.11.

ACTA N.o 78074. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), solicitan la marca, "VET-NUTRI" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18121 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78057. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Veb Buchungsmaschinenwerk Karl Marx, Stadt, de Alemania, han solicitado el registro de la marca, "ASCOTA" para distinguir artículos de las clases 12 y 15 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18107 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78058. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, solicita la marca, "MIURA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18108 Nov 29-v.dic 11

ACTA Nº 78.126. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARRUGAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18357 Dic.3 v.dic.14.

ACTA Nº 73.995. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Disperi S. A. de Mo[illegible] solicitan registrar la marca "NAR[illegible]" [illegible] de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18362 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 78.144. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Woolcombers Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $22.00 10|pub. 18571 Dic.6-v.dic.18.

ACTA N.o 77.872. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jaime Valls Sardá, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORNOS VALLS", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18588 Dic.6-v.dic.18.

ACTA N.o 78.145. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Woolcombers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

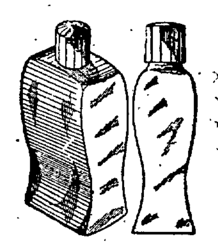


para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18572 Dic 6-v.dic 18.

ACTA Nº 78.140. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "OBTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 18506 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.139. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "OCTIMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18507 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78 142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18503 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.035. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "KINGSWAY", para distinguir la clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18510 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 78.056. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Trío Industrias Electromusicales Argentinas S. A., de Rosario (Santa Fé), República Argentina, solicita registrar la marca "TRIO", para distinguir la clase 21 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18511 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.055. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hnos. Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PAUL 34", para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18512 Dic.5-v.dic.17.

ACTA N.o 78.135. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Institut Jeanne Catineau Societé Anonyme, de París, Francia, solicita la marca

JG
Jeanne Gatineau

para artículos de la clase 10.a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pu. 18784 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78.134. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Benito Hermanos, Laboratorios Benitol, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ULCOBEN" para artículos de la clase 9.a s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 18785 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78153. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Feberge Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca, "FLAMBEAU" para distinguir artículos de la clase 10 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18643 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78.133. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Benito Hermanos, Laboratorios Benitol, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "COR-TAGRIP", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18786 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 78.154. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha: Bajuk Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAVEL", para artículos de la clase 19.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18787 Dic.10-v.dic.20.

ACTA Nº 78.123. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CATHOCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18263 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 78.138. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lider S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEBRASKA" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3 00 10|pub. 18471 Dic.4-v.dic.15.

ACTA N.o 78061. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FLAPPER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18673 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78062. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "MARIONETTA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18674 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78148. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por Simón Sandler y Naum Matrajt (Argentina), solicita la marca, "QUITHER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18677 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 78149. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de William Cooper & Nephews Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DIELTOX" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18628 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 78.127. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BUSTOLAN", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $11.20 10|pub. 18358 Dic.7-v.dic.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.482. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Fernando Telles, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los quemadores a gas de queroseno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18415 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 11.478. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de moldes tales como los empleados para impartir una forma curvada a placas u hojas de vidrio de forma alargada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 18361 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 11.476. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18359 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 11473. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "una disposición de troquel para la aplicación de una solución viscosa de una composición resinosa, tal como polivinil formal a un alambre para proveer sobre el mismo una película eléctricamente aislante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18119 Nov 29-v.dic 11.

ACTA N.o 11466. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ernesto Puppo y Jorge Alberto Puppo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "unión articulada para regular la inclinación de las vigas en las estructuras de techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18139 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 11474. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha el señor Federico Weininger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un recipiente contenedor de rollos de algodón u otro material, que permite la fácil extracción de tiras de cualquier longitud", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18150 Nov.29-v.dic.11.

ACTA Nº 11.475. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hoover Limited, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras referentes a máquinas lavadoras de platos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18200 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 11.465. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha el señor Uruguay Gregorio Zabaleta Magariños, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuello inter-flex", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18273 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 11.472. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha: Eugenio Luis Trama, de Montevideo, ha solicitado patente de

invención por el término de quince años para: "Nuevo flexible de fijación amoldable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamenatrio de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18254 Dic.1º-v.dic 13.

ACTA Nº 11.479. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Marcelo Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo reductor de velocidad de graduación continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 18470 Dic.4-v.dic.15.

ACTA N.o 11.481. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Eusebio Fernández (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de juego de entretenimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18509 Dic.5-v.dic.17.

ACTA Nº 11.477 — Montevideo, Noviembre 28 de 1956.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Francis Justin Miller (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la impregnación de un vino no espumoso (es decir, sustancialmente libre de gas) u otro líquido con dióxido carbónico u otro gas suministrado por una fuente externa a presión super-atmosférica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18360 Dic.5-v.dic.17

ACTA N.o 11484. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell & Freira por The Babcock & Wilcox Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un Reactor Nuclear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18644 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N.o 11.490. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marna Aurucci por Jacques Marie Charles Berge, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación perfeccionados para la fabricación de quesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18806 Dic.10-v.dic.20.

ATA N.o 11.483. — Montevideo, 1.o Diciembre de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Tord Yvar Svante Fogelberg, de Nässjö, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para asegurar el riel al durmiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18788 Dic.10-v.dic.20.

ACTA N.o 11.480. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Bauwerk A. G. de St. Margrethen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Plancha de Parquet compuesta de pequeños bloques separados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18789 Dic.10-v.dic.20.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Amadeo Fraga Iglesias, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Caramurú Nº 5848 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1956. — BLANCA NOVA CASANOVA. — BLANCA D. S. DE FERRARO. — CONRADO FERRARO.
25) $24.00 20|pub. 18535 Dic.5-v.dic.29.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Pedro Segundo Mérida, el Almacén sito en Ramón Anador N.o 3960.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 18596 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Queijo y Manuel Eiris Rama, el Almacén sito en Guillapí número 3651.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — RODOLFO BORDIGONI SASSARINI. — ORFILIA BORDIGONI ODINOTTI.
25) $16.00 20|pub. 18597 Dic 6-v.dic 31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores Constantino Núñez Negreira y Honorio Fernández Montes de Oca, el Almacén y Bar sito en Avda. Garzón N.o 1455.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — ROBERTO HENDERSON GRIFFETT. — RENE AMALIA REMUÑAN.
25) $24.00 20|pub. 18598 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Juan A. Vignoly el Almacén sito en Acevedo Díaz N.o 2095.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — GREGORIO VALES VALES. — TERESA ROSSI DI VIETRI.
25) $16.00 20|pub. 18599 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Fidelo Calisiotti Fernández, el Almacén sito en Ellauri casi Paralela 5 (Las Piedras), Canelones. — Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — JOSE MACIEL FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 18600 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Manuel Lista Rebelle el Almacén y Bar sito en Bella Vista N.o 1703.
Acreedores a Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — ALBERTO AMARELLE COTELO.
25) $16.00 20|pub. 18601 Dic.6-v.dic.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Pompilio Bello Veiga y José Bello Veiga, el Almacén y Bar sito en la calle Yuty N.o 1901 de esta ciudad.
Acreedores Oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO. — VIRGINIA DORELO PRATTO.
25) $24.00 20|pub. 18602 Dic.6-v.dic.31.

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Carlos María Maittía, el negocio que en el ramo de Librería, Cigarrería, Juguetería y Bazar, tengo establecido en esta ciudad, Avda. 18 de Julio número 2110. Los acreedores se presentarán en la Escribana Leindekar, 25 de Mayo 477, escritorio 89. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 18573 Dic.6-v.dic.31.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Walter Ambrosio el comercio de Almacén, Despacho de Bebidas y Anexos, instalado en "Estación Itapebí", undécima sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a pagar y a cobrar a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), Artigas 915. Salto. — Salto, Octubre 2 de 1956. — "REMEDI HERMANOS. — JUAN ANTONIO REMEDI. — MARIA DEL CARMEN SILVA DE REMEDI. — LUIS MARIA REMEDI. — MAGDALENA MARIA ZUNINI DE REMEDI.
25) $24.00 20|pub. 18538 Dic.6-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Carrete de González el Almacén de Cbles. sito en la calle Vicente Yáñez Pinzón 4239. Acreedores dirigirse al mismo comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — FLORA CARRETE DE TROPIANO. — LUIS TROPIANO.
25) $16.00 20|pub. 18530 Dic.5-v.dic.29.

Ley 26|9,904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Orlando R. Mora Machado el bar que gira en esta plaza Avenida San Martín Nº 2627 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — JESUS y JOSE ANTONIO TORRADO PAILOS.
25) $24.00 20|pub. 18518 Dic.5-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a los señores Germán Peláez y José Villamil el negocio de "Bar, bebidas alcohólicas y venta de helados", establecido en General Garibaldi N.o 2557. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — CARLOS MAZZONI LAPETINA. — ALBA ADELA VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 18690 Dic.7-v.en.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Basilio Nogueira Hoyos, el almacén de Cbles. sito en la calle Veracierto Nº 1499 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Diciembre 1º de 1956. — FROILAN RODRIGUEZ. — ARAZY SILVERA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18531 Dic.5-v.dic 29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, Colón 1482, esc 5, prometí vender a "Cóppola Serra Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de Balestera gira en Santos Lugares. La Paz. Canelones Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — JOSE PEDRO COPPOLA SERRA.
25) $16.00 20|pub. 17972 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora María Carmen Tocce de Costábile el comercio sito en Almirante Brown Nº 1789, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — NERIS A. CLAVIJO.
25) $16.00 20|pub. 18027 Nov 28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que "San Ramón Bascou S. A." ha prometido vender a los señores Juan Carlos Barindelli Vázquez, María Elena Silva Brun de Barindelli, Walter Varela Cipriani y Berta Elena Barindelli de Varela, la casa de comercio "Agencia Concesionario Ford", de San Ramón con domicilio en la calle Batlle y Ordóñez esquina Arapey de la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso en el citado local, con los justificativos del caso. La parte promitente compradora, una vez efectuada la compraventa, girará bajo la razón social de "Organización Barvar S. C.". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956.
25) $50.40 20|pub 17058 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, hemos prometido en venta a Julio Galán Fernández, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MACHIN DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17944 Nov.27-v dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Andrés Padín Robles, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Elcano 3493, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANDRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17942 Nov 27-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Occelli el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Los Chinos", establecido en la Rambla República del Perú 767, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ DE DOMINGUEZ. — DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES DE DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17943 Nov.27-v.dic.20.

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura de 21 de Noviembre de 1956, que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores "GONZALEZ HERMANOS", prometieron en venta a "Lamas, Garrone y Cía. S. A." el comercio de "Agencia y Representación de Automóviles y Camiones Ford, sus Repuestos y Accesorios, Taller Mecánico y Anexos" que tienen establecido en Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, en Soriano 1374, Montevideo.
25) $40.00 20|pub. 17807 Nov.27-v dic.20.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov 21-v dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campon, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies. Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAFORITI. — CANDIDA FOGLIA DE SAFORITI.
25) $24.00 20|pub. 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Oxilio Sichero el Hotel Babatú, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic.14.

Ley 26 9 904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BLAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADO.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY. — MARBEL LOPEZ SALABERRY.
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17491 Nov.21-v.dic.14.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Guaviyú Nº 3142, en el ramo de "Provisión" al señor Angel María Barrios. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARTIN RUBEN CASTILLO. — ANGEL MARIA BARRIOS.
25) $24.00 20|pub. 18443 Dic.4-v.dic.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Manuela Dos Santos de Souza el Almacén de Cbles. sito en la calle Magallanes 1566 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — CECILIO PEREZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 18532 Dic.5-v.dic.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Mejiach Lenczewski, la panadería "La Merced" instalada en Defensa N.o 1288. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — GUILLERMO MESTRE PRIETO. — JACINTO MESTRE. — MIGUEL MESTRE.
25) $16.00 20|pub. 18300 Dic.1.o-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ADALBERTO HAUSER HAUSER y BABETA GRAF, prometieron vender a Longino González Ramón la fábrica de flores artificiales de papel y encerado, sita en Gral. Urquiza N.o 2528. Acreedores: Est. Proc. Aurelio Surra, Yí N.o 1725, P. 1.o, Ap. 9, de 18 a 20.
25) $16.00 20|pub. 18244 Dic.1.o-v.dic.26.

En cumplimiento de la Ley del 26-IX-1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos & Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor Manoel Lima Roma Leao, nuestra cuota parte del taller de composturas de calzado, establecido en la calle Ibicuy N.o 1291, habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — ALVARO EXPOSITO ALVAREZ. — MERCEDES DEL CARMEN OTERO DE EXPOSITO.
25) $24.00 20|pub. 18263 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos vender a Boris José Silva y Ismael Ortega el bar y alcohólicas ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — CESAR CASTELLO. — GERMAN BENTANCOR.
25) $16.00 20|pub. 18290 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Waldemar Sucías la provisión, frutas y verduras sita en la calle Comercio N.o 1749 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 12 de 1956. — JORGE MARANGOS.
25) $16.00 20|pub. 18291 Dic.1.o-v.dic.26.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Felipe Santiago De León, la provisión y lechería sita en la calle Julio César N.o 1522 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — ANTONIO ROBERTO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 18292 Dic.1.o-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Soto y Emilio García Teijeiro la Panadería "La Sirena", sita en Av. Rivera Nº 2208. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — HONORIO F. MENGOD.
25) $16.00 20|pub. 18187 Nov.30-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Peralta Benítez, la mitad indivisa de la Panadería "Dos Avenidas", sita en Av. Larrañaga Nº 2108. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES.
25) $16.00 20|pub. 18188 Nov.30-v.dic.24.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201. Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio. — Montevideo, Noviembre de 1956. — JOSE MARIA GONZALEZ PITA. — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

Prometimos vender el comercio de venta de leche, pastas y helados ubicado en esta ciudad, calle Colonia 2251. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — JULIO C. REY. — IGNACIO R. REY.
25) $16.00 20|pub. 17935 Nov.27-v.dic.20.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) sección ventas Constituyente número 1476. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1 de 1956. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLL DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Araucana Nº 1312, en el ramo de "Reparación de Bicicletas" al señor Humberto Bernabó Licini. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HECTOR BERNABO SCALCHI. — HUMBERTO BERNABO LICINI.
25) $24.00 20|pub. 18444 Dic.4-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Manuel Ruiz mi casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicada en el Camino Maldonado Nº 5156 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — VICTOR JOSE BENTANCOR.
25) $16.00 20|pub. 18438 Dic.4-v.dic.28.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén, Comestibles y otros, en Berrondo, 12.a sección judicial de Florida. Acreedores presentarse: Escribanía Ramiro Mas. — Florida, 26 de Noviembre de 1956. — JUAN RAMON CARRION.
25) $8 00 20|pub. 18429 Dic.4-v.dic.28.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508, en el ramo de "Provisión y Lechería" al señor Nicolás Agustín Agoglia. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ISAAC JOSE ABELLEIRA. — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA.
25) $24.00 20|pub. 18442 Dic.4-v.dic.28.

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Croubalian el Almacén sito en Venancio Benavídez 3316 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — NAJME DIAZ. — ALBERTINA G. DE DIAZ. — Manuel Croubalian.
25) $16.00 20|pub. 18366 Dic.3-v.dic.27.

Interviniendo Oficinas "España" prometimos vender a los señores Félix Lombies Plaseczna y Zdzislaw Michalski el negocio de Cervería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsin y Corrales". Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6. Ley 26|9|1904. Esta publicación anula la anterior anunciando la venta de la cuota social de la señorita Nelly Carsin Clavijo a favor del señor Félix Lompies Plaseczna. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — NELLY CARSIN CLAVIJO y BLANCA ROSA CORRALES.
25) $24.00 20|pub. 18424 Dic.3-v.dic.27.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, en el ramo de "Confitería, Lechería y Fiambrería" a la señora Victoria Casa de Grazioli. Acreedores presente en el comercio de referencia. — MARIA BASSO DE SAMMARTINO. — Victoria Casa de Grazioli.
25) $ 24.00 20|pub 17255 Nov.17-v dic 11.

Comunicamos al comercio al público, que hemos prometido vender de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, el comercio que en el ramo de "Carnicería" viene girando en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 799, al señor Eustaquio Juan Negrín Pérez. Acreedores presentarse en el comercio. — San José, Octubre 26 de 1956. — MANUEL HECTOR ROQUERO. — RENE CATEPON DE ROQUERO. — ROMULO ROQUERO. — MARIA ASENCION IRURTIA DE ROQUERO. — Eustaquio Juan Negrín Pérez.
25) $ 24.00 20|pub. 17290 Nov.17-v.dic.11

Comunico que prometí vender a Román Garea mi carnicería instalada en Camino Santos Lugares 433, Villa La Paz, Departamento de Canelones, quién hoy tomó posesión de la misma. A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Noviembre 15 de 1956. — SALVADOR DE SIMONE.
25) $ 16.00 20|pub. 17313 Nov.17-v.dic.11

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Misa el Almacén sito en Juan J. Quesada 3811 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANNONI. — Domingo Misa.
25) $16.00 20|pub. 18199 Nov 30-v.dic.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Cardoua el Almacén de Cbles. sito en la calle Monte Caseros 2733. Acreedores dirigirse a la calle Cornelio Cantera 2868. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL MAZA CARDAMA. — FRANCISCA OTERO DE MAZA.
25) $16.00 20|pub. 18534 Dic.5-v.dic.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Ramón Perdomo Rodríguez el comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecido en la Avda. San Martín Nº 2730 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JULIO LEON BONINI. — ELISA RODRIGUEZ DE BONINI.
25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.26-v.dic.19

Comunico que prometí vender a los esposos José Manuel González López y Elisa González López y al señor Ricardo Ugolini Fernández, el comercio de panadería que tengo en esta Capital, calle Comodoro Coé N.os 3765 y 3767. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JUAN MONELOS FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17871 Nov.26-v.dic.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, prometí a los señores José Perelló y Amadeo Martínez el negocio de Almacén, Provisión y Lechería, que gira en esta plaza calle Avda. Larrañaga 2201 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas del intermediario calle Mercedes 1881. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — LEANDRO M. ARROSPIDE.
25) $16.00 20|pub. 17868 Nov 26-v.dic.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Arturo Rivero Rodríguez el comercio que en los ramos de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Gral. Flores Nº 4264. Acreedores: Cerrito N.o 558, escritorio 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JOSE MALLON. — ORFILIA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 17859 Nov.26-v.dic 19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Atilano González Rey, el comercio que en los ramos de Lechería, Fiambrería y Fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Paraguay Nº 1122. Acreedores: Cerrito N.o 558 escritorio N.º 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — ARON CHAON (JAIME) WEINSTEIN. — SOFIA FLEISHHMAN
25) $16.00 20|pub. 17858 Nov.26-v.dic.19.

Comunico que he prometido vender a la señora Hilda Scainschi de Ghilscher el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería, tengo instalado en esta ciudad, Avda. Gral. Flores número 2885. Acreedores: Cerrito Nº 558, escritorios 1, 2 y 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — ELADIA FERNANDEZ DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub 17857 Nov.26-v.dic.19

Los sucesores de Bernardino G. Cardozo hemos prometido vender a don Félix R. Bravo el comercio en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Dr. Carlos Albo y Nº 3 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado, dentro del plazo legal. — Paysandú, Noviembre 20 de 1956. — MANUELA W. T. DE CARDOZO. — OLGA C. DE CENTURION. — WASHINGTON L. CARDOZO — BALTAZAR R CARDOZO. — Félix R. Bravo.
25) $32.00 20|pub. 17846 Nov.26-v dic.19.

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que hemos prometido vender la Farmacia "Miguelete", sita en la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) Nº 2001 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956 — JOSE O. PAZ Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 17896 Nov.26-v.dic.19.

Hemos prometido en venta a Vital Baruj Alderoqui la Tienda y Mercedería ubicada en Comercio 1686-90. Acreedores en Sarandí 356 escritorio 30. (Cr. Víctor Junio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — WERNER BRUCK. — ILSET DE BRUCK.
25) $16.00 20|pub. 17890 Nov.26-v.dic.19.

He prometido vender a Elvira Capa de Dufford la mitad proindivisa del fundo industrial sito en Reyes 1355. Acreedores presentarse en Salto 1038. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ENRIQUE GHELMAN.
25) $8 00 20|pub. 17803 Nov.24-v.dic.18.

He vendido la cuota parte que poseía en el Hotel Durazno S. C., sito en la calle Eusebio Píriz esq. Ituzaingó, ciudad de Durazno, a Omar Antonio Montero y Oliverio Alvarez Borghi, quienes tomaron posesión con fecha 11 de Junio de 1956. Inventario al 16 de Junio 1956. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno, 22 de Noviembre de 1956. — ANTONIO MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 17781 Nov|24-v.dic.18.

Prometí vender a doña Gladys Amelia Prato de Irián el Garaje y venta de nafta y aceite de Propios Nº 2340. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en Avda. 8 de Octubre Nº 4631 de esta ciudad. Escribano Pedro Urruty. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — LORELEY TERESA DOTTE.
25) $16 00 20|pub. 17809 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a José Fernández Mariño la carnicería ubicada en la calle Carreras Nacionales 3300. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956.— MANUEL JOSE RAMON TILVE.
25) $8.00 20|pub. 17798 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a Eulogio Estévez Vázquez la carnicería ubicada en la calle Alarcón 1508. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL GOMEZ.
25) $8.00 20|pub. 17797 Nov.24-v.dic.18.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a los señores Baldirio y Salvador Silva y Juan y Julio Barbachan el Hotel Astoria de Piriápolis, calle Francisco Piria esquina Chacabuco. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. Montevideo. — PINKUS HOFFER
25) $16.00 20|pub. 17778 Nov 24-v.dic.18.

He prometido vender a don Washington B. Aguirregaray el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, en el ramo de "Farmacia", sito en la calle Yí Nº 1209. Acreedores presentarse en el comercio indicado de las 14 a las 16 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 22 de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 17776 Nov.24-v.dic.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ricardo Pose Amigo y Ramón París Vilas, el Restaurant, Almacén y Alcohólicas Embotelladas, de la calle Santa Fé Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — MANUEL LISTA REVELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ DE LISTA.
25) $24.00 20|pub. 17668 Nov.23-v.dic 17.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Manuel González López, doña Aurea Cerviño López de Rodríguez y los sucesores de don Jorge González o Jorge Antonio González González, hemos prometido vender a doña Anele Mikselius de Linge y|o Casimiro Linge. El negocio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Holanda (antes calle Uno) N.o 2552, Barrio Casabó, Cerro, de este Departamento. Los vendedores tenían constituída una Sociedad de hecho que giraba con el nombre individual de los socios y también con la firma de "González López y Cía.. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Joaquín A. Núñez N.o 2952 (Punta Carretas), de 8 a 11, excepto sábados y feriados. Se hace constar que los sucesores de don Jorge Antonio González González, con sus hermanos Carmen, José Gilberto o Gilberto, María Concepción o Concepción, María Leticia o Leticia, María de las Mercedes o Mercedes, Manuel, Adalberto o Alberto, María Ana o Anita y María Elia o Elia González González. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
25) $56.00 20|pub. 17729 Nov.23-v.dic.17.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha Setiembre 25 de 1955 hemos vendido a la Sociedad "Passarella Hnos.", el Taller de Carpintería de Obra y Ramas Afines, instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Noviembre 14 de 1956. — ARRAMBIDE Y PASSARELLA HNOS.
25) $24.00 20|pub. 17695 Nov.23-v.dic 17.

Según ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Roberto Latorre, quien toma posesión en la fecha, el comercio que en el ramo de Fábrica de Mosaicos y Carpintería y con el nombre de "La Original", gira en la Avda. Gral. Flores de la ciudad de Colonia. Acreedores a presentarse en el mismo comercio. — Colonia, 15 de Noviembre de 1956. — FELIX B. ETCHENIQUE.
25) $24.00 20|pub. 17653 Nov.23-v.dic 17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Aracelis Rodríguez y Juan Ubaldo Oviedo el Almacén y Bar de la calle Previsión Nº 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — JACOBO MADRID. — MARIA ANTONIA PUSHAM DE MADRID
25) $16.00 20|pub. 17667 Nov 23-v.dic.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muino prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sita en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17600 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20|pub. 17608 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Traful S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1486, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904-. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Carmen Martínez de Vasconcellos, el Almacén de Cbles. sito en la calle Municipio 2852 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — LUIS ALBERTO SIRTORI MAGGIOLI. — OFELIA AZOR DE SIRTORI.
25) $16.00 20|pub. 18533 Dic.5-v.dic.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic.13.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Abril 29 de 1953. — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Castro, sita en la calle Santa Fé N.o 1170 en el ramo de almacén, comestibles, frutas verduras y alcohólicas embotelladas al señor Emiliano Gondar Abal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — MANUEL CASTRO. — Emiliano Gondar Abal.
25) $24.00 20|pub. 18118 Nov.29-v.dic.22.

Aviso que he prometido vender a Sadí Sergio Gorgal y Omar Nelson Pizzano, el comercio que en el ramo de estación de servicio (Servicentro Esso) se explota en esta ciudad, calle 18 de Julio y Vázquez. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. Se hace esta publicación de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 29 de Noviembre de 1956. — PLINIO CHARBONNIER.
25) $24.00 20|pub. 18623 Dic.7-v|en.2.

RAMON FRIEIRO vende a Miksa Feuer la mitad indivisa del comercio de "cervecería y bar" sito en avenida 8 de Octubre N.o 3954 que ambos explotaban en sociedad bajo la razón de "Feuer & Frieiro". Acreedores presentarse en Alzaibar 1358 (Estudio Dr Julio A. Cendán Alfonzo) a efectos Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1956.
25) $16.00 20|pub. 18660 Dic.7-v.en.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Walter Echeverría Crause, el Café y Bar sito en la calle Espronceda N.o 2243. Los acreedores: Escribanía Oscar E. Franco, Sarandí 539, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — CARLOS GALUSSO.
25) $16.00 20|pub. 18730 Dic.10-v.en.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a los hermanos Jesús Evaristo y Germán Parafita el almacén y bar que gira en esta plaza calle Colonia Nº 1550 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18519 Dic.5-v.dic.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez Cabezas y Cía.", con Oficinas en San José 1280, esc 20, prometí vender el bar y billares que gira en esta plaza alle Propios Nº 2949 a Ricardo Varela y Benjamín Labrador, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — ROBERTO BONIFACINO BRIANO. — NETIL F. GIRIBONE DE BONIFACINO.
25) $24.00 20|pub. 18516 Dic.5-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a don José Freijeiro el negocio de "Bar, fonda y bebidas alcohólicas", establecido en la calle La Paz 1550. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1956. — MARCELINO LOPEZ SANTAMARINA. — ELISA INOCENCIA RON.
25) $16.00 20|pub. 18689 Dic.7-v.en.2

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle General Flores N.o 2436 bis, en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas, al señor Juan Antonio Cozzolino. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IDA RAQUEL MARKL. — JUAN ANTONIO COZZOLINO.
25) $24.00 20|pub. 18440 Dic.4-v.dic.28.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956. — EMIDDIO D'ANDREA
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Se pone en conocimiento de los interesados que, a pedido de los vecinos de la Ruta N.o 80, Carretera Tala-Migues, entre el kilómetro 77.600 y el kilómetro 78, se procederá al cierre del Camino Vecinal que une el primer extremo nombrado con el Camino Tala-Pedernal que accede al segundo extremo nombrado.

Se previene que los que opongan objeción deben hacerlo dentro de los plazos legales. Vencidos los mismos, se proseguirá el trámite iniciado, según expediente K-6.309 del año 1955. — La Secretaría.
27) C.C.) 10|pub. 33721 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 17142 Nov.15v|dic.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "CARLOS STEFFEN LIMITADA. Concordato preventivo judicial". (L.o 54, F.o 399), se convoca a los acreedores de la sociedad "Carlos Steffen Limitada" a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 28 de Diciembre próximo a la hora 9, a los efectos establecidos por los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio. Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez producidos, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. B) Que hasta el día 17 de Diciembre próximo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18270 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos caratulados: "GIUSTI, AMBROSIO. Concordato preventivo judicial" L.o 54 F.o 381, se convoca a los acreedores de Ambrosio Giusti a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 26 de Diciembre de 1956, a la hora 10, a los efectos establecidos por los artículos 1.532, 1.536 y demás pertinentes del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18808 Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Reybaud, Julio, Celia y Juan Carlos con Sucesores de IGNACIO REYBAUD (hijo). Investigación de paternidad" (L.º 48, Fº 139), se cita y emplaza a las hermanas del causante Ignacio Reybaud (hijo), llamadas Elena y Arminda Reybaud y a los herederos de aquél o de estas personas para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 18514 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c|PEDRO DIAZ Y OTROS Intimación de pago". (L.o 42, F o 372), se intima por el término de noventa días a los sucesores de los señores Alberto Berrutti y doctor Ramón P. Díaz, el pago a "Molinos y Fideerías del Este S. A.", de la suma de $ 8.546.05, que la Sociedad "Alberto Berrutti y Cía." le adeuda desde el 20 de Noviembre de 1936, con más sus correspondientes intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17563 Nov.22-v dic.28.

VERIFICACION DE CREDITOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. Quiebra". (L.o 42, F.o 136), se hace saber a los acreedores de la quiebra mencionada, que la sindicatura ha presentado el estado de los créditos verificados, el cual se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 18275 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42. Folio 197", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.266, del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 143, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este, con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tutzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes o cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17233 Nov.16-v.dic.21.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BATLLE, AMABILIA. Pérdida patria potestad" L.o 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27 $36.00 30|pub. 18385 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Sagarra de Muñoz, Elvira c|FERNANDEZ, MARIA ROSA. Pérdida de Patria Potestad". L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 16848 Nov.10-v.dic.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c.|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario-Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 16518 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jauregulberry Perna. Libro 29: Folio 395" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19.
Nov.26-v.dic.19.
Feb.26-v.mz.22.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — JOSE VIDAL.
27) $8.00 20|pub. 17582 Nov.22-v dic.15.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

Angel Romero Cabral, Serafina Pascale, Antonio Francisco de Armas y Olga Padrón y Manuel Pena Porteiro, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra-venta del 14 de Febrero de 1953 sobre el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en F. Sainz Rozas N.o 5027; y los cuatro primeros han prometido vender el mismo a los señores Belarmino Fravel e Isaac Valiñas. Acreedores por Ley N.o 2904 en Cerrito 685 esc. 2. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE DE ROMERO. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS. — OLGA PADRON DE DE ARMAS.
27) $32.00 20|pub. 18348 Dic.3 v.dic.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que bajo la denominación de Hotel "Central", de la firma Artigas y Cía.,

funcionaba en la localidad del Cármen. — Cármen, Noviembre 26 de 1956. — Alcides Artigas.
27) $16 00 20|pub. 18551 Dic.6-v.dic.31.

ARTHUR PHILIP (URUGUAY), LTDA.
CESION DE CUOTA Y PRORROGA

Por documento privado del 1.o de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 639 al folio 1972 del libro N.o 2 de Contratos, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA, cedieron sus cuotas en "Arthur Philip (Uruguay), Ltda." a la señora Dora Lía Tarántola de Busquet, con efecto al 30 de Setiembre de 1953. Los restantes socios y la nueva componente de la firma continuaron con los mismos negocios en las condiciones del contrato social del 6 de Octubre de 1950.

Por documento privado del 1.o de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 709 al folio 2198 del libro N.o 2 de Contratos, los componentes de la firma "Arthur Philip (Uruguay), Ltda", señores José María Castagnino, Armando Saavedra y señora Dora Lía Tarántola de Busquet prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 6 de Octubre de 1958, prorrogable automáticamente año a año, salvo manifestación contraria de uno o más socios con una antelación de seis meses. La administración quedó a cargo de los tres socios.
27) $28.00 10|pub. 18595 Dic.6-v.dic.18.

"CENTRO DE BARRAQUEROS DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION"

Solicitud de inclusión en 1.a categoría del Código de Mercaderías del Contralor de las "Piletas de cocina y Tazas de gres" que figuran actualmente en la 2.a categoría, sub-rubro 13 del rubro 84. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).
27) $8.00 10|pub. 18587 Dic.6-v.dic.18.

"ELIAS MOOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8992, se hace saber que por documento privado suscrito en Montevideo el día 10 de Noviembre de 1956, certificado por el escribano Pedro Cía. e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 19 de Noviembre de 1956, con el N.o 736, al F.o 2302 del L.o N.o 2 de Contratos, el señor Walter Moos cedió a los señores Willy Moos y Esteban Herczeg, 17 cuotas de $. 5.000 00 cada una de que era titular en la sociedad "Elías Moos. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Montevideo", a razón de 8 crotas al primero y 9 cuotas al segundo.
27) $20.00 10|pub. 18603 Dic.6-v.dic.18.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE CINTAS, ELASTICOS Y TRENCILLAS (S. A. FUCET)

De acuerdo con el decreto del 11 de Setiembre de 1956, solicita se incluya en tercera categoría los siguientes artículos: Cintas de algodón y de algodón y yute; Cintas de algodón y seda artificial, de seda artificial, de algodón y seda natural, de seda natural, de nylon; Cintas y trencillas elásticas en todos sus anchos; Cintas de algodón y seda natural y de seda natural; Trencillas de algodón; Trencillas de algodón y seda artificial de seda artificial y nylon; Tejidos elásticos de algodón y goma; de algodón, seda artificial y goma; de nylon y goma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) $20.00 10|pub. 18778 Dic.10-v.dic.20.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

De acuerdo con el decreto del 11 de Setiembre de 1956, solicita que se incluyan en tercera categoría los siguientes artículos: las cintas de algodón y de algodón y yute; cintas de algodón y seda artificial; de seda artificial; de algodón y seda natural; de seda natural; de nylon; cintas y trencillas elásticas en todos sus anchos; cintas de algodón y seda natural y de seda natural; trencillas de algodón; trencillas de algodón y seda artificial; de seda artificial; de nylon, tejidos elásticos de algodón y goma; de algodón; de seda artificial y goma; de seda artificial y goma; de nylon y goma. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956.
27) $20.00 10|pub. 18779 Dic.10-v.dic.20.

"ALBERTO WINDMULLER Y CIA. LTDA."
REDUCCION DE CAPITAL

Por escritura del 12 de Noviembre ppdo., ante la escribana María C. Mañay, la Sociedad "Alberto Windmuller y Cía. Ltda." redujo su capital al inicial, o sea $ 5.500.00, a partir del 31 de Octubre último, aportado y ya integrado, de acuerdo al contrato social primitivo. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — ALBERTO C. WINDMULLER. — ENRIQUE SAAVEDRA (h.). — ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER. — BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA.
27) $12.00 10|pub. 18782 Dic.10-v.dic.20.

"HUGHES, CROVETTO Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS

Se hace saber a los efectos del decreto-ley N.o 8.992 que, por escritura que autorizó el escribano Nelson Raúl Risso el 23 de Noviembre de 1956, el señor Víctor Guillermo Daly cedió a los señores Juan Eduardo Hughes, Aarón Celestino Crovetto y Juan (John) Dermot Hughes, todas sus cuotas sociales en esta Sociedad, en la siguiente forma: A) 86 cuotas de cien pesos cada una a Juan Eduardo Hughes; B) 14 cuotas de cien pesos cada una a Aaron Celestino Crovetto; C) 150 cuotas de cien pesos cada una a Juan (John) Dermot Hughes. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 758 al F.o 2.387 del Libro N.o 2 de Contratos. — Nelson Raúl Risso, Escribano.
27 $20.00 10|pub. 18794 Dic 10-v.dic 20.

ROSSI Y PIERI CAMPOMAR
TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Se comunica al comercio y al público que Rossi y Pieri Campomar Sociedad Colectiva, transfiere a Rossi y Pieri Campomar Sociedad Anónima, su activo y pasivo; que conforme a las disposiciones establecidas en el artículo N.o 40 de los estatutos en trámite, el 1.o de Diciembre de 1956 todos los derechos y obligaciones derivados de la toma de posesión de la empresa transferida, son de cargo de la compradora Rossi y Pieri Campomar S. A. (en formación). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre 1956. — Por Rossi y Pieri Campomar S. A. (en formación). — A. Mendaro.
27) $32 00 20|pub. 18570 Dic.6-v.dic.31.

"DANREE HERMANOS LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado firmado el 10 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 620 al Fº 2141, del Libro uno de Contratos, el señor THEODORO GILOTAUX cedió su cuota social al señor Diego Danrée ($ 45.000.00) y a la señora Blanca Haure de Danrée ($ 5.000 00), por lo cual la sociedad queda actualmente integrada sólo por las dos últimas personas mencionadas.
27) $12.00 10|pub. 18350 Dic.3-v.dic.14.

"RESISTRAT LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento privado firmado el 10 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 510, al folio 1852, del libro uno de Contratos, la sociedad "DANREE HERMANOS LIMITADA" cedió al señor Theodoro Gilotaux, la mitad de su cuota social ($ 11.250.00). Asimismo, se modificó la cláusula sexta del contrato originario: la administración será ejercida indistintamente por los cinco socios que actualmente la integran, con el alcance y limitaciones establecidos en las cláusulas sexta y séptima del mencionado contrato.
27) $16.00 10|pub. 18351 Dic.3-v.dic.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene escribano señor Piccardo. 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 17448 Nov.20-v.dic.13.

CESION DE DERECHOS

Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos corresponden en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikin", ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Noviembre 1º de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA OXACELHAY DE GONZALEZ.
27) $32.00 20|pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

Al comercio y al público clausuré el comercio de Bar sito en Chile Nº 3799, donde deben presentarse acreedores Bélgica N.o 2078, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL S. SARTORI.
27) $16 00 20|pub. 17785 Nov.24-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No.5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51 al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
27) $ 32.00 20|pub. 17276 Nov.17-v.dic.22.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Provisión, frutas y verduras" gira en la calle Porongos N.o 2401, entre los señores Edelmiro Zas Camaño y Manuel García Pose, a partir del día 12 de Noviembre de 1956, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Edelmiro Zas Caamaño. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO. — MANUEL GARCIA POSE.
27) $32.00 20|pub. 17256 Nov.17-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento privado otorgado el 15 de Noviembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 652 al F.o 2271 del libro N.o 1 de Contratos, COSMOS Ltda., cedió al señor Juan Alejandro Apolent cuarenta y ocho de sus 49 cuotas sociales de cien pesos cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Ltda. y los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación.
27) $16.00 10|pub. 18136 Nov.29-v.dic 11.

"VIGNOLI HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nilda Margarita Vignoli, Ida Rosa V. de Gerard, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.
27 $ 32.00 20|pub. 17408 Nov.19-v.dic.12.

DONO, ENCABO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber a los efectos del Decreto-ley N.o 8.992, que los señores JOSE RAMON DONO, ADOLFO ENCABO y GERMAN DOMINGO, han cedido a los señores Jorge Leopoldo Carlos Marx y Walter Rodolfo Koltonski todas sus cuotas sociales en esta sociedad, en la siguiente forma: A) 92 cuotas de cien pesos cada una a Jorge Leopoldo Carlos Marx; y B) 10 cuotas de cien pesos cada una a Walter Rodolfo Koltonski. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 744 al F.o 2327 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $16.00 10|pub. 18116 Nov.29-v.dic. 1.

LA MUNDIAL S. A.; SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.; S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS Y PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:

Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría del Contralor de los Hilados de Rayón hasta el título 36 del sistema inglés (sub-rubro 91-212).

Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Mundial S. A.; Sudamtex de Uruguay S. A.; S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Expediente Ministerio de Hacienda. — Carpeta Nº 865 Anexo 96. Año 1956.
27) $16.00 10|pub. 18181 Nov.30-v.dic.12.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del Café y Bar de la calle Canelones Nº 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la calle Santander Nº 2050 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — MANUEL GARCIA. — LUIS GARCIA. — MANUEL TRIGO. — FELISBERTO FEREYRA. — ITALO SANTIAGO ROMERO.
27) $16.00 20|pub. 18211 Nov.30-v.dic.24.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure el 12 de Noviembre de 1956, Lázaro González cedió a los señores Héctor María e Ismael Ibarburu, retrotrayendo la fecha al 29 de Junio de 1956, la cuota social que tenía en la Sociedad Civil "Ibarburu Hnos. y Cía.". — Florida, Noviembre 28 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 18428 Dic.4-v.dic.15.

RESCISION DE COMPROMISO DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas gira en la calle Gral. Flores N.o 2436 bis, entre los señores Ida Raquel Markl y Serapio Robinson. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IDA RAQUEL MARKL. — SERAPIO ROBINSON.
27) $24.00 20|pub. 18441 Dic.4-v.dic.28.

CAJA MOJANA
TURCATTI & CASALLA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Inclusión en la nómina de los artículos de 1.a categoría a los "Accesorios para persionas venecianas" (láminas y demás piezas del mecanismo) incluídos en la actualidad en el rubro 88.094. 2.a categoría". Expediente Ministerio de Hacienda. Carpeta N.o 865. Anexo 123. Año 1956. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Casa Mojana Turcatti y Casalla S. A.
27) $16.00 10|pub. 18693 Dic.7-v.dic.19.

OMAR FONTANA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales, y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Inclusión en 1.a Categoría de las cerraduras de combinación y|o relojería para ser empleadas en cajas de seguridad y puertas tesoro bancarias". — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Juan J. Trapollni.
27) $12.00 10|pub. 18250 Dic.1.o-v.dic.13.

EXTRAVIO DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que el señor ANTONIO MACIEL se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber extraviado los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de $ 5.000.00 cada uno, 3 títulos N.os 1344 al 1345 y 5016. A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423, Montevideo.
27) $16.00 8|pub. 18702 Dic.7-v.dic.17.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA S. A. PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado, ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:

Solicitud de inclusión en la 3.a categoría del contralor de los hilados de algodón peinados hasta el título 40 del sistema inglés equivalente al 68.000 métrico (subrubro 91-210 y 21-108).

Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — "La Aurora", José Martínez Reina S. A. y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (P.H.U.A.S.A.) — Expediente Ministerio de Hacienda, Carpeta N.o 865|56. Anexo 97.
27) $20.00 10|pub. 18626 Dic.7-v.dic.19.

TENAX S. A.

Se hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de Julio de 1956 confirmóse la disolución y liquidación de "Tenax" sociedad anónima financiera de inversión, cancelándose la autorización para funcionar, domiciliándose a tal efecto en Rincón 454, escritorio 319. A los fines pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre 1956. — El Liquidador.
27) $16.00 20|pub. 18524 Dic.5-v.dic.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que clausuré mi comercio de Casa de Modas sito en la calle Sierra 1910 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos a la calle Mac Eachen 1678, apto. 2, antes de 30 días. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — ALFONSO R. GALAGORRI.
27) $16.00 20|pub. 18521 Dic.5-v.dic.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ETELVINA LORENZA ANSORENA DE SISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18836 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18835 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO CHENLO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18866 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA STELLA BUERO BRUM o ALDA o ALDA STELLA BUERO de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18837 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18850 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES VASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18833 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FERMIN CARSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18832 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAINA MALKA PRESAISEN DE PEREPLETSZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18834 Dic.11v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18872 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18819 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUOMARCO o JOSE DUOMARCO VIDAL o JOSE LUIS DUOMARCO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18887 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ILDA SANDEZ DE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18888 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA SIMÓ o SIMÓ OTÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18809 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TOSCANO DE TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Tapes 922). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18830 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrar de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO ITURBURUA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18810 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MORENO de RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Diciembre 4 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18865 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLEGRINI DE ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18822 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GALLINO o ADELA LEOCADIA GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18820 Dic.11-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1956. —Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18821 Dic.11-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZACARIAS ARBIZA BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18813 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SALINA o SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Ferreira. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18811 Dic.11-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. de FREITAS o LUIS MARIA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18812 Dic.11-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERMIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18871 Dic.11-v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de laasamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18867 Dic.11-v.dic.12.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956 a las 15 y 30 horas, en la Sede Social Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18868 Dic.11-v.dic.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea Representativa, el próxima viernes 21 de Diciembre a la hora 18 en la Sede Social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social estructurado por la Comisión Directiva (Repartido). En caso de ser rechazado dicho proyecto consideración de la modificación del artículo 42 del estatuto por el procedimiento y en los términos previstos en la ley del 17 de Mayo de 1956. Para tal caso se cita a Ud. en convocatoria especial para la asamblea a realizarse a las 20 y 30 horas en nuestro Local Social, salvo el caso de que a esa hora no hubiera concluído la asamblea anterior en cuyo caso se convoca para 15 minutos después de finalizada la misma; 2.o Designación de los miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la sesión (artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, la asamblea podrá constituírse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleísta. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 31 de los estatutos por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 18 y 30 en nuestro Local Social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro Local Social.

Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor Representante venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Doctor Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Edmundo W. Boga, Secretario. — —Carlos M. de Mello, Secretario.

3) $45.00 5,pub. 18893 Dic.11-v.dic.15.

DORIS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956 a las 16 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, ap. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18869 Dic.11v.dic.12.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sede Social, Avenida Agraciada 1442, piso 4.o, apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 17 de Diciembre de 1956. — —El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18870 Dic.11-v.dic.12.

BANCROFT BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Tal como lo establecen los Estatutos Sociales de la compañía, por la presente se convoca a los accionistas de "Bancroft-Brillotex International S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de 1956 a las 11 horas, en Rincón 467, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación si se considera conveniente, de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al año fiscal finalizado el 30 de Setiembre de 1956, sometidos por el Directorio a la consideración de la asamblea; 2) Lectura y aprobación, si se considera conveniente del informe del Síndico; 3) Lectura y aprobación, si se considera conveniente, de la proyectada distribución de utilidades sometida por el Directorio; 4) Nombramiento de Directorio para el año fiscal 1956|57; 5) Nombramiento de Síndico para el año, fiscal 1956|57.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder participar en la asamblea general, deberán depositar sus acciones o correspondientes certificados en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Bancroft-Brillotex International S. A.

3) $6.40 1|pub. 18863 Dic.11-v.dic.11.

EDALAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio de "Edalan S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del mes de Diciembre de 1956 a la hora 18 en el Local de la calle Misiones 1371 (esc. 18), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2.o Designación de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 18862 Dic.11-v.dic.13.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, en el Local Social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 26 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1956, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o Elección de cuatro (4) Directores y suplentes: 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los Estatutos Sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 18857 Dic.11-v.dic.15.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en el Local Social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 26 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1956, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 18858 Dic.11-v.dic.15.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 21 de Diciembre del corriente año, a la hora 11, en la Sede Social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 12 ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1956 (artículo 39); 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3.o Fijar remuneración del Síndico (artículo 41, inc. B); 4.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 37); 5.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

. . "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1956. — El Directorio

3) $18.00 3|pub. 18856 Dic.11-v.dic.13.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 y 30 horas en la Avenida General Rondeau 2317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio Social, terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22. — Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. — Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Por resolución del Directorio. — A. F. Clavier

3) $27.00 5|pub. 18349 Dic.11-v.dic.15.

ALCALA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Alcalá S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas 15 minutos, en local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de

situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1956; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y los Decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 18848 Dic.11-v.dic.11.

VALENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Valencia S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1956; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y los Decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 18847 Dic.11-v.dic.11.

MARDOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diecinueve de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, 1.er piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|7|56; 2) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

3) $10.80 3|pub. 18846 Dic.11-v.dic.13.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña" Sociedad Anónima, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1956 a las 9 horas, en la Sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1050, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1956; 2) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una Institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 18831 Dic.11-v.dic.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Fabbiani de Moratorio Teresa con CEDENEIDE SIMON MORATORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cedeneide Simón Moratorio y de Teresa Fabbiani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18840 Dic.11º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Proserpina Vázquez de Bentancor contra ARTURO PASCASIO BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyuagl", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Páscasio Bentancor y Proserpina Vázquez de Bentancor, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyege deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Noviembre 23 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18823 Dic.11-v.en.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Abril del corriente año, se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ENRIQUETA BALLESTRINO a Alejandro Mario Ballestrino, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18839 Dic.11-v.dic.21.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALFREDO ESTANISLAO VALDES del PINO, domiciliado en la calle Bulevar España Nº 2096, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Adolfo Díaz Estapé, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 583 y a Santiago P. Minetti, domiciliado en la calle Francisco J. Muñoz número 3384, sobre mi honradez y costumbres morales, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 237 del C.O.T. Por lo expuesto al señor Juez pido: Sirva proveer de conformidad.—Alfredo F. Valdés del Pino.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Juanángel L. Giancola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 18855 Dic.11-v.dic.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 717
Primer llamado
Suministro de 400 cepillos para el lavado exterior de carrocerías de vehículos

Fecha de apertura: 8 de Enero de 1957. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33890 Dic.11-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA Nº 718
Primer llamado
Suministro de 500 metros de cable flexible de 100 mm2 de Sección

Fecha de apertura: 29 de Enero de 1957. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33891 Dic.11-v.dic.11

LICITACION PUBLICA Nº 719
Primer llamado
Suministro de artículos y útiles de oficina

Fecha de apertura: 9 de Enero de 1957. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33892 Dic.11-v.dic.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 1919. — Adq. hierro planchuela, ángulo, etc. y chapas de hierro y galvanizada. — Apertura: 19|12|956. Hora 9.

Licitación Nº 1923. — Adq. de botas de goma. — Apertura: 19|12|10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: pesos 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1 pub. 33893 Dic.11-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 421 956
Segundo llamado
Adquisición de hasta 10.000 kgs. de bolsitas de papel Kraft

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de hasta 10.000 kgs. de bolsitas de papel Kraft, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas. Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 33882 Dic.11-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 29.956

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y ampliación del Liceo Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre de 1956 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33898 Dic.11-v.dic.18.

SECRETARIA
Primer y único llamado

Llámase por única vez a ofertas de precios para el otorgamiento del derecho de uso del Parador "La Pastora" de Punta del Este (Departamento de Maldonado) por la temporada 1957 a 1958.

Las ofertas se recibirán y abrirán el día 20 de Diciembre venidero a las 10 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio N.o 1112, tercer piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Oficina de Licitaciones: Aréchaga.

12) (Cta. Cte.) 8 pub. 33900 Dic.11-v.dic19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Se llama a licitación para: Compra de Avena Byzantina para semilla de procedencia argentina. — Fecha de apertura: 17 de Diciembre de 1956 a las 10 horas.

Se llama a licitación para: Compra de un Automóvil Rural. — Fecha de apertura: 7 de Enero de 1957 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 503, esquina Ituzaingó. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33886 Dic.11-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de paños para la confección de uniformes de bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 22 de Diciembre de 1956, a la hora 10. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956.

12) (C.C.) 3 pub. 33885 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 121

Llámase a licitación para adquirir: Material de Limpieza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: el día 19 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 3|pub. 33887 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 122

Llámase a licitación para adquirir: Hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 3|pub. 33888 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 123

Llámase a licitación para adquirir: Artículos de Electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de propuestas: el día 20 de Diciembre a las 11 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 3|pub. 33889 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 124

Llámase a licitación para adquirir: Material de Ferretería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Diciembre a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 3|pub. 33894 Dic.11-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos escobas, Escobillones, Desinfectantes, Ladrillos para limpieza, Naftalina, Paños, Jabón, Soda cristal, Plumeros, Esponjas, Gamuzas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33883 Dic.11-v.dic.21.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en ese lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

17.700 kgs. pan; 5.900 kgs. galleta; 11.800 litros leche; 88.500 kgs. leña; hasta 500 kgs. lechugas o similares; hasta 250 kgs. tomates; hasta 840 kgs. cebollas; hasta 8.300 kgs. verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 33884 Dic.11-v.dic.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 11 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MAURICIO GARCIA, 39 años, soltero, mueblero, español, domiciliado 25 de Mayo 707 y ARCADIA ROGELIA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 707.

LUIS MONZALVO, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 919 y MARIA SANCHEZ BARQUET, 47 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colonia 919.

2.a Sección

SEVERIANO CLARO FUENTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 455 y MAXIMA SARA HERNANDEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 455.

4.a Sección

EDUARDO FEDERICO ROSÉ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 870 y HAYDEE CHAPARRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 870.

MARIO RUAX, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 8º piso, escritorio 813 y MARIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 8º, escritorio 813.

5.a Sección

CARLOS GIL, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ejido 927 y AMELIA LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Ejido 927.

8.a Sección

ELBIO HECTOR MARRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis, apto. 4 y LIBIA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1419.

10.a Sección

JAIME SCHENZER LIESACK, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Crocker 2485 y SEGUNDA NUBIA MALO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2485.

ANGEL PEDRO PINTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4295 y VILDA MUNIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4295.

11.a Sección

RUBEN DARIO TARABAL, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Rafael 3778 bis y BLANCA ESTHER HUELMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a número 10661.

INOCENCIO RIVAROL ALVAREZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4715 y BERNABELA DE BRUN CARABAJAL, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 4715.

ANTONIO BENITEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 4938 e HILDA LUCIA FERNANDEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4938.

PEDRO DE LEON, 16 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos A. López 3893 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3893.

APOLINARIO ALBERTO LEMOS, 34 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Casavalle 2963 y GLORIA MERCEDES REINOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5597.

JUAN CARLOS SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3296 y MIRTA FERREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3296.

13.a Sección

FRANCISCO PEDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1987 y MARGARITA ZAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3916.

HECTOR MARIA CHIMURIS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3753 e ISABEL GARRIDO POSE, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Gibraltar 3753.

16.a Sección

JOSE MARIA FACCIOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 472 y OLGA SEVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5º N.o 6770.

LUCAS SULAK, 55 años, soltero, jornalero, austríaco, domiciliado Las Tunas 454 y PERNIKIEL MELINE ABAKOUNI, 62 años, viuda, comerciante, armenia, domiciliada Las Tunas 454.

19.a Sección

ROBERTO LUIS PONTERINO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 2084 y NELLY LETICIA MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2157.

MELCHOR HARO, 25 años, soltero, camisero, español, domiciliado Martín García 1899 y AZUCENA ELENA GIACOMINICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2075.

ABRAHAM LABAJIAN, 30 años, soltero, metalúrgico, sirio, domiciliado Juan Paullier 2248 y MARIA TERVANDA HAGOBIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2248.

YAMANDU BERNARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yáñez pinzón 4364 y CARMEN ZOA VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1964.

CHAEN BARSAMIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2009 y MARIA BALIAN, 27 años, soltera, siria, domiciliada Miguelete 2009.

ASIS NERY ACOSTA, 24 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2155 y DORALINA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2120.

HUGO DANIEL SANABRIA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cufré 2313 y OLGA NILDA DANIELE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2313.

20.a Sección

JUAN ANTONIO MOISES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 7 y GLADYS SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4528.

MELITON SOSA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 179 y MARIA ANTUNEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada, Gregorio Mas 179.

ALFREDO WASHINGTON FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4133 y MARIA JULIA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 733.

24.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1655 Ap. 1 y MARTA GUIAFAR PATIÑO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 1655 Apto. 5.

FELIXBERTO GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1274 Apto. 9 y BLANCA GRACIELA BRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo N.o 1280.

HERMES PICUN CLEFFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza N.o 1568 y SUSANA PEREZ MICHELENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1503.

LUIS AUDEMAR PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3617 y MARIA ESTHER ROMERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá N.o 3617.

14) $2.00 3|pub. v.dic.13.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL BALADAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3481 y NILZA GUILLERMINA QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Y. Núñez 2286.

14) 1|pub. v.dic.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de REGINO BARRERA y HERMANDA BENITA GOMEZ de BARRERA, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Amanda Benita Gómez debe decir Hermanda Benita Gómez; y de nacimiento de REGINO BARRERA GOMEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Amanda B. Gómez, debe decir Hermanda Benita Gómez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33899 Dic.11-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HORACIO MANUEL DE MARSILIO CORES de 12 de Marzo 1939 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Core" y "legítimo", debe decir: "Cores" y "natural". — Obtuvo auxiliatoria.— Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33895 Dic.11-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN RODRIGUEZ DE CABRERA. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelina Cabrera, pues donde en ella se hace figurar como apellido de la madre, el de "García" debe decir: Rodríguez; y donde en la misma y con referencia a los abuelos maternos, dice: "de abuelo materno desconocido y de doña Carmen García", debe decir: que es nieta por línea materna de Francisco Rodríguez y Carmen Pombo. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18845 Dic.11-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "AURELIO SANTOS CORDONE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Santos Cordone solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se ha establecido erróneamente el apellido paterno como "Cardone", cuando en realidad es "Cordone", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18824 Dic.11-v.dic.28.

20—Remates

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que en autos: "Saint-Nom Adrien L. c|HIRSZ ROMAN. Ej. de prenda" (Lº 51, Fº 504), y el día 22 de Diciembre de 1956 a las 11 horas sé sacará a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuario, en el local de la calle Tapes 1127, el siguiente bien: Una máquina de planchar "Norva" y accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18852 Dic.11-v.dic.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 20 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "María Ema García c|FELIPE LAURIA. Intimación"; de Quinto Turno, en autos: "RAFAEL DI MES. Intestado"; de Sexto Turno, en autos: "SAMUEL GEORGE o GEORGE SAMUEL JONAS o JONAS BARTENSTEIN. Herencia yacente"; de Paz de la Segunda Sección en autos: "Hallazgos varios"; de Paz de la Cuarta Sección, en autos: "Haus Dalberg c|ERICO SCHOENAMAN. Cobro de pesos"; "JULIA ABREU DE ALVAREZ. Inventario"; "JOSE PFEFER ALZÚFIAL. Denuncia"; JORGE SERINJAR. Inventario"; "PASCUAL DODICH. Inventario"; "CARLOS RICHLER GINDER. Inventario"; "CESAREO ARAUJO. Inventario"; de Paz de la Octava Sección, en autos: "CANDIDO LAVALLE. Intestado"; "DEYHERALDE INCHAURTETA BERNARDO. Intestado"; de Paz de la 15ª Sección, en autos: "Salomón, Saúl c| RODRIGUEZ y REPETTO. Medidas preparatorias"; "Fábrica N. de Cola y Papel de Lija S. A. c|CARLOS PUCHALA. Medidas preparatorias"; de Paz de la 21ª Sección, en autos: "Hallazgo". Muebles varios, ropas, menudencias, bicicletas, tablas, cocina eléctrica, máquina coser, etc., etc. Exhibición: día 19. Informes: Pablo de María N.o 1575.
20) $28.00 9|pub. 18838 Dic.11-v.dic.20.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. c|SOSA COSME D. y OTRO. Ejecución de prenda" (L.o 53 F.o 183, se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Cámara "Siam", Modelo 500 J. 6, con compresor "Sello de Oro" N.o 10.063 y gancheras. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 18844 Dic.11-v.dic.21.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en autos: "Langle de De Correa Margarita con LORENZO GRIGORIO MARTORI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 246), se hace saber que el 29 de Diciembre a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, sin base al mejor postor, por el martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18930, señalado con el Nº 14 de la manzana 983 en el plano respectivo, compuesto de un área de 410 ms. 90 dms. deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a calle Defensa, cuyas puertas de entrada llevan los Nos. 1014-2016 entre General Pagola y Nicaragua; distando el punto medio 20 ms. 65 cms. de esta última según certificado de empadronamiento, por 41 ms. 09 cms. de fondo, lindando al Norte con padrones 18979 y 18974. Al Este con parte de los padrones 18971 y 34501. Y al Sur, con el padrón 18981.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, donde el inmueble está gravado con primera hipoteca; C) Son de cargo del comprador los gastos de certificados, etc. y derechos de escrituración; D) El expediente se encuentra en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 18861 Dic.11-v.dic.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos "F.U.N.S.A. c|SIENRA, MIGUEL. Ejecución de prenda", Libro 51 F.o 495, se hace saber que el próximo 27 de Diciembre a las 17 horas, en FUNSA, Camino Corrales N.o 3076, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, sin base, de un automóvil marca "Austin", Modelo 1946, Motor I. A-77.626. Padrón 149.271, Matrícula N.o 71.439. El coche se remata en las condiciones en que se encuentra y el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio y el 6 o|o de comisión. Exhibición y remate en FUNSA. Informes: Rincón 538, ap. 1. Teléfonos: 82270 y 419510.
20) $24.00 10|pub. 18841 Dic.11-v.dic.21.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. c|RUBISTEIN GARASSINI DE ESTEBAN. Ejecución de prenda" (L.o 46 F.o 541), se hace público que el día 28 de Diciembre entrante, a la hora 16 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Isabella N.o 3264 de esta ciudad, el martillero don Angel Lorenzo Corbal procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una Cámara "Siam", Modelo 150 J. 2 con Compresor "Sello de Oro" N.o 9.555.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.
20) $32.00 10|pub. 18842 Dic.11-v.dic.21.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. con SERAFIN CUESTAS ACOSTA. Ejecución de prenda" (Lº 45, Fº 110), se hace público que el día 28 del entrante mes de Diciembre, a la hora 16 y 30 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Isabella número 3264 de esta ciudad, el martillero don Angel Lorenzo Corbal procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes: Una Cámara "Siam", mod. 800 J.4, con compresor "Sello de Oro" Nº 9758 con motor de 1|2 H.P. C.C. y enfriador cubos de hielo simple.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956.
20) $32.00 10|pub. 18843 Dic.11-v.dic.21.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Rippel y Krimoloswki contra ISAAC JUDYKT. Ejecución de prenda" (Lº 14, Folio 83, Nº 885), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1956, a la hora 9 y 30 y en el local de la calle Felipe Sanguinetti número 2498 por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un refrigerador de roble de cuatro puertas marca "Frigidaire", con motor y compresor.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y comisión del rematador. — Informes: Carlos Crocker. 2603. Teléf.: 55328.
20) $24.00 10|pub. 18853 Dic.11-v.dic.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78.137. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Pampa S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18880 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.157. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A. (CRUL S. A.), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "TRANSVAC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18881 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.156. — Montevideo, Diciembre 4 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A. (CRUL S. A.), de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ESTABILIVOT", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18882 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.163. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha, VIDPLAN S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CRISTOPAL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18883 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.165. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GENOLAXANTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18825 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.166. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NEUMOFEDRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18826 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78.170. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA "DUAL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18827 Dic.11-v.dic.21

ACTA N.o 78.171. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA "8", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18828 Dic.11-v.dic.21

ACTA N.o 78.064. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por B. V. D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "JUNIOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18676 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 78063. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SENIOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18675 Dic.11-v.dic.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.467. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Isaac Galun, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en medios de sostén, en cápsulas para cierres de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18884 Dic.11-v.dic.21.

ACTA N.o 11.465. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Babcock y Wilcok Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método de generar y recalentar vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18860 Dic.11-v.dic.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1316 (P. 1), prometí vender al señor Jaime Treblinski Rozenbaum, el negocio que en el ramo de Colchonería poseo en la calle Dante Nº 2001. Acreedores presentarse en las Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — JOSE GARCIA GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 18864 Dic.11-v.en.4.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que prometí vender a doña Irma Unzurrunzaga de Falero, la Carnicería que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 232 quien tomó posesión de la misma con fecha 15 de Noviembre de 1956. Acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1956. — CARLOS A. CASALAS.
25) $24.00 20|pub. 18814 Dic.11-v.en.4.

Prometí vender a José López Blanco y Oscar López Balestra, el negocio que en Confitería y Despacho de Bebidas poseo en 18 de Julio e Ituzaingó. Acreedores, por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 18 de Julio 222.— Tacuarembó, Octubre 15 de 1956. — GENTIL PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18815 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Méndez el Almacén de la calle Chucarro número 1150 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMON GAYOL. — EMA GONZALEZ DE GAYOL.
25) $16.00 20|pub. 18876 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramón Martínez Arijón y Rodolfo Gentá Minetti el Café y Bar de la calle Rincón Nº 614, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — JOSE COLACE. — ADELA CORTES DE COLACE.
25) $16.00 20|pub. 18877 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Florentino Méndez Díaz el Almacén de calle Libertad número 2926 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956. — MANUEL MENDEZ DIAZ. — TERESA AMAGO MARTINEZ DE MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 18878 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Verdes Blanco el Café y Bar de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1956. — GARIBALDI DE ESTEFANO. — GABRIEL DE ESTEFANO. — YOLANDA CABRERA DE ESTEFANO. — DELIA TAIS DE ESTEFANO
25) $24.00 20|pub. 18879 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra e Italo Santiago Romero, el Almacén y Bar de la calle Santander Nº 2019 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956 — REGINO POLVORA. — EDUARDO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18873 Dic.11-v.en.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Máximo Elizalde el Bar y Restaurant de la calle Yaguarón Nº 1285 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — PASCUAL LAINO SOPRANO. — CECILIA LETTIERI DE LAINO.
25) $16.00 20|pub. 18874 Dic.11-v.en.4.

Gauna y Compañía, vendieron a la químico-farmacéutica Elba Iris Bentancur Sosa, la Farmacia "Colón". Activo y pasivo a cargo de la compradora. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — DIEGO J. GAUNA. — CARLOS ESCAYOLA.— Elba Iris Bentancur Sosa.
25) $16.00 20|pub. 18817 Dic.11-v.en.4.

María Angélica Martínez de Rodríguez, comunica que vendió al químico-farmacéutico Rubens Szymberg Treblinska, la Farmacia "Teixeira Sucursal". Activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — MARIA ANGELICA MARTINEZ DE RODRIGUEZ. — Rubens Szymberg.
25) $16.00 20|pub. 18818 Dic.11-v.en.4.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia", (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto.
27) $32.00 40|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30.
Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos cedido al señor Héctor Larrosa nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.—Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — LORENZO BARUFALDI. — NORBERTO BARUFALDI.
27) $24.00 20|pub. 18875 Dic.11-v.en.4.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica: La químico-farmacéutica Irma Rivero Pereira deja sin efecto el compromiso de compra-venta contraído con Gauna y Compañía y con María Angélica Martínez de Rodríguez, respecto a las Farmacias "Colón" y "Teixeira Sucursal", respectivamente. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1956. — DIEGO J. GAUNA. — MARIA ANGELICA MARTINEZ DE RODRIGUEZ. — IRMA RIVERO PEREIRA.
27) $16.00 20|pub. 18816 Dic.11-v.en.4.

LA MERCED S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lanza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima nacional denominada "La Merced S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis don Roberto Beherens Hoffmann y doña María Mercedes Storace de Beherens, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben.

CAPITULO I

Constitución, denominación y domicilio

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación "La Merced S. A." que se regirá, en general, por las disposiciones legales pertinentes, y en especial, por lo que disponen estos estatutos.

Art. 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo sin perjuicio de cambiarlo cuando así lo resuelva, y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Objeto, capital y accionistas

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del territorio nacional: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar en efectivo o en títulos, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos del país o del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o realizarse, constitución o transferencia de hipotecas en títulos hipotecarios o en efectivo, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar la estancia ubicada en Artigas, 2.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 778, denominada "Estancia Santa María", que adquirirá, y en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura y ganadería, afines, similares, vinculados o derivados; E) Ejercer cualquier representación, comisión y consignación y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o esté directa o indirectamente vinculadas con el objeto social; F) Realizar todos los actos de lícito comercio, siendo la presente enumeración simplemente ilustrativa y no limitativa, dentro de su objeto principal. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que constituyen su objeto por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

Art. 5.o El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), representado y dividido en diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado mediante la emisión de nuevas acciones, por resolución unánime de su Directorio, en una o varias oportunidades, y bajo las condiciones de suscripción e integración que estime convenientes, hasta la cantidad de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos) realizando en cada caso la tramitación correspondiente, ante el Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, deberán ser firmadas por dos Directores, llevarán el sello de la sociedad y serán debidamente numeradas. Al dorso de los títulos se anotará el pago de los dividendos.

Art. 7.o La suscripción de acciones quedará supeditada a la aceptación del Directorio, sin que la negativa de éste pueda dar mérito a ninguna reclamación.

Art. 8.o Las acciones y los títulos que la representen son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción o título. Si a consecuencia de trasmisiones su propiedad recayera en más de una persona, sus titulares deberán hacerse representar por un apoderado común y único.

Art. 9.o La posesión de una o más acciones implica la conformidad absoluta del accionista con estos estatutos, con los reglamentos de la sociedad y con los acuerdos tomados por las asambleas o el Directorio.

Art. 10. En el caso de pérdida o extravío o sustracción de acciones o de controversia sobre la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá como propietario o titular de ellas sino a su tenedor, hasta tanto no se le haya hecho conocer orden o mandatos judiciales en otro sentido, mediante oficio o notificación judiciales en forma. En el caso de destrucción de acciones, la sociedad no expedirá nuevos títulos o acciones hasta tanto no medie orden o mandato judiciales en tal sentido, que se lo hayan hecho conocer en una de las dos formas indicadas.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. La sociedad será regida, administrada, representada y fiscalizada por los siguientes órganos o autoridades: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio.

De las asambleas

Artículo 12. La asamblea de accionistas, constituída regularmente, representa a la totalidad de los accionistas, sin excepción, incluso a los disidentes o ausentes y ejerce poderes soberanos y absolutos en la sociedad.

Art. 13. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las primeras deben celebrarse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la terminación de cada ejercicio o año social. Las extraordinarias se realizarán cuando lo acuerde el Directorio, o lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el setenta por ciento del capital integrado, y cuando lo autoricen o impongan estos estatutos, o la ley, debiendo siempre indicarse clara y detalladamente, el punto o puntos que constituyen el objeto de la convocatoria. En los tres

últimos casos deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los quince días siguientes a la solicitud.

Art. 14. La asamblea ordinaria de accionistas deberá tratar y pronunciarse en cualquier sentido sobre las siguientes cuestiones: A) La memoria, el inventario, balance y la cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio debe presentar sobre el ejercicio social vencido; B) La distribución de utilidades y la determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; C) La fijación, destino, inversión y colocación de los fondos de reserva y la determinación de las deducciones a que se refiere el artículo 35; D) La elección de los miembros del Directorio y suplentes que correspondieren; E) La fijación de la remuneración que corresponda a los Directores por el ejercicio social vencido; F) Los demás asuntos comprendidos en la orden del día, entre los cuales el Directorio deberá incluir los proyectos o asuntos que le hubieren presentado con quince días de anticipación al de la asamblea o por accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del capital integrado.

Art. 15. Las asambleas se realizarán en el lugar, local, día y hora, que el Directorio fije, tratándose en ellas solamente los asuntos indicados en la orden del día. No obstante, encontrándose presentes o representados en la asamblea todos los accionistas, sin excepción, podrán tomarse también en consideración los asuntos o cuestiones que se propongan en la asamblea.

Art. 16. Las convocatorias de las asambleas se harán mediante un sólo aviso que se publicará en el "Diario Oficial" o en el que legalmente lo llegare a sustituir, y en otro diario de la ciudad de Montevideo, que elegirá el Directorio, debiendo aparecer doce días antes del fijado para la realización de la asamblea. En los avisos deberá indicarse el lugar, local, día y hora, fijados por el Directorio para la realización de la asamblea y la orden del día. Las convocatorias tendrán lugar sin especie alguna de publicación previa, en todos los casos en que el Directorio así lo resuelva, y siempre que se comunique la realización de la asamblea a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos.

Art. 17. Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción, como mínimo y tener depositados en la sociedad, con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea sus acciones o uno o más certificados de depósito de las mismas acciones, expedido por un Banco o casa bancaria nacional o extranjera. La sociedad dará a cada accionista un certificado resguardo en el que conste el nombre del accionista, el monto y numeración de las acciones y el número de votos que le corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, o por mandatarios extraños a la sociedad, que no sean Directores, Administrador, Síndico o empleados de la sociedad, y mediante simple carta poder que exhibirán en la sociedad un día antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea. El representante de un incapaz y los de sociedades o asociaciones o corporaciones constituídas regularmente, tengan o no personería jurídica, deberán justificar esas representaciones en la sociedad para su toma de razón y contralor tres días antes, como mínimo, del fijado para la asamblea.

Art. 18. Se considerarán constituídas las asambleas con la concurrencia de accionistas o mandatarios que representen, cuando menos, la mayoría del capital social integrado. Si esa concurrencia no fuera obtenida dentro de la media hora siguiente a la de la convocatoria, se convocará por segunda vez la asamblea dentro de los treinta días siguientes y en la misma forma que para la primera. Esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la fijada en la convocatoria, circunstancia que se hará constar en los avisos respectivos, y se tratará en ella la misma orden del día que motivó la convocatoria de la primera. Se exceptúa de lo dispuesto en el presente artículo, el caso previsto en el último inciso del artículo dieciséis, en el cual la asamblea sólo se considerará constituída con la concurrencia de accionistas o mandatarios, que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las asambleas una vez constituídas podrán deliberar hasta agotar la orden del día. Si no fuera posible terminar los asuntos en ella incluídos en el mismo día de la convocatoria, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas o representantes después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 20. En las asambleas actuarán como Presidente y Secretario, el Presidente y Secretario de la sociedad. En ausencia de cualquiera de ellos, la asamblea decidirá quien les sustituirá durante ese acto.

Art. 21. Los miembros del Directorio tendrán voz en todos los asuntos a tratarse por las asambleas pero sólo podrán votar según el artículo siguiente.

Art. 22. Los votos se computan a razón de un voto por cada cinco mil pesos en acciones integradas, con las limitaciones legales en cuanto a máximo de votos.

Art. 23. Las asambleas resolverán en todos los casos, inclusive los previstos por la Ley 19 de Julio de 1909 por mayoría de votos de los accionistas o representantes presentes, salvo disposición contraria de las leyes o de estos estatutos.

Art. 24. De todo lo obrado y resuelto en las asambleas, se labrará acta que se extenderá en un libro rubricado denominado "Actas de asambleas" en el que se anotará sumariamente todo lo que se delibere y resuelva en la asamblea. Las actas deberán ser suscriptas por el Presidente y el Secretario actuante y en representación de la asamblea un accionista designado a tal efecto por la Mesa. Cuando una asamblea esté impedida de funcionar por falta de quórum, también se extenderá el acta respectiva que firmarán el Presidente y el Secretario.

Del Directorio

Artículo 25. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio que durará diez años en sus funciones, integrado por dos a cuatro miembros titulares, Presidente, Secretario y dos Directores, y sus suplentes respectivos, designados por la asamblea general ordinaria de accionistas, y que se reunirá las veces que el interés de la sociedad lo exija, pudiendo sesionar en todos los casos con la asistencia de dos integrantes del mismo. Los Directores deberán poseer diez mil pesos de acciones de la sociedad que se depositarán a la orden de ésta mientras permanezcan en el ejercicio de su cargo y hasta la más próxima asamblea. Podrán ser reelectos indefinidamente, residir en extranjero y hacerse representar en el Directorio mediante la debida comunicación por simple carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso ambos serán solidariamente responsables por la gestión. Vencido el término de su mandato, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación del nuevo Directorio. El cargo de Director no es incompatible con cualquier otro cargo dentro de la sociedad, rentado o no, y podrá recaer en cualquier otra sociedad, ya sea colectiva, anónima, de responsabilidad limitada o en comandita, en cuyo caso dicha sociedad deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegida. La sociedad titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Director. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 26. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro denominado "Actas del Directorio". El acta de cada sesión, después de leída y aprobada por el Directorio, será suscripta por el Presidente y el Secretario, o quienes hagan sus veces.

Art. 27. Los poderes conferidos por el Directorio subsistirán aunque el Directorio sea renovado, mientras no sea revocado expresamente el mandato por otro acto del nuevo Directorio.

Art. 28. El Directorio representa a la sociedad tiene la dirección de sus negocios y se halla investido de las más amplias facultades de administración y de disposición sin otros límites que los impuestos por la ley, los estatutos, y las resoluciones de las asambleas de accionistas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de actos, contratos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige poderes especiales, los que se tendrán por conferidos de manera expresa con relación a cada caso particular que concurriere, a todo sus efectos.

Art. 29. Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas; organizar la contabilidad, modificar el comienzo y cierre del ejercicio económico; fijar los gastos de la administración; contratar servicios, nombrar, trasladar y renovar personal; asignar a éste cometidos y retribuciones ordinarias y fiscalizar la situación social en todos sus aspectos; convocar a la asamblea de accionistas en las épocas y circunstancias que prevén estos estatutos; rendir cuentas de la administración a la asamblea de accionistas por medio del balance anual, memoria, inventario y demás antecedentes; B) Realizar adecuada inversión, aplicación y colocación de los capitales, autorizar y concluir negocios que interesen a la sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar y celebrar actos y contratos por los plazos máximos, aunque excedan del término de su mandato; contraer obligaciones; adquirir bienes muebles o inmuebles; prometer en venta, o enajenar en toda forma hacer tradición, hipotecar en títulos hipotecarios o en efectivo; prendar o gravar cualquiera de esos bienes, aceptar, dar, transferir, cancelar hipotecas, prendas, anticresis y todo otro crédito real o personal; celebrar arrendamientos, otorgar y aceptar mandatos, convenir comisiones, consignaciones, representaciones, préstamos, fianzas, cartas de crédito, depósitos, seguros, fletamentos, transportes y suministros; participar o asociarse en empresas o sociedades existentes o a crearse; y adquirir todo o parte del patrimonio de otras personas físicas o jurídicas; cuotas sociales o acciones de otras sociedades, pagar, remitir y renovar; hacer protestos; C) Usar del crédito y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas; abrir, mantener coffres-forts, cuentas corrientes mercantiles y bancarias con fondos propios o en descubierto; girar, aceptar, endosar, afianzar, avalar, ceder, descontar, girar y prorrogar letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos, pólizas y toda otra clase de documentos de crédito y obligaciones comerciales o civiles; hacer depósitos y retiros, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella; D) Comparecer ante las autoridades nacionales o del extranjero sin limitación alguna; tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias; solicitar concesiones y privilegios; registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias; cambiar o trasladar el domicilio social; estar en juicio civil o criminal o en procedimientos de jurisdicción voluntaria o arbitral, donde quiera que la sociedad tenga interés, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil cuyo texto se tiene por reproducido; E) Aceptar y otorgar poderes generales y especiales, revocarlos y sustituirlos; F) Interpretar estos estatutos y decidir todas las cuestiones que no estuvieren expresamente previstas o determinadas en ellos. Los acuerdos del Directorio en el sentido establecido constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea de accionistas no resuelva nada en contrario. La enunciación de deberes y derechos que anteceden tiene alcance simplemente ilustrativo y no limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposición atribuídos al Directorio por este artículo.

Art. 30. La retribución de los servicios prestados por los Directores en el desempeño de sus cargos, será fijada anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas que examine la gestión cumplida por ellos.

Art. 31. La sociedad puede ser obligada válidamente para celebrar los actos jurídicos comprendidos en su objeto, así como realizar todos los cometidos que se confieren al Directorio, por los artículos 28 y 29 de estos estatutos, sin limitación de especie alguna, separada e indistintamente, mediante la firma de su Presidente o de su Secretario, mientras tales cargos fueren desempeñados por los fundadores de esta sociedad. En todos los demás casos, se requerirá siempre la firma conjunta de dos Directores, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.

Del Síndico

Artículo 32. La asamblea general, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, nombrará un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ellas establezcan.

CAPITULO IV

Ejercicio social

Artículo 33. El ejercicio o año económico social comenzará el primero de Noviembre y terminará el treinta y uno de Octubre de cada año, cuyos términos podrán variarse por simple decisión del Directorio.

CAPITULO V

Inventarios y balances

Artículo 34. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá la realización del Balance General y un estado de situación basado sobre un inventario completo con una memoria de los negocios sociales, y de un proyecto de distribución de utilidades.

Art. 35. De las utilidades brutas realizadas en cada año social, se deducirán previamente los gastos generales, las retribuciones extraordinarias al personal, las retribuciones de los Directores, impuestos, cargas sociales, comisiones, amortizaciones del activo, previsiones para riesgos comerciales, primas de seguros y amortizaciones o castigos extraordinarios, especiales y usuales que proponga el Directorio y resuelva la asamblea de accionistas. El remanente o saldo que resulte constituirán las utilidades líquidas, previa deducción que fijará la asamblea, a propuesta del Directorio de las reservas especiales, fondos de reserva y rubros para ampliaciones de obras u otras operaciones sociales, se distribuirá en forma de dividendos entre los accionistas en la debida proporción, teniendo en cuenta las fechas en que hubiera sido integrado parcial o totalmente el valor de las acciones. Los dividendos serán abonados total o parcialmente con acciones, siempre que así lo resuelva la asamblea, y por el valor que ella fije a dichas acciones.

Art. 36. Todos los dividendos anunciados por una sola vez en el "Diario Oficial" o el que le sustituye, que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes al día de su publicación quedarán transmitidos de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo indicado, a favor de la sociedad y de pertenencia exclusiva de

ésta, e integrarán las utilidades del año en que operase dicha trasmisión.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 37. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración si éste no hubiera sido prorrogado; B) Por disolución anticipada dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas y por cualquier de las causales de disolución necesaria. La asamblea resolverá si la liquidación deberá realizarse por el Directorio o, por una Comisión Liquidadora, que en tal caso designará, fijando la remuneración correspondiente y las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer ejercicio de la sociedad comenzará en la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y terminará el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 39. Quedan indistintamente facultados el doctor Simón Waksman o el señor Amado Antonio Goroso, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo la autorización que prescribe el artículo 405 del Código de Comercio, aceptando las modificaciones, supresiones, aclaraciones o adiciones de estos estatutos, así como para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, obtener la Matrícula de Comerciante y empadronamiento en la Dirección General de Impuestos Directos.

Art. 40. El primer Directorio se compondrá de dos miembros titulares, ejercerá sus funciones hasta el ejercicio que concluye el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, y estará integrado de la siguiente manera: Presidente: don Roberto Beherens Hoffmann, Secretaria: doña María Mercedes Storace de Beherens. Mientras ambos compongan con carácter exclusivo el Directorio, en el caso de vacancia de algún cargo de Director, el otro Director queda ampliamente facultado para designar sustituto o continuar en el cargo como único representante de la sociedad con todas las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio en pleno. — Roberto Beherens. — Mercedes Storace Pérez de Beherens.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los esposos en únicas nupcias don Roberto Beherens Hoffmann y doña María Mercedes Storace de Beherens, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Paraguay número mil cuatrocientos setenta, (tercer piso), personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Sello: Carlos A. Bovino. — Montevideo, escribano. — Signo: C. B.. Firma: Carlos A. Bovino.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Vistos: La gestión de la "Merced S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Merced S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — R. de Medina Méndez. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1798. — Presentado hoy veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 14 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 177 al F.o 1189 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron títulos de Comercio por valor de $ 1.000.00 y Timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 2.500.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Simón Waksmann, con domicilio en Canelones 1167, al señor Juez, digo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos de "La Merced S. A." que acompaño, vengo a solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A este último efecto (artículo 34 del Código de Comercio) expreso que: A) Denominación: La sociedad se denomina "La Merced S. A."; B) Domicilio: La misma se domicilia en la finca de la calle Rincón 610 (apto. 7), en la ciudad de Montevideo; C) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del territorio nacional: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar en efectivo o en títulos, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; etc., D) Administración: Será dirigida por un Directorio integrado por don Roberto Beherens Hoffmann, como Presidente y doña María Mercedes Storace de Beherens, como Secretaria (artículo 40 de los estatutos). No existe en la actualidad Gerente o factor, alguno. La sociedad obtendrá su patente de giro una vez que sus estatutos hayan sido inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. Por tanto, quiera el señor Juez proveer de conformidad ordenando las inscripciones solicitadas y disponiendo se expidan los edictos y certificados correspondientes y en su oportunidad se hagan los desgloses pertinentes, todo lo cual podrá ser retirado también por el procurador señor Antonio A. Goroso. — Simón Waksman.

Recibido hoy veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, adjuntando estatutos.

Tomé razón al F.o 679 del L.o 52 con el N.o 3066.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Al despacho.

22528. — Montevideo, Noviembre 20|956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Noviembre 23|956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, en vista bajo conocimiento. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 6436. — Entrada: 23 Noviembre 1956. Salida: 23 Noviembre 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — F. Capurro C. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Noviembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y seis, doy fe.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Al despacho.

22917. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos fiscales. $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Landa. — Héctor del Castillo.

El veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis solicité en su domicilio a Simón Waksman para notificar la providencia que antecede y no hallándose le dejé un cedulón que recibió R. Montero, quien firma. Certifico. Doy fe. — Llugain. — R. Montero.

Montevideo, Noviembre 26|956. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 177 al F.o 1189 del L.o N.o 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1956. — Con el número 316 al folio 154 vuelto del L.o 1.o de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy, Diciembre primero de mil novecientos cincuenta y seis, conste.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$722.00 1|pub. 18642.

INLASA
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Dora Blanco de Calvo, escribana; Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de asambleas de "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA), debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, y que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del señor representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, y a fojas quince se adoptó la resolución que transcribo a continuación:

"3.o. Ampliación de capital social. Entrando a considerar este punto el señor Presidente expresa que el Directorio en sesión celebrada el 18 de Enero de 1956, acordó ampliar el capital social en $ 2:000.000.00 más, por lo que el capital autorizado que establece el artículo 5.o del estatuto social, se elevaría a la suma de $ 5:000.000.00. El Directorio adoptó esta resolución, agrega el señor Presidente, considerando la necesidad de financiar los planes de ampliación del equipo productivo, para lo cual, las acciones en cartera pendientes de integración al 31|12|955 son insuficientes por ascender a la suma de $ 426.800.00. Finaliza el señor Presidente expresando que el Directorio entiende que el aumento de capital acordado y sometido a la consideración de la asamblea general extraordinaria, es proporcionando a la capacidad rentable y a la potencialidad productiva y patrimonial de la sociedad. Puesta a consideración esta proposición del Directorio, la asamblea la aprueba por unanimidad, por lo cual el capital de la sociedad se aumentará en $ 2:000.000.00 más, hasta elevarlo a la suma de $ 5:000.000.00. En fe de ello, y a solicitud de Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA), para gestionar ante el Poder Ejecutivo el reconocimiento de la ampliación de capital, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el tres de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Dora Blanco de Calvo, Escribana. — Dora Blanco de Calvo, escribana; Certifico: A) Que según resulta del artículo veinticinco de los estatutos de "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA) la sociedad debe ser representada, para actuar válidamente, por su Presidente o Vicepresidente y de su Secretario; B) Que en la asamblea general ordinaria celebrada por la nombrada sociedad en fecha treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se eligieran los integrantes del Directorio, elección que recayó en las siguientes personas: doctor Julio César Cerdeiras Alonso, contador Juana Rey, doctor Julio B. Pons y señor David Appel. Lo que resulta del acta respectiva que en el libro de actas debidamente certificado, donde luce al folio siete bajo el número seis, tengo a la vista; C) Que, según acta número ciento veintiséis de fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que también tengo presente, a fojas setenta y ocho del libro de actas de sesiones de Directorio, certificado debidamente, se hizo distribución de cargos, recayendo los de Presidente y Secretario, respectivamente en los doctores Julio César Cerdeiras Alonso y Julio Bernardino Pons. Y en sesión de la misma fecha, por licencia concedida al Secretario titular, y hasta nueva resolución, se designó Secretario suplente al señor David Appel. En fe de ello y para "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA) expido la presente que signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Dora Blanco de Calvo, Escribana".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Visto: la solicitud de "Industria Nacional Laminadora S. A." (INLASA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 21) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la "Industria Nacional Laminadora S. A." (INLASA) que queda fijado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), con las observaciones aceptadas a Fs. 29 y vuelta. A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 29. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo. — Presente. — Julio C. Cerdeiras Alonso y David Appel, por "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA), según personería acreditada, evacuando la vista conferida sobre las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, el señor Ministro, expresan: 1.o) Que adjuntan constancia ampliatoria del certificado de Asignaciones Familiares incorporado a éste expediente, con la cual se acredita que la empresa al día de la fecha, tiene su situación regularizada con la Caja de Compensación N.o 31; II) que en cuanto a la segunda observación formulada por dicha Inspección, se avienen y aceptan los términos de la misma, debiendo quedar por tanto redactado el artículo 5.o de la siguiente manera: Artículo 5.o. El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) dividido en cuatro series de acciones al portador de doscientos cincuenta mil pesos cada serie, y de cien pesos valor nominal cada acción. Este capital podrá ser elevado a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) por resolución del Directorio. En cada aumento el capital se procederá a la protocolización del acta y al pago de los derechos e impuestos pertinentes, debiendo ser sometidos en cada caso a la previa aprobación del Poder Ejecutivo. Saludamos al señor Ministro muy atte. — Julio C. Cerdeiras Alonso. — David Appel.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Quinto Turno. — Julio C Cerdeiras Alonso y David Appel, por "Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima" (INLASA), según personería que se justifica con el certificado notarial adjunto (Fs. 22), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Cerrito 507, piso 5, al señor Juez, dicen: De conformidad al testimonio que se acompaña (Fs. 25) el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 4 del corriente, aprobó la reforma del artículo 5.o de los estatutos que se adjuntan y el aumento del capital autorizado de "Industria Nacional Laminadora S. A." (INLASA) el que quedó fijado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). Por lo expuesto, del señor Juez, solicitan: Se sirva disponer la inscripción de la reforma del citado artículo y el aumento de capital de la sociedad mencionada en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y que, oportunamente, se expida testimonio y devuelvan los recaudos que se adjuntan, todo lo cual podrá ser entregado al doctor Elbio Jiménez Rimoldi, quien queda autorizado a esos efectos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Julio C. Cerdeiras Alonso — David Appel.

12800. — Montevideo, 20 Setiembre 1956 — Por acreditada la personería. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — (Fdo.): De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4828. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado: (INLASA. Reforma estatutos. Civil Quinto). — Montevideo, Setiembre 26 1956. — (Fdo.): Francisco Pagano.

14034. — Montevideo, Octubre 8|956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 26. Remítanse, a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en setecientos cincuenta pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): De la Fuente. — José Curi Zagia, Act.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 14034 de fojas 27 y con el N.o 175 al folio 1170 del libro N.o 1 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$378.00 1|pub. 18731.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Difca S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General del 27 de setiembre de 1956

Activo —

Mobiliario y enseres	$	3.697.89
Instalaciones	"	3.952.32
Utiles varios	"	263.50
Terrenos a adquirir	"	22.000.00
Caja	"	2.809.35
Banco Uruguayo	"	408.73
Banco Uruguayo, cuenta, conjunta	"	1.382.89
Mercaderías	"	64.75
Sulfato de hierro	"	1.422.48
Depósitos	"	130.60
Accionistas	"	21.000.00
Deudores varios	"	11.297.31
Gastos de constitución	"	3.225.55
Acciones y valores	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.578.16
	$	111.233.53

Pasivo —

Capital integrado	$	79.000.00
Capital suscrito	"	21.000.00
Alberto Macadar	"	691.45
Caja de Jubilaciones	"	70.26
Acreedores varios	"	1.471.82
Gonzalo Vidal	"	9.000.00
	$	111.233.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 95 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General del 27 de setiembre de 1956

Rubros que han arrojado pérdida:		
Sueldos y cargas sociales	$	6.060.05
Alquileres	"	4.059.55
Correo, teléfono y teleg.	"	3.139.21
Impuestos y patentes	"	1.246.34
Gastos coche y viajes	"	5.647.14
Gastos licitaciones	"	1.081.39
Gastos operación terreno	"	1.308.56
Vehículos	"	1.900.00
Gastos varios	"	1.643.15
Se deducen:		
Rubros que han arrojado utilidad:		
Comisiones	"	4.186.62
Mercaderías	"	2.567.55
Comisiones adelantadas	"	11.595.00
Pérdidas del Ejercicio	"	7.736.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 96 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.20. 1|Pub. — 18021.

Soler Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1956

Activo —

Caja	$	104.979.61
Banco de Londres	"	4.217.37
Banco Mercantil	"	3.781.67
Banco Popular	"	3.949.31
Banco Comercial	"	2.379.19
Banco de Crédito	"	2.771.67
Acciones a emitir	"	3:999.000.00
Acciones y valores	"	40.300.00
Cuentas corrientes deudoras	"	160.789.91
Deudores por mercaderías	"	23.588.77
Mercaderías en trámite	"	16.674.44
Mercaderías generales	"	5:868.082.43
Edificios en construcción	"	3.150.00
Inmuebles	"	1:512.572.36
Muebles e instalaciones	"	490.645.07
Vehículos	"	77.343.84
Pagos anticipados	"	80.990.94
Valores depositados	"	3:582.000.00
	$	15:977.216.58

Pasivo —

Bnc. La Caja Obrera	"	326.552.99
Caja de Jubilaciones	"	275.884.63
Cuentas a pagar	"	8.108.98
Cuentas corrientes acreedoras	"	43.454.78
Documentos por pagar	"	700.000.00
Documentos nacionales	"	275.393.91
Depositantes de valores	"	3:582.000.00
Capital a integrar	"	3:999.000.00
Capital integrado	"	4:001.000.00
Reservas estatutarias	"	1:054.338.48
Fondo de amortización	"	527.948.14
Superavits	"	1:183.534.67
	$	15:977.216.58

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 28 del libro Copiador certificado el 22 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6052 a F.os 202 del libro N.o 4.

Balance de Resultados al 31 de Agosto de 1956

Pérdidas —

Amortizaciones	$	75.213.52
Comisiones bancarias	"	19.592.64
Gastos de inmuebles	"	14.612.15
Gastos de vehículos	"	15.723.51
Gastos generales	"	292.393.36
Impuestos	"	569.282.65
Intereses pagados	"	145.375.78
Primas de seguros	"	28.933.18
Propaganda	"	173.077.69
Sueldos y comisiones	"	1:626.331.74
Costo ventas	"	6:194.368.69
	$	9:155.404.91
Superavit líquido	"	1:106.359.87
	$	10:261.764.78

Ganancias —

Ventas	$	10:233.687.18
Arrendamientos	"	26.859.60
Dividendos cobrados	"	1.218.00
	$	10:261.764.78

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla copiado a folios 30 del libro Copiador certificado el 22 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6052 a F.os 202 del libro N.o 4.

Proyecto de Distribución del superavit líquido

Para fondo de reserva	$	55.317.99
Para fondo de previsión	"	55.317.99
Para dividendo de acciones preferidas	"	33.520.00
Para asignaciones extraordinarias al personal	"	165.953.98
Para honorarios del Síndico	"	12.000.00
Para dividendo primario de acciones ordinarias	"	591.030.00
Para pago de impuestos y dividendo complementario	"	207.294.71
	$	1:120.434.67

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución se halla copiado a folios 29 del libro Copiador certificado el 22 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio

ción de Utilidades se halla copiado y anotado con el N.o 6055 a F.os 202 del libro N.o 4.

$ 82.80. — 1|pub. — 18023.

Cantera La Paz S. A.

Balance al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1956.

Activo —

Caja	$	1.588.17
Cuentas corrientes	"	8.164.08
Materiales y repuestos	"	36.263.30
Depósitos en garantía	"	150.00
Inmuebles	"	94.402.63
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas y motores	"	27.690.00
Utiles y herramientas	"	7.246.00
Instalaciones	"	10.329.37
Muebles y útiles de escritorio	"	1.456 00
Acciones a suscribir	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	9.303.80
Solares fraccionados	"	18.236.84
Intereses a vencer	"	6.479.99
Acciones en garantía	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias	"	28.875.61
	$	403.629.54

Pasivo —

Capital realizado	$	200.000.00
Capital a suscribir	"	100.000.00
Cuentas corrientes bancarias	"	18.140.65
Cuentas corrientes especiales	"	7.600.00
Obligaciones a pagar	"	2.560.80
Acreedores por suministros	"	15.913.51
Cuentas corrientes	"	24.414.58
Depositantes de acciones	"	35.000.00
	$	403.629.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 53 del libro Copiador certificado el 22 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3050 a F.os 372.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1956.

Pérdidas —

Consumo de materiales, combustibles y repuestos	$	56.189.98
Sueldos jornales y leyes sociales	"	9.289.06
Gastos generales	"	5.654.77
Intereses y descuentos	"	1.838.34
Gravámenes fiscales	"	1.516.92
	$	74 488.17

Ganancias —

Ventas	$	64.986 58
Alquileres	"	3.130.18
Solares a plazo	"	599.02
Pérdida	"	5.772.39
	$	74 488.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 54 del libro Copiador certificado el 22 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3050 a F.os 372.

$ 51.60. — 1|pub. — 18035.

Solymar Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja	$	87.40
Bancos	"	31.228.79
Títulos hipotecarios	"	42.975.00
Tierras	"	336.990.50
Ventas a plazo	"	602.395.45
Muebles y útiles	"	75.00
Deudores	"	90.849.19
Acciones en cartera	"	220.000.00
	$	1.324.601.33

Pasivo —

Acreedores	$	11.641.39
Gastos a pagar	"	3.573.80
Condominios a liquidar	"	6.343 66
Cuentas pendientes	"	1.637.68
Documentos a pagar	"	62.500.00
Banco República, hipoteca	"	45.000.00
Saldo utilidades 9.o Ejercicio	"	21.628.23
Utilidades del Ejercicio	"	59.278.86
Utilidades a vencer	"	583.661.03
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Fondo de reserva	"	24.331.68
	$	1.324.601.33

Aprobado por la asamblea realizada el 10 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 160 del libro Copiador, certificado el 30 de Julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a Fo. 358 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|956

Debe —

Comisiones	$	12.940.50
Sueldos	"	6.780 00
Patentes de Giro	"	385.00
Alquileres	"	1.500.00
Caja de Jubilaciones	"	2.689.96
Asignaciones familiares	"	175 20
Varios gastos	"	1.372.93
Muebles y útiles	"	15.00
Impuestos	"	21.643.81
Intereses y gastos bancarios	"	9.921.34
Utilidades del Ejercicio	"	59.278.86
	$	116.702.59

Haber —

Intereses	$	18.646.38
Utilidades realizadas	"	98.056 21
	$	116.702.59

Distribución de utilidades

Utilidad Ejercicio anterior	$	21.628.23
Utilidad del Ejercicio	"	59.278.86
Fondo de reserva	"	2.963 94
Directores	"	10.670.19
Dividendo 10 o,o	"	28.000.00
A cuenta nueva	"	39.272.96
	$	80.907.09

Aprobadas por la asamblea realizada el 10 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla copiada a folios 161 del libro Copiador, certificado el 30 de Julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 358 del libro respectivo.

$ 62.40. — 1 pub. — 17912.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1955

Aprobado en la Asamblea realizada el 24 de octubre de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	20.903.28
Muebles, instalaciones, impresos y mat. de oficina	"	11.473.42
Varios balneario, cuenta transitoria	"	148.81
Deudores varios	"	746.334.14
Valores en garantía	"	2.595.00
Balneario Arachania	"	182.733.96
Acciones y títulos	"	407.300.00
Suscriptores de certificados	"	2.564.350.00
Pérdida en el ejercicio	"	900.82
	$	3.936.739.43

Pasivo —

Capital integrado, suscrito y fondo de reserva	$	103.994.00
Capital autorizado a suscribir	"	400.000.00
Obligaciones con suscripciones de certif.	"	496.392.21
Títulos de ahorro, renta y crédito	"	109.400.00
Acreedores varios	"	246.553.80
Intereses no vencidos	"	2.699.33
Utilidad e impuestos a liquidar	"	3.189.23
Depositantes de acciones y títulos	"	7.300.00
Certificados de edificación	"	2.564.350.00
Dividendo ejerc. 1954	"	3.059.97
	$	3.936.739.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las [illegible] Elevadas deja con[illegible] que el [illegible] Balance General se halla copiado à folios 43 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Aprobado en la Asamblea realizada el 24 de octubre de 1956.

Debe —

Impuestos varios	$	20.797.89
Sueldos y comisiones .	"	74.207.38
Gastos generales	"	21.546.00
Utiles, impresos y materiales de oficina	"	4.925.20
Intereses sobre títulos.	"	7.330.50
Propaganda	"	5.781.07
Alquileres	"	3.018.00
Amortizaciones	"	885.95
	$	138.491.99

Haber —

Intereses y comisiones.	$	45.282.15
Reint. gastos gestión y extraordinarios	"	8.657.13
Primas seguros contra-incendios	"	129.26
Cuenta explotación ...	"	81.438.53
Utilidades ventas balneario	"	2.084.10
	$	137.591.17
Pérdida en el ejercicio.	"	900.82
	$	138.491.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 44 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.00. 1|Pub. — 18216.

Sociedad Inmobiliaria Augusta S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Activo —

Bancos	$	95.215.86
Alquileres a cobrar ..	"	13.819.91
Cuentas a cobrar	"	4.538.96
Acciones	"	450.000.00
Inmuebles	"	841.015.69
	$	1.404.590.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	50.668.37
Dividendos	"	185.000.00
Adelantos por hipoteca	"	82.363.43
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	13.053.51
Utilidades del ejercicio a distribuir	"	73.505.11
	$	1.404.590.42

Aprobado por la Asamblea del 29 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 162 del libro Copiador, certificado el 12 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Pérdidas —

Impuestos municipales	$	9.752.26
Luz eléctrica	"	1.317.49
Manutención ascensores	"	444.00
Toma consumos agua .	"	384.00
Fuel Oil	"	3.773.17
Gas	"	322.99
Utiles para limpieza ..	"	118.70
Reparaciones albañilería	"	58.50
Sueldo portero	"	3.565.20
Limpieza cañerías ...	"	60.00
Propinas basureros ..	"	36.00
Aporte patronal Caja Jubilaciones	"	717.20
Aporte patronal Caja Compensaciones ...	"	166.56
Agua corriente	"	778.88
Reparaciones calderas	"	520.00
Reparaciones instalación eléctrica	"	440.79
Saldo instalaciones cañería bomba	"	475.50
Pintura apartamentos desalquilados	"	555.85
Colocación vidrios ..	"	103.90
Gastos encerados de pisos	"	50.00
Reparaciones ascensores	"	499.38
Reparaciones bomba agua	"	35.52
Gastos varios	"	110.57
Administración edificio	"	4.000.00
Sobretasa inmobiliaria	"	2.212.80
Seguros edificio	"	859.60
Contribución inmobiliaria	"	5.738.50
Reparaciones sanitarias	"	368.50
Impuestos varios	"	412.71
Patente de Giro	"	28.00
Gastos fabricación balance	"	208.59
Alquiler cofre-fort ..	"	140.00
Gastos, sellados, timbres y honorarios hip.	"	459.90
Gastos de administración	"	2.365.12
Utilidad a distribuir ..	"	73.505.11
	$	114.699.79

Ganancias —

Alquileres devengados	$	78.664.74
Utilidades venta terrenos	"	31.540.96
Servicios prestados ..	"	471.71
Intereses	"	4.022.38
	$	144.699.79

Aprobado por la Asamblea del 29 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 163 del libro Copiador, certificado el 12 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1955|56

Amortizaciones de inmuebles	$	6.505.11
Reserva sustitutivo y ganancias elevadas ..	"	7.000.00
Dividendo 6 o|o	"	60.000 00
Utilidades	$	73.505.11

Aprobado por la Asamblea del 29 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 164 del libro Copiador, certificado el 12 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 81.60. — 1|pub. — 18145.

Aidy Gril de Punta del Este S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1956

Activo —

Inmuebles	$	1.731.919.50
Caja	"	650.00
CEVI Cta. administración	"	23.834.83
Deudores ventas a plazo	"	211.053.53
Anticipos	"	6.708.96
Gastos de fundación .	"	11.961.95
Resultado pendiente .	"	415.329.49
Inmuebles prometidos en venta	"	133.800.03
Valores depositados ..	"	30.000.00
	$	2.566.258.38

Pasivo —

Capital integrado	$	1.183.000.00
Varios acreedores	"	516.746.79
Efectos a pagar	"	339.000.00
Acreedores hipotecarios	"	300.012.39
Señas recibidas	"	3.200.00
Provisiones	"	12.546.65
Cobertura impuestos .	"	15.903.02
Cobertura descuentos legales	"	32.049.50
Promesas ventas a plazo	"	133.800.03
Depositantes de valores	"	30.000.00
	$	2.566.258.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1956

Debe —

Impuestos, patente, timbres y sellados ...	$	9.449.19
Gastos varios	"	5.905.58
Intereses	"	71.237.71
Costo de ventas	"	73.456.84
	$	160.049.32

Haber —

De ventas	$	93.003 91
De cobertura desc. legales	"	6.593.28
Transferido a "Resultado Pendiente"	"	60.452.13
	$	160.049.32

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados en Asamblea realizada el 26 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 136 del libro Copiador, rubricado el 19 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 42.00. — 1|pub. — 18104.

Fuaye S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo —

Caja	$	3.691.28
Mercaderías	"	302.315.04
Materia prima y envases	"	126.069.10
Acciones a emitir	"	13.000.00
Accionistas	"	1.750.00
Deudores varios	"	287.553.66
Documentos a cobrar	"	3.246.33
Valores en garantía	"	561.20
Maquinarias y equipos	"	199.951.31
Inmuebles	"	230.512.21
Material móvil	"	5.694.50
Muebles y útiles	"	13.137.20
Gastos de constitución	"	7.577.55
Gastos anticipados	"	8.203.10
Documentos descontados	"	9.385.77
	$	1.212.648.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	138.216.15
Acreedores bancarios	"	409.863.32
Capital autorizado	"	13.000.00
Capital suscrito	"	1.750.00
Capital integrado (1)	"	485.250.00
Fondos de reserva, amortización y regularización dividendos	"	126.782.74
Pérdidas y ganancias	"	28.400.27
Bancos, cuenta documentos descdos.	"	9.385.77
	$	1.212.648.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Utilidad bruta s|ventas.	$	384.665.64
Utilidad s|venta de terrenos	"	11.689.34
	$	396.354.98

Pérdidas —

Alquileres	$	988.20
Comisiones y corretajes	"	10.158.49
Sueldos y jornales	"	129.150.98
Moldes y matrices	"	640.00
Utiles de escritorio	"	1.391.88
Propaganda y donaciones	"	5.720.87
Patentes	"	6.214.50
Amortizaciones	"	31.023.74
Pérdidas y ganancias	"	504.44
Reparaciones maq. y material mov.	"	2.119.45
Impuestos y contribuciones	"	29.345.05
Reparaciones moldes y matrices	"	370.00
Intereses	"	42.343.72
Seguros	"	5.742.23
Descuentos	"	36.740.42
Herramientas o implementos	"	115.95
Fletes y acarreos	"	11.622.11
Gastos generales	"	34.549.52
Aporte jubilatorio	"	19.213.21
	$	367.954.71
Utilidad del ejercicio	"	28.400.27
	$	396.354.98

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	2.840.03
Fondo de previsión	"	25.560.24
	$	28.400.27

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea General realizada el 2|9|956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación, Resultados y Distribución de Utilidades sé halla copiado a folios 36 del libro Copiador rubricado el 30 de octubre de 1950 por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 58.80. 1|Pub. — 18075.

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1956

Activo —

Caja	$	1.373.24
Bancos locales	"	18.047.89
Bancos y corresp. en el exterior	"	1.647.881.12
Depósito a la vista y plazo	"	1.920.000.00
Deudores en cuenta corriente (Deduc. previsión)	"	2.521.277.20
Financiaciones en el exterior	"	360.000.00
Documentos a cobrar Ext. (Deduc. Prev.)	"	7.600.000.00
Fondos al cobro (Valor amortizado)	"	1.00
Acciones preferidas propias	"	15.000.000.00
Oro en lingotes	"	2.629.839.99
Títulos y acciones (deduc. previsión)	"	25.368.767.03
Varias cuentas a recibir	"	213.869.58
Depósitos en garantía	"	24.30
Operaciones en suspenso	"	53.315.26
Caja de Jubilaciones.	"	1.048.50
	$	57.335.445.16

Pasivo —

Capital social	$	30.000.000.00
Fondos de reserva	"	1.084.093.42
Acreedores en cuenta corriente	"	13.498.493.73
Intereses diferidos	"	11.164.74
Beneficios diferidos	"	1.572.390.60
Caja de Jubilaciones Cta. suspenso)	"	1.860.00
Ganancias y pérdidas	"	11.167.442.67
	$	57.335.445.16

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1956

Debe —

Gastos generales en el país	$	76.540.65
Comisiones por Adm. cartera	"	305.730.00
Gastos generales en el exterior	"	86.833.47
Auditoría y comisiones varias extr.	"	81.875.00
Impuestos extranjeros s|réditos	"	490.109.04
Impuest. sust. herencias ejerc. 54|55 y 55|56	"	200.000.00
Beneficios	"	11.167.442.67
	$	12.358.530.83

Haber —

Saldo anterior	$	3.141.15
Ajuste de cambios	"	5.937.288.11
Beneficios diferidos realizados	"	375.060.00
Intereses s|Ctas. Ctes.	"	127.054.20
Diferencias de cambio	"	473.839.01
Ints. y Divds. s|Tít. extranjeros	"	2.086.769.38
Operacs. de Títs. extranjeros	"	3.094.043.43
Ints. Financs. depósitos y documentos	"	261.335.55
	$	12.358.530.83

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1956

Utilidades del ejercicio 1955|56	$	11.164.301.52
Más saldo ejercicio anterior	"	3.141.15
	$	11.167.442.67
2 o|o s| 11.164.301.52 pesos a fondo de reserva estatutaria	$	223.286.03
Fondo de reserva especial	"	7.305.903.80
Dividendo 24 o|o sobre v$n 15.000.000.00 acciones ordinarias	"	3.600.000.00
Honorarios del Directorio y Síndico	"	25.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	13.252.84
	$	11.167.442.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 14 del libro Copiador, certificado el 28 de diciembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.80. — 1|pub. — 18031.

Nolta S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	21.302.79
Deudores varios	"	324.44
Acciones	"	30.200.00
Haciendas	"	385.120.00
Máquinas, muebles y vehículos	"	31.274.76
Inmuebles y mejoras	"	591.395.91
Gastos de constitución.	"	1.230.00
Marcas y señales	"	60.00
Obligaciones a emitir	"	110.000.00
	$	1.170.907.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	211.613.38
Obligaciones integradas	"	290.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancia ejercicio 1955-1956	"	59.294.52
Empréstito de obligaciones	"	110.000.00
	$	1.170.907.90

El presente Balance no ha sido aún considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 31 de diciembre de 1956 (art. 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador certificado el 13 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio 1955-56

Pérdidas —

Arrendamientos	$	12.272.00
Yeguarizos	"	30.00
Asignaciones Familiares Rurales	"	1.470.79
Cargas fiscales	"	11.529.97
Intereses	"	37.845.43
Sueldos y jornales	"	10.399.10
Plantas y semillas	"	5.055.12
Gastos generales	"	12.664.32
Amortizaciones	"	7.491.44
Ganancia del ejercicio	"	59.394.52
	$	158.152.69

Ganancias —

Haciendas	$	108.186.55
Lana	"	41.400.64
Ajuste de inventario	"	1.065.50
Vehículos	"	7.500.00
	$	158.152.69

El presente Balance no ha sido aún considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 31 de diciembre de 1956 (artículo 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 del libro Copiador certificado el 13 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 25 de setiembre ppdo., se propondrá a la Asamblea de Accionistas la distribución de la totalidad de las ganancias que arrojó el ejercicio 1955-56, en el pago de dividendos.

El presente proyecto de distribución de Utilidades no ha sido aún considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 31 de diciembre de 1956 (artículo 16 de los estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 13 del libro Copiador certificado el 31 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. 1|Pub. — 18077.

Quimios S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1955

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 28|11|55.

Activo —

Caja	$	9.529.33
Bancos	"	123.34
Deudores	"	29.275.49
Cuentas corrientes	"	20.866.43
Depósitos en garantía	"	3.867.00
Materiales	"	55.377.25
Materias primas	"	38.117.05
Productos elaborados	"	7.531.65
Muebles y útiles	"	3.409.21
Material rodante	"	4.332.59
Utiles de laboratorio	"	9.654.64
Marcas	"	81.600.00
Gastos de constitución	"	3.367.68
	$	267.051.69

Pasivo —

Proveedores	$	2.806.31
Impuestos	"	7.292.71
Bancos	"	6.778.67
Dividendos	"	23.980.00
Directorio y Síndico	"	3.239.18
Fondo de reserva	"	4.588.48
Capital integrado	"	218.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	365.34
	$	267.051.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 309 del libro Copiador certificado el 29 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1955

Ganancias —

Productos elaborados	$	93.696.37
Mercaderías	"	49.009.66
Utilidades	"	4.459.25
	$	147.165.28

Pérdidas —

Gastos de administración:

Repartos	$	2.500.90
Luz	"	633.77
Alquiler	"	6.600.00
Sueldos	"	23.454.00
Honorarios	"	644.96
Trabajos contabilidad	"	2.064.00
Impuestos	"	7.399.70
Timbres	"	731.31
Caja de Jubilaciones	"	3.431.32
Caja de Asignaciones	"	952.38
Gastos de fabricación	"	35.020.54
Gastos de propaganda	"	24.574.92
Impuestos	"	2.039.50
Comisiones	"	607.87
Maquinarias	"	1.072.74
Muebles y útiles	"	378.89
Material rodante	"	1.083.15
Gastos de constitución	"	841.92
Utilidad del ejercicio	"	26.993.22
Varios	"	6.139.98
	$	147.165.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	26.993.22
Saldo ejercicio anterior	"	1.940.96
	$	28.934.18

Distribucion:

5 o|o fondo de reserva	$	1.349.66
12 o|o Directores y Síndico	"	3.239.18
Dividendos 11 o|o	"	23.980.00
Saldo a próximo ejercicio	"	365.34
	$	28.934.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 310 del libro Copiador certificado el 29 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.60. — 1|pub. — 18089.

Loalcare Importación S. A.

Estado patrimonial al 30 de Junio de 1956

Activo —

Disponible:

Caja	$	7.412.85
Bancos	"	107.035.81

Exigible:

Cuentas corrientes	"	562.754.61
Deudores morosos	"	11.383.81
Otros deudores	"	35.875.07

Realizable:

Mercaderías generales	"	330.500.82

Fijo:

Muebles, útiles e instalaciones	"	3.521.36

Inversiones:

Títulos y acciones	"	54.741.63

Transitorio:

Cuentas corrientes extranjeras	"	6.215.46
Intereses a vencer	"	8.075 61
	$	1.127.517.03

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	64.850.86
Acreedores por depósitos	"	19.786.40
Documentos a pagar	"	391.658.46
Pasivo simple	$	476.295.72

No exigible:

Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de reserva	"	6.772.47
Cuenta nueva	"	44.448.84
	$	1.127.517.03

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 48 del libro Copiador, certificado el 20 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1956

Utilidades —

Mercaderías generales	$	336.749.61
Comisiones	"	6.619.00
Cupones	"	2.187.50
Ingresos varios	"	8.513.08
	$	354.069.19

Pérdidas —

Sueldos y comisiones .	$	114.743.88
Alquiler	"	8.700.00
Gargas fiscales	"	38.532.79
Honorarios	"	4.000.00
Varios	"	37.341.25
Cargas sociales	"	16.895.79
Seguros	"	4.060.21
Descuentos	"	13.647.07
Despidos	"	14.761.98
Intereses	"	57.111.18
	$	309.794.15
Utilidad del Ejercicio	"	44.275.04
	$	354.069.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 43 del libro Copiador, certificado el 20 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 47.40. — 1|pub. — 18050.

Helios S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de agosto de 1956

Activo —

Propiedad Arenal Grande 2060|62	$	25.595.12
Rodados	"	4.834.21
Refacción locales 25 de Mayo 724|28	"	313.11
Muebles y útiles	"	1.00
Mercaderías	"	344.995.92
Caja y Bancos	"	7.462.32
Varios deudores	"	428.730.23
	$	811.940.91
Cuentas de orden	"	250.000.00
	$	1.061.940.91

Pasivo —

	$	1.061.940.91
Capital integrado	$	550.000.00
Reservas estatutarias .	"	19.050.92
Acreedores varios	"	167.005.92
Utilidades líquidas	"	75.884.73
	$	811.940.91
Cuentas de orden	"	250.000.00
	$	1.061.940.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Notas certificado el 30 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 1607 a folios 42 del libro N.º 4.

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de agosto de 1956

Debe —

Varios Deudores (castigos)	$	4.382.53
Amortizaciones	"	3.091.36
Presupuestos, sueldos, gratificaciones y leyes sociales	"	284.586.47
Impuestos	"	7.160.48
Gastos generales	"	54.095.23
Acarreos	"	15.270.30
Descuentos e intereses.	"	12.695.93
Seguros	"	9.392.20
Cancelación saldos exterior	"	796.88
	$	391.471.38
Utilidad líquida	"	75.884.73
	$	467.356.11

Haber —

Varios deudores (recuperaciones)	$	1.160.85
Mercaderías generales .	"	459.380.19
Varias cuentas acreedoras	"	1.806.87
	$	462.347.89
Remanente ejercicio anterior	"	5.008.22
	$	467.356.11

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en agosto 15 de 1956

Dividendo para los accionistas	$	60.500.00
Reservas estatutarias .	"	2.097.53
Honorarios Directorio .	"	8.222.32
A ejercicio venidero ..	"	5.064.88
	$	75.884.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Notas certificado el 30 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 1607 a folios 42 del libro N.º 4.

$ 57.00. 1|Pub. — 18125.

The Atlantic S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de noviembre de 1956

Activo —

Banco La Caja Obrera, cuenta dólares	$	50.880.41
Intereses a percibir ...	"	345.605.02
Acciones y valores	"	1.346.706.90
Impto. Sust. del de Herencia	"	45.574.22
Gastos de formación ...	"	574.94
	$	1.789.341.49

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.650.00
Capital realizado	"	1.423.400.00
Fondo de reserva legal	"	13.031.34
Utilidades al próximo ejercicio	"	2.527.15
Dividendos 55|56	"	348.733.00
	$	1.789.341.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador certificado el 10 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General, realizada el día 13 de noviembre de 1956

Ganancias—

Diferencia de cotización	"	31.52
Intereses:		
Div. accs. no oficiales N.os 11 y 12	"	13.889.35
Div. accs. oficiales número 10	"	38.168.44
Div. accs. oficiales y no oficiales	"	307.627.41
	$	359.716.72

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1.980.00
Honorarios	"	1.650.00
Comisiones Banco	"	835.35
Gastos generales	"	92.62
Gastos de formación 20 por ciento	"	574.95
Imto. S. del de Herencia	"	4.554.34
Utilidad Ejerc. 1955|56	$	350.029.46

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de noviembre de 1956

Utilidad Ej. 1955|56 ..	$	350.029.46
Fondo de reserva legal 2 por ciento	"	7.000.00
Utilidad a distribuir .	$	343.028.87

Se aumenta:

Utilidad ej. 1954|55 ..	"	8.231.28
Utilidad ej. 1955|56 ..	$	351.260.15

Distribución:

Dividendos a distribuir	$	348.733.00
Utilidad al próximo ejercicio	"	2.527.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador, certificado el 10 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.20. — 1|pub. — 18178.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de setiembre 1955

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 2.342.03	Acreedores varios	$ 70.270.49
Deudores varios	" 69.197.85	Capital realizado	" 124.000.00
Mercaderías	" 108.685.50	Fondo de reserva	" 1.398.84
Muebles y útiles	" 6.301.37	Utilidades a distribuir	" 4.511.57
Valores depositados en garantía	" 5.151.96		$ 200.180.90
Llave	" 5.973.79		
Gastos de constitución	" 1.724.40		
Patente a vencer	" 804.00		
	$ 200.180.90	Capital autorizado	" 76.000.00
Acciones a emitir	" 76.000.00		
	$ 276.180.90		$ 276.180.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 169 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio: 1.o de julio 1954 al 30 de junio 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de setiembre 1955

Utilidad bruta:			
Ventas			$ 339.362.71
Costo de ventas			" 274.242.14
			$ 65.120.57
Gastos:			
De Administración:			
Sueldos	$ 13.955.37		
Jubilaciones y asignaciones	" 3.387.05		
Alquiler y gastos local	" 3.638.33		
Impuestos y patentes	" 1.777.03		
Material de escritorio	" 876.03		
Amortizaciones	" 5.204.40		
Honorarios profesionales	" 4.100.00		
Varios	" 1.513.24	$ 34.451.45	
De ventas:			
Comisiones	$ 13.506.13		
Fletes y peones	" 1.101.40		
Habilitaciones	" 985.35		
Jubilaciones y asignaciones	" 3.352.54		
Gastos de importación	" 190.29		
Varios	" 359.36	" 19.495.07	
Intereses pagados		" 1.644.97	
Gratificaciones al personal		" 2.420.00	
Incobrables		" 3.409.44	" 61.420.93
			$ 3.699.64
Otros ingresos:			
Intereses ganados			" 461.11
Utilidad del ejercicio			$ 4.160.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 170 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1954 - 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de setiembre 1955

Utilidad del ejercicio	$ 4.160.75	
Saldo del ejercicio anterior	" 350.82	$ 4.511.57
A fondo de reserva		" 4.101.16
Saldo que pasa al nuevo ejercicio		$ 410.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 171 del libro Copiador certificado el 4 de febrero de 1955 y anotado con el N.o 228 a folios 50 del libro respectivo 4.

$ 124.20 — 1|pub. — 18609.